



Consejo Profesional de  
Ciencias Económicas  
PROVINCIA DE MENDOZA

Legalización N° 1-197059

Mendoza, 18/03/2024

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 08/03/2024, referida a ESTADOS CONTABLES SOC. COMERCIALES, de fecha/período 31/12/2023 perteneciente a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A, y declara, según consta en sus registros, que el Contador TARRIO MARTIN GABRIEL se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-09306 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida con el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2.288/23 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV).

**ALANDIA**

**Martha Juana**

Firmado digitalmente  
por ALANDIA Martha  
Juana

Fecha: 2024.03.18  
21:11:58 -03'00'

**DRA. MARTHA JUANA ALANDIA**  
**CONTADOR PUBLICO NACIONAL**  
**MATRICULA N° 3.532 CPCE MENDOZA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LEGALIZACIONES**

Esta legalización electrónica ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:  
<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 1-197059

# **Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima**

## **Estados financieros**

Correspondientes al ejercicio  
finalizado el 31 de diciembre de 2023,  
presentado en forma comparativa

---

# **Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima**

Memoria

Estado del Resultado Integral

Estado de Situación Financiera

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

- NOTA 1. Información general
- NOTA 2. Bases de preparación y adopción de normas internacionales de información financiera (NIIF)
- NOTA 3. Estimaciones y juicios contables
- NOTA 4. Información por segmentos
- NOTA 5. Impuesto a las ganancias
- NOTA 6. Costos e ingresos financieros
- NOTA 7. Otros ingresos y egresos
- NOTA 8. Costo de ventas
- NOTA 9. Gastos operativos
- NOTA 10. Efectivo y equivalentes de efectivo
- NOTA 11. Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados
- NOTA 12. Créditos por ventas
- NOTA 13. Otros créditos
- NOTA 14. Inventarios
- NOTA 15. Propiedad, planta y equipos
- NOTA 16. Activos intangibles
- NOTA 17. Cuentas por pagar comerciales y otras
- NOTA 18. Préstamos
- NOTA 19. Provisiones y otros cargos
- NOTA 20. Plazos y tasas de interés de créditos, deudas financieras y deudas a pagar en moneda
- NOTA 21. Saldos y operaciones entre partes relacionadas
- NOTA 22. Administración del riesgo financiero
- NOTA 23. Gestión del capital
- NOTA 24. Situación de deuda con CAMMESA
- NOTA 25. Contexto económico
- NOTA 26. Evolución Provisiones
- NOTA 27. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
- NOTA 28. Programa global para la emisión de obligaciones negociables.

**Reseña informativa**  
**Informe de auditoría emitido por los auditores independientes**  
**Informe comisión fiscalizadora**

## MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigor, el Directorio de la Sociedad somete a consideración de los señores Accionistas la Memoria, el reporte del Código de Gobierno Societario como anexo separado a la Memoria, el Inventario, el Informe de los Auditores, el Estado del resultado integral, el Estado de situación financiera, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Reseña informativa y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio social, iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

### CONSTITUCIÓN Y PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (EDEMSEA), constituida por el Gobierno de Mendoza e inscripta el 3 de abril de 1998, bajo Legajo N° 4.158, a fs. 13 del Registro Público de Sociedades Anónimas, de la Dirección de Registros Públicos de Mendoza, tiene a su cargo la concesión del servicio de distribución de energía eléctrica en la mayor área geográfica de la Provincia de Mendoza, por un plazo de treinta años que comenzó a correr a partir del 1° de agosto de 1998. En enero de 2023, en el marco del Acuerdo Transaccional celebrado con la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza, el Poder Concedente otorgó la prórroga del contrato de concesión por un período adicional de veinte años a contar desde el 1 de agosto de 2028.

La propiedad accionaria de EDEMSEA se distribuye de la siguiente forma:

- **SODEMSEA** es titular del **51%** del capital social de EDEMSEA (acciones clase "A"). Esta sociedad de inversión está conformada por: a) IADESA en un 60%; y b) MENDINVERT S.A. en un 40%.
- **PROVINCIA DE MENDOZA** es titular del **19%** del capital social de EDEMSEA (acciones clase "B") y del **20%** del capital social (acciones clase "C"). Según ley N° 6.794 art. 1 inc. c) y Contrato de Fideicomiso de Administración de fecha 10 de julio de 2007 celebrado entre la Provincia de Mendoza como fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria y la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento como fiduciaria. La Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento tiene la titularidad fiduciaria de las acciones clase "B" y "C". Además, la PROVINCIA DE MENDOZA es titular aún del **0,48%** del capital social a través de las acciones clase "D", destinado al Programa de Propiedad Participada, y en proceso de transferencia. Cabe aclarar que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 8.423, artículo 5°, inc. b), se ha facultado al Poder Ejecutivo de Mendoza a transferir a EMESA (Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima) como aporte irrevocable de capital, los activos de titularidad de la Provincia, que hagan a su participación en empresas relacionadas con el cumplimiento del objeto establecido en el art 3° de la Ley N° 8.423 (entre los cuales figuran la distribución y comercialización de energía eléctrica). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSEA la referida transferencia accionaria.
- **PERSONAL PROGRAMA PROPIEDAD PARTICIPADA DE EDEMSEA- ASOCIACIÓN PPP-** son titulares del **9,52%** del capital social de EDEMSEA (acciones clase "D"). Cabe aclarar que, según lo informado por la Asociación PPP, la misma y sus asociados han aumentado su tenencia llegando al 10% del capital social

de EDEMSA (acciones clase "D"). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

### CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

A través de EDEMSA, el Gobierno de Mendoza ha conformado la mayor empresa distribuidora de energía eléctrica de la Provincia, que actualmente abastece a 475.782 clientes.

El territorio concesionado a EDEMSA comprende los departamentos de Capital, Las Heras, Guaymallén, Luján, Maipú, Tunuyán, Tupungato, San Carlos, Lavalle (zona oeste), San Rafael y Malargüe. Esto es la mayor parte de la Provincia de Mendoza, estado que cuenta con una superficie de 150.839 km<sup>2</sup> y una población censada al año 2022 de 2.014.533 de personas según el INDEC; correspondiendo 109.908 km<sup>2</sup> y 1.490.136 personas al área de concesión de EDEMSA.

<b>Superficie Total (km<sup>2</sup>)</b>	109.908
<b>Líneas de distribución (km)</b>	
Alta Tensión	970
Media Tensión	8.379
Baja Tensión (incluye alumbrado público y acometidas)	18.978
<b>Centros de Distribución y Estaciones Transformadoras (cantidad)</b>	
Centros de Distribución	23
Estaciones AT/MT	44
Subestaciones MT/BT	14.080
Alimentadores	577
Centrales Térmicas	5
<b>Transformadores (cantidad)</b>	
Transformadores de Potencia	97
Transformadores de Distribución	15.107
<b>Cantidad de Clientes</b>	475.782
<b>Cantidad de Empleados</b>	720
<b>Energía</b>	
Energía Vendida con Peaje (GWh) -ene a dic 2023-	3.371,63
Energía Adquirida con Peaje (GWh) -ene a dic 2023-	4.030,31
Pérdida (Tasa anual media)	16,34%

## NOVEDADES EN EL MARCO NORMATIVO

EDEMSA se rige en el aspecto jurídico por el Marco Regulatorio Eléctrico Provincial, Ley N° 6497; por la Ley de Transformación del Sector Eléctrico Provincial N° 6498, modificadas por la Ley N° 7543; sus decretos reglamentarios; el Contrato de Concesión suscripto con la Provincia de Mendoza y sus Anexos, Reglamento de Suministro de Energía, Régimen Tarifario, Cuadro Tarifario, Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones; Carta de Entendimiento y Acta Complementaria suscriptas en abril y diciembre de 2005 respectivamente aprobadas por Decreto N° 3050/05 y Ley N° 7544, como consecuencia de la renegociación de los contratos del sector eléctrico por la emergencia económica nacional y provincial declarada en el año 2001.

La Ley N° 6498 y su decreto reglamentario N° 197/98, de Transformación del Sector Eléctrico Provincial habilitó al Gobierno de la Provincia a ejecutar la privatización total del Servicio Público de Distribución de jurisdicción provincial y la actividad de generación o de producción de energía eléctrica de la Provincia.

La Ley N° 6497 y su decreto reglamentario N° 196/98 marcan los objetivos principales de dicho marco legal destacando los principios de satisfacer el interés general de la población en la materia, proteger los derechos de los usuarios, promover la competencia, incentivar las inversiones de riesgo en generación y regular los servicios públicos eléctricos estableciendo un régimen de tarifas justas y razonables. Crea y regula el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), ente de control y fiscalización, con facultades para reglamentar dentro del ámbito de su competencia lo atinente al Servicio Público eléctrico de jurisdicción provincial.

El Contrato de Concesión y sus Anexos constituyen la base jurídica sobre la que se asienta el funcionamiento de la Distribuidora EDEMSA.

En relación a los **procesos de revisión tarifaria ordinaria**, recordamos que el 8 de febrero de 2017 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 5/17 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 5° Período Tarifario, que comenzó el 1 de agosto de 2018 y finalizó el 31 de julio de 2023. Con fecha 5 de junio de 2018, mediante Resolución EPRE 75/18 se convocó a audiencia pública con el objeto de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 5° Período Tarifario. La audiencia pública fue celebrada el 3 de julio de 2018.

El Decreto N° 1238/18 publicado el 1 de agosto de 2018 instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios correspondientes al 5° Período Tarifario a partir de dicha fecha, incorporando definitivamente a la tarifa VAD los cargos transitorios del Acuerdo celebrado en 2017 y que regían hasta Julio 2018, y sin ninguna variación adicional respecto de los vigentes al 31 de julio de 2018, pese al requerimiento de ingresos formulados en legal tiempo y forma por las Distribuidoras. Por tal motivo, el 24 de agosto de 2018 EDEMSA impugnó dicho Decreto mediante recurso de revocatoria el que se encuentra desistido en virtud del Acuerdo Transaccional firmado entre el Gobierno Provincial y EDEMSA el 3 de enero de 2023, cuyo alcance se expone en párrafos siguientes. En cumplimiento de dicho Decreto, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 106/18, 107/18 y 108/18 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de agosto de 2018 y con la actualización del costo de abastecimiento para el trimestre Agosto – Octubre 2018. Las resoluciones citadas fueron impugnadas por recurso de revocatoria de fecha 28 de agosto de 2018, el que también queda comprendido en el Acuerdo Transaccional citado en tanto estas Resoluciones se relacionan con el Decreto N° 1238/18.

Asimismo, el 23 de marzo de 2022 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 63/22 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 6° período tarifario, a comenzar el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio

de 2028. Con fecha 29 de julio del 2022 EDEMSA presentó las propuestas del cuadro tarifario y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados.

Con fecha 29 de junio de 2023 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 68/23 de convocatoria a audiencia pública para el 28 de julio de 2023 a fin de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 6° período tarifario con vigencia desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2028. Fueron también motivo de tratamiento en la audiencia la modificación del Procedimiento de Adecuación de VAD intra período tarifario y otros temas regulatorios. La audiencia se desarrolló según lo previsto.

El 10 de noviembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 2348/23 por el cual el Gobierno aprobó la puesta en vigencia del Cuadro Tarifario a partir del 1 de noviembre de 2023 (incremento 70% VAD); los cargos por servicios; la modificación del procedimiento de ajuste de VAD con vigencia a partir del 1 de febrero de 2024; y aprueba modificación del art. 10 incs. e) y g) del Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (reintegro general y reintegro loteos). En cumplimiento de dicho Decreto, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 129/23, 130/23, 131/23 y 132/23 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de noviembre de 2023.

Respecto al **procedimiento de adecuación de VAD** previsto en el Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 y Decreto N° 2819/19, el 13 de diciembre de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2023. El 9 de febrero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 003/23 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento de adecuación del VAD y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el 13 de febrero de 2023 se notificó la Resolución EPRE N° 10/23 de convocatoria a audiencia pública para el 14 de marzo de 2023, oportunidad en la que se trató el procedimiento de adecuación de VAD y se informó la suscripción del Acta Acuerdo firmada el 29 de diciembre de 2022 con la Secretaría de Energía y del Acuerdo Transaccional firmado el 3 de enero de 2023 con la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza. El 24 de abril de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 749/23 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17. Por tanto, el EPRE emitió las Resoluciones N° 041/23, 042/23 y 043/23 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 24 de abril de 2023.

Asimismo, en cumplimiento del Decreto N° 2348/23 y del nuevo procedimiento de ajuste trimestral de VAD aprobado por ese Decreto, el EPRE notificó la Resolución N° 023/24 por la que aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2024.

Por otro lado, en el marco de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19 fueron tomadas una serie de medidas tanto a nivel nacional como provincial que impactaron desfavorablemente en todo el sector de distribución de energía eléctrica. Por lo tanto, a fin de establecer un procedimiento especial para la normalización de la cadena de pagos en el MEM, a través del artículo 87 de la Ley N° 27.591 se estableció un **régimen especial de regularización de obligaciones**. El mismo contempla medidas tendientes a regularizar las obligaciones acumuladas al 30 de setiembre de 2020 de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA, estableciendo criterios diferenciados para cada caso. Los mismos podrán contemplar diferentes alternativas, pudiendo reconocer créditos equivalentes a 5 veces la factura media mensual del último año o el 66% de la deuda existente. La deuda remanente deberá ser regularizada mediante un plan de pagos con un plazo de hasta 60 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia y una tasa de interés de hasta el 50% de la vigente en el MEM. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer el crédito



reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341. Estas medidas fueron reglamentadas por la Secretaría de Energía que emitió la Resolución N° 40/2021 con fecha 21 de enero de 2021, Resolución N° 371/21 de fecha 28 de abril de 2021 y Resolución N° 642/22 de fecha 12 de septiembre de 2022, en concordancia con el Decreto nacional N° 882/21 de fecha 23 de diciembre de 2021 y Decreto nacional N° 88/22 de fecha 22 de febrero de 2022. EDEMSA ha realizado las presentaciones de la información solicitada por la mencionada normativa.

Con respecto al crédito del artículo 15 mencionado en el párrafo anterior, recordamos que el 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece que el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinarán las diferencias de ingresos percibidos, por las distribuidoras con motivo de la ejecución de los programas de convergencia, comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión.

En el mencionado artículo se hace referencia a que el Poder Ejecutivo Nacional instruirá a CAMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada en el párrafo anterior, a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CAMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación por parte de las mismas de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa.

El 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía un reclamo formal administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27.341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibidos por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4° Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299).

En este contexto y en el marco de esta normativa nacional, el 29 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía, el Poder Concedente, el EPRE y EDEMSA firmaron el “**Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones** – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22” por el cual se acordaron los siguientes temas relevantes:

- 1) Reconocimiento de EDEMSA de la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista.
- 2) Reconocimiento de la Secretaría de Energía de créditos a favor de EDEMSA.
- 3) Determinación de la forma de pago de la deuda reconocida por EDEMSA, condiciones aplicables en caso de falta de pago, obligaciones de la Distribuidora y garantía.
- 4) Renuncia de EDEMSA a todo derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra el Estado Nacional y/o CAMMESA y/o la Provincia de Mendoza, en relación con el mantenimiento tarifario del año 2020 previsto en el Decreto N° 311/20 y sus prórrogas y/o en las Leyes N° 27.341, 27.431 y 27.541.
- 5) Conclusión de juicios interpuestos contra el Estado Nacional y/o CAMMESA relacionados con la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista.

Por su parte y a nivel provincial, el 23 de julio de 2021 EDEMSA presentó ante el Gobierno Provincial un reclamo administrativo para reconocimiento de los ingresos no percibidos en el 3° Período Tarifario (por la

demora en la puesta en vigencia del Cuadro Tarifario correspondiente al 3º Período Tarifario; por la falta de aplicación del procedimiento de ajuste de VAD aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09 y por la prórroga del 3º Período Tarifario dispuesta por Decreto N° 44/13 por el período 1/08/13 al 31/12/13) y en el 4º Período Tarifario (por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 y 2015). El 12 de abril de 2022 se presentó ante el Gobernador de Mendoza nota de ampliación del reclamo administrativo para reconocimiento de los ingresos no percibidos en el 3º, 4º y 5º Períodos Tarifarios.

Teniendo en cuenta la normativa nacional referida a la regularización de obligaciones con el Mercado Eléctrico Mayorista, el Acta Acuerdo firmado el 29 de diciembre de 2022 con la Secretaría de Energía y el marco regulatorio eléctrico provincial, el 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza -en su carácter de Autoridad de Aplicación- firmó con EDEMSA un **Acuerdo Transaccional** para regularizar los ingresos no percibidos por la Distribuidora en el 3º, 4º y 5º Períodos Tarifarios, en el que se acordó lo siguiente:

- 1) EDEMSA renuncia y/o desiste de todo reclamo administrativo y/o judicial -iniciado o no- por ingresos no percibidos devengados durante los Períodos Tarifarios 3º al 5º, hasta la fecha de la firma del Acuerdo, con costas por el orden causado.
- 2) El Poder Concedente otorga la prórroga del contrato de concesión por un período adicional de veinte (20) años a contar desde el 1 de agosto de 2028, obligándose a no convocar a licitación para la adjudicación de la titularidad de las acciones clase A de EDEMSA y a no realizar ningún reclamo monetario contra la Distribuidora por la prórroga del plazo de concesión.
- 3) El titular de las acciones clase A de EDEMSA debe manifestar su voluntad de retener la titularidad de las acciones.
- 4) El Poder Concedente reduce el canon de concesión al 6% a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo.
- 5) EDEMSA debe ejecutar en tiempo y forma el Plan de Obras acordado, para lo cual el Poder Concedente se compromete a incluir en la determinación de los cuadros tarifarios futuros los costos del referido plan.
- 6) El Poder Concedente se obliga a asegurar que las utilidades que correspondieran eventualmente a los titulares de las acciones clase B y C de EDEMSA durante la vigencia del contrato de concesión, se apliquen y afecten a inversiones para la expansión del sistema y/o eficiencia energética.
- 7) EDEMSA debe presentar al Poder Concedente la ratificación asamblearia de EDEMSA, SODEMSA y accionistas de SODEMSA de las condiciones del Acuerdo, con la renuncia expresa de todo reclamo administrativo, judicial o de cualquier índole -iniciado o no a la fecha del Acuerdo- contra el Poder Concedente y/o el EPRE, especialmente la renuncia a cualquier reclamo ante del CIADI.
- 8) El Poder Concedente se compromete a cumplir con los procesos de readecuación tarifarias según contrato de concesión y legislación aplicable, y a reconocer en la determinación de los cuadros tarifarios los planes de pago convenidos entre EDEMSA, CAMMESA, la Secretaría de Energía de la Nación y el Poder Concedente en Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022, y el saldo del plan de pagos firmado entre EDEMSA y CAMMESA con fecha 14 de febrero de 2018.
- 9) Para que surta efectos, el Acuerdo Transaccional debe ser ratificado por decreto del Poder Ejecutivo Provincial y por Asamblea de accionistas de EDEMSA.

El 31 de enero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 70/23 que ratificó el acuerdo transaccional firmado el 3 de enero de 2023.

Con fecha 17 de febrero de 2023 se celebró una Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas de EDEMSA por la cual (i) se ratificó el Acta Acuerdo suscripta con la Secretaría de Energía de la Nación el 29 de diciembre de 2022, (ii) se ratificó el Acuerdo Transaccional suscripto el 3 de enero de 2023 con el Poder

Concedente y (iii) se renuncia a todo reclamo administrativo y/o judicial por ingresos no percibidos correspondientes a los períodos tarifarios 3° al 5° en los términos dispuestos en los Acuerdos celebrados.

El 27 de julio de 2023 se realizó la audiencia pública para tratar el acuerdo transaccional firmado el 03/01/23 y el plan de obras correspondiente.

En el marco del Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022 y del Acuerdo Transaccional del 3 de enero de 2023, el 14 de septiembre de 2023 CAMMESA aceptó la Carta Oferta con el plan de pagos propuesto por EDEMSA para regularizar la deuda pendiente con el Mercado Eléctrico Mayorista.

En el marco de referencia, y como hecho relevante hay que mencionar la **reforma del artículo cuarto del estatuto social**, realizada el día 10 de mayo de 2023 por asamblea general extraordinaria, en la cual se amplía el objeto social estableciendo que la Sociedad tendrá por objeto principal la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos establecidos en el contrato de concesión y podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones siempre que no interfieran con el objeto principal

## GESTIÓN COMERCIAL

### **a) Procesos comerciales**

#### **a.1) Lectura, facturación, puesta al cobro, distribución y gestión de morosidad**

Con un equipo de trabajo consolidado, durante el año 2023 se realizaron en zona Norte más de 177.000 tareas relacionadas a las operaciones comerciales, alcanzando nuevamente los niveles más altos de los últimos años.

Se continúa trabajando sobre el desarrollo de una nueva aplicación de lectura para suministros de Grandes Demandas. En un orden similar, durante el año 2023 se implementó la lectura de medidores para pequeñas demandas a través de sonda con comunicación bluetooth con el equipo celular. Si bien los tiempos de toma de lectura no se han visto modificados significativamente, se han minimizado los errores producto del ingreso manual de lectura y nos ha permitido descargar información adicional de los medidores que contribuyan a la detección de irregularidades en los puntos de venta por hurto de energía.

Continuando con la transformación digital para distribución de facturas y notificaciones a clientes, y con el objetivo de aumentar el universo de gestiones digitales, al cierre del año 2023 se alcanzó un 30% de los clientes adheridos a facturación digital, que, sumado a la normalización de los datos de contacto de nuestros clientes, nos permite utilizar de una manera más eficiente nuestras herramientas de comunicación con los clientes. En grandes clientes tenemos el 80% de los clientes con factura digital y se continúa actualizando la información de contacto.

Se avanzó con la compra de nuevos medidores con tecnología 4G y con posibilidad de teledir para grandes clientes. El objetivo es colocar todas las mediciones indirectas con teledir.

#### **a.2) Atención a Clientes**

En el año 2023 se capacitó en atención técnica y comercial al personal del Call Center, tanto el personal permanente como el eventual para hacer frente contingencias y el Plan Verano. Adicionalmente a los gestores y operadores del Contact Center se los formó en los procesos comerciales y técnicos como: Consumo Antirreglamentario, Laboratorio de Medidores, Normativa Comercial y también sobre generación, distribución y tipología de reclamos técnicos para atención de la guardia.

De manera similar, se comenzaron las tareas de mejora sobre el sistema IVR del servicio de atención telefónica para mejorar la automatización de respuestas técnicas y comerciales. Si bien el proceso no está concluido, las modificaciones apuntan a mejorar la experiencia de nuestros clientes en la autogestión de reclamos y consultas. Se desarrollaron los reportes necesarios para automatizar las consultas diarias de gestión de llamadas atendidas.

En cuanto al ChatBot de María Luz en el año 2023 se atendieron más de 896.000 conversaciones, de las cuales el 87.6% fueron resueltas de manera automática (consulta de saldo, obtener mi factura, registro de pagos y reclamos técnicos por falta de servicio).

En lo que respecta a la atención por agentes, durante el 2023 se impulsaron desarrollos como la venta de energía prepaga on line, atención directa de electrodependientes y clientes carenciados, el proceso de aporte de lectura.

Finalmente, en cuanto a la atención de los clientes en Oficinas Comerciales, se consolidó la reestructuración de estas, logrando así la atención de más de 100.000 clientes de forma personalizada.

Se activó la atención presencial en Grandes Clientes, contando con dos nuevos puestos de trabajo para una mejor atención a nuestros clientes. Se comenzarán con capacitaciones a oficinas para poder lograr la atención de grandes clientes en las mismas.

Se agregaron nuevos trámites de grandes clientes en la WEB para facilitar el acceso a los clientes.

### **a.3) Calidad de Servicio Comercial**

Continuando con la mejora continua vinculada al proceso de nuevos suministros, durante el año 2023 se implementaron los desarrollos en el sistema comercial que permite identificar las obras menores a desarrollar por parte del Dpto. de Ingeniería. De esta manera es posible identificar, priorizar y dar tratamiento a este conjunto de nuevos suministros con estas características de obra, permitiendo a su vez dar una rápida respuesta a los requerimientos de energía eléctrica de nuestros clientes.

Durante el año 2023 se comenzó a gestionar los expedientes de nuevos suministros con el nuevo sistema de Analítica Qlik. El mismo nos permite mantener información actualizada de Expedientes de Nuevos Suministros y tener información más precisa, de la ubicación y poder adelantar procesos para llegar en tiempo y forma.

### **a.4) Barrios Carenciados**

Durante el año 2023, se focalizó el trabajo en identificar y clasificar los Loteos Irregulares, tanto los pertenecientes y con identificación del RENABAP (Barrios Populares), como los Loteos Irregulares no incluidos

en el punto anterior. Este trabajo demostró el incremento significativo de estos Loteos y Asentamientos Irregulares (no clientes) que se encuentran fuera del sistema en materia conexión Eléctrica.

	Q(x)Familias	Q(x)Barrios
Barrio Populares	12.137	183
Loteos Irregulares	4.945	232
Total	17.082	415

Durante 2024, se incrementaron las actividades de terreno, sea con acciones de desconexión como con el acompañamiento tanto de nuestro personal, la policía y contratista de obras para normalizar dichos Barrios.

Durante este año nuevamente se intensificó el trabajo en realizar abordajes y desconexiones sobre loteos irregulares para iniciar un proceso de regularización junto con los municipios y vecinos. Se realizaron más de 17 procesos de Normalización de loteos Irregulares, que incluyen alrededor de 513 familias, con el objetivo primario de colocar mediciones comunitarias. Además, se colocaron durante el 2023, veintidos mediciones comunitarias, tendientes a comenzar una normalización del lugar y medición del consumo.

Se logró, en el marco del Programa Luz en Casa, incorporar alrededor de 1.700 clientes mediante la regularización eléctrica de distintos barrios y/o asentamientos carenciados o con algún grado de vulnerabilidad económica y social.

El presente procedimiento tiene también como objetivo la disminución del riesgo de electrocución por conexiones clandestinas.

Se realizó el mantenimiento de 33 mediciones inteligentes que miden la pérdida en asentamientos o lugares sociales sin regularizar e incorporación de más puntos que miden la pérdida.

Es importante destacar que a pesar de la crítica situación social y económica que ha impactado en forma directa sobre el segmento de clientes carenciados, y no carenciados, como lo demuestra el incremento de la pobreza a nivel nacional, la cobrabilidad de estos se mantiene en valores superiores al 80%.

#### **a.5) Mantenimiento Punto de Venta**

En el año 2023 a pesar de los problemas de importación de medidores, la empresa comenzó a realizar un programa de recambio de medidores, actualizando el parque del mismos. Se cambiaron más de 16.000 medidores de suministros de pequeñas demandas.

Además, se realizaron más de 63.684 normalizaciones de puntos de venta distribuidos en Zona Norte, Centro y Sur, un incremento respecto del 2022 del 10%, con el objetivo de mantener un parque de medidores regularizado, instalaciones sin riesgo eléctrico expuesto en la vía pública, contribuir a la reducción del robo de energía y la mejora en la calidad de servicio y producto a nuestros clientes.

Se realizó la división de la gestión de grandes clientes en zona norte, centro y sur para un mejor control y gestión de los trabajos.

Se comenzaron a realizar los trabajos de Mantenimiento Punto de Venta de Grandes Clientes, para dejar todos los puntos normalizados y cerrados. Para zona Norte se realizarán 1500 puntos anuales, para zona Centro 800 y para zona Sur 500 y todas las mediciones indirectas telemedidas.

#### **a.6) Consumos Antirreglamentarios**

Durante el año 2023 se continuó trabajando en la mejora de la herramienta para el seguimiento de los indicadores de gestión de pérdidas (Qlik), poniendo especial énfasis en el trabajo de identificar y determinar la pérdida de energía y porcentaje y costo de cada una de ellas. El objetivo es identificar los grandes focos de pérdida para poder abordarlos, siendo los principales los barrios carenciados, asentamientos, loteos irregulares y aquellos usuarios que actualmente se encuentran en estado "cortado" o "baja" en nuestro sistema comercial. Durante el 2023 se continuó incrementando la fuerza laboral para detectar la pérdida de energía, incorporando dos nuevas jefaturas de Operaciones Comerciales en Zona Centro y SUR para mejorar el direccionamiento, control y ejecución de las cuadrillas que trabajan tanto propias como contratistas abocados a la tarea de desenganche y detección de irregularidades, en Zona Sur, Centro.

Durante el año 2023 como puntos fuertes destacamos fue:

- el abordaje de inspecciones que creció un 65% respecto al 2022
- la facturación de irregularidades y ajustes por inspección creció respecto del 2022 tanto en cantidad de facturas emitidas como pesos facturados más del 300%.
- El laboratorio de medidores realizó un trabajo importantísimo, mantener un stock de medidores según las necesidades de cada sector de la empresa y la regularización y normalización del laboratorio. En 2023 se repararon 24.700 medidores que fueron enviados a almacén para su utilización, un incremento respecto del 2022 del 387%.

#### **a.7) Generación Distribuida**

A fines del 2023 tenemos 349 clientes con una potencia instalada de generación de 4,6 MW. Que han generado 1.588 MWh de energía volcadas a nuestras redes, según el siguiente detalle.

Los departamentos con mayor generación son Luján y Maipú.

Este año se conectaron 88 puntos con una potencia de 1,8MW, el más alto desde que inició.

Se recuperaron 180 medidores electrónicos que estaban instalados en puntos de pequeñas demandas en Generación Distribuida, los mismos son necesarios para Grandes Demandas. En su lugar se colocaron medidores que actualmente se pueden leer con sondas y obtener datos para facturar. Esto ayudará también a realizar desarrollos en sistema para facturar automáticamente.

### **b) Datos Globales**

#### **b.1) Evolución Demanda de Energía**

El consumo de energía de los Agentes del Mercado en el país (SADI) durante el año 2023 aumentó el 1,5% respecto al 2022, la región de Cuyo presenta una caída del 0,9%, en tanto que para el área de concesión de EDEMSA se registró una disminución de la demanda de energía del 2,2%. Por otra parte, la potencia máxima registró una disminución del 2,3% respecto del año anterior.

El volumen de energía vendida por EDEMSA durante el ejercicio 2023 fue de 3.371,63 GWh, lo que representa una disminución del 2,4% respecto al 2022. La categoría T1 (pequeñas Demandas de hasta 10 KW) registró un aumento en términos físicos del 0,7% con relación al año 2022. La categoría T2 Grandes Demandas con Peajes, experimentó una caída del 5,21% respecto al año anterior.

### **b.2) Costo de abastecimiento**

Desde el año 2016 al año 2019 se incrementó el costo de abastecimiento por la política de quita de subsidios a nivel nacional. En el año 2021 hubo incrementos del costo de energía para la demanda de suministros mayores a 300 KW y del valor del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, impactando así en un aumento del costo de abastecimiento del 11,21% respecto al año 2020. Los años 2022 y 2023 experimentaron fuertes incremento del costo de abastecimiento por motivos inflacionarios y la correspondiente quita de subsidios a nivel nacional. El incremento del 121% en el 2023 pasa a tarifas por el mecanismo de pass through de los costos de abastecimiento, aunque impacta negativamente en los gastos directos de venta de la Distribuidora.

<b>Precio Monómico</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación 2023/2022</b>
<b>Precio medio total de compra de EDEMSA (incluye transporte y Fondo Nacional de la Energía)</b>	<b>1.298,22</b>	<b>2.307,42</b>	<b>2.420,94</b>	<b>2.692,49</b>	<b>4.971,03</b>	<b>11.008,23</b>	<b>121%</b>

### **b.3) Nuevos Suministros**

El crecimiento de clientes se ubicó en un 1,6%. Se habilitaron 7.412 nuevos suministros según el siguiente detalle:

<b>Clientes</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Var absoluta</b>	<b>Var %</b>
Residencial	395.397	400.390	4.993	1,3%
General	62.432	64.744	2.312	3,7%
Alumbrado Publico	65	71	6	9,2%
Especiales	3.425	3.513	88	2,6%
Riego Agrícola	5.082	5.094	12	0,2%
Red en Baja Tensión	1.074	1.075	1	0,1%
Bomes en Baja Tensión	597	592	-5	-0,8%
Red en Media Tensión	276	282	6	2,2%
Bomes de Alta a Media Tensión	19	18	-1	-5,3%
Red de Alta Tensión	3	3	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>468.370</b>	<b>475.782</b>	<b>7.412</b>	<b>1,6%</b>

#### **b.4) Pérdidas de Energía**

Hubo un fuerte incremento de la pérdida en el año 2020 por la pandemia y el agravamiento de la situación socioeconómica. Se puede observar que la pérdida muestra una leve baja en el año 2021 por el aumento de la demanda de grandes clientes conectados en media tensión, mientras que en el año 2022 permanece casi invariable. En el 2023 debido al empeoramiento de las condiciones socioeconómicas, el incremento en las tarifas y el contexto social se incrementa en 0,17 p.p.

<b>Evolución pérdidas (TAM)</b>						
<b>Dic. 2017</b>	<b>Dic. 2018</b>	<b>Dic. 2019</b>	<b>Dic. 2020</b>	<b>Dic. 2021</b>	<b>Dic. 2022</b>	<b>Dic. 2023</b>
12,66%	14,09%	14,75%	16,49%	16,19%	16,18%	16,34%

### **GESTIÓN TÉCNICA**

En el transcurso del ejercicio 2023 la Gerencia Técnica estuvo abocada sustancialmente a sostener la continuidad del servicio eléctrico, aún en ocasiones adversas como las contingencias climáticas, incluidas las intensas olas de calor que afectaron nuestra área de concesión. Para ello se trabajó fuertemente en un plan verano, donde se identificaron zonas con dificultad de abastecimiento y se seleccionaron obras de rápida ejecución de frente a la época de mayores exigencias del sistema. Fue un año de continuo análisis y trabajo denodado para identificar soluciones de Inversiones, Operación y Mantenimiento que resulten de factible concreción y mejoren las condiciones del sistema eléctrico, asegurando su correcto comportamiento y brindar a los clientes calidad de energía regulada.

A continuación, se describen algunas de las acciones más relevantes:



- Puesta en Servicio de Estación Transformadora Rodríguez Peña. A partir de la ejecución del Cambio de conductor del vínculo ET Cruz de Piedra – ET Villanueva, durante el 2023 se Construyó y Puso en Servicio la Nueva ET junto a seis nuevos distribuidores que forman parte de la Red de MT asociada.
- Puesta en Servicio del nuevo Centro de Distribución en 13,2 kV de ET Malargüe.
- Puesta en Servicio parcial del Alimentador a ET Pareditas (Etapa 1). Actualmente 18 km tensionados en 13.2 kV.
- Puesta en Servicio de 6 nuevos Distribuidores, entre los que se destaca Perilago Potrerillos, Boedo, Rodeo del Medio, etc.
- Ejecución de sistemas de distribución monofilar de MT 19 kV para la localidad de Paso el Loro. Esta obra si bien no está finalizada, tuvo un avance importante en 2023.
- Evaluación de los Estudios eléctricos / Aporte técnico correspondiente en la elaboración de contratos y Visación de la ingeniería de proyecto del Parque Solar Los Molles de 100 MW.
- Se trabajó activamente con el EPRE para realizar la mejor incorporación de los Usuarios Generadores a la red de EDEMSA, cumpliendo con las normativas, Resolución 01/22 del EPRE.

#### **a) Inversiones Eléctricas**

Desde la Gerencia Técnica, durante este periodo, se gestionó el 89% de la inversión total de la empresa, destinando el 49% a Mejora y Ampliación de Líneas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, el 32% se ejecutó en Redes de Distribución de Media/Baja Tensión y Centros de Transformación y el 19% restante se activó para abastecer Nuevos Suministros por nuevas demandas o ampliación de los existentes.

#### **a.1) Obras más relevantes de Estructura de Alta y Media Tensión, ejecutadas y en ejecución**

- ET Rodríguez Peña 132/13.2 kV y Red asociada de 13.2 kV
- Reemplazo de tren de celdas de 13.2 kV en ET Malargüe.
- Pareditas Etapa I - Tendido de 18.000m de red de 33 kV, Alimentador a ET Pareditas, hoy habilitado en 13.2 kV.
- Nuevo distribuidor desde ET Rodeo del Medio 13.2 kV
- Nuevo distribuidor Perilago 13.2 kV
- Nuevo Alimentador desde ET Boulogne 13.2 kV
- Nuevo Distribuidor Boedo.
- Nuevo Tendido vinculación Challao – Cerro Arco.
- Nuevo Distribuidor Parque Industrial – Zona Agrícola El Chimpay.
- Tendido de Red Monofilar 19 kV Paso El Loro y Cajón de Mayo / Arroyo Los Patos – Punta de Agua.
- Nueva LAMT 33 kV – Los Parlamentos
- Instalación de 70 Reconectores.
- Durante el 2023 se han gestionado 84 Obras por Seguridad en la Vía Pública.

## **a.2) Planificación de la Red, Ingeniería y Supervisión Técnica**

Con el Marco de Referencia del Estudio de Demanda, Plan de Obras Anual 2024 y Plan Director, se realizaron los estudios eléctricos necesarios para el análisis y emisión de 376 Factibilidades Técnicas para NNSS, aumentos de potencias, Obras por Terceros y Traslados.

Se elaboraron 179 proyectos de nuevos suministros y aumentos de potencia. Se revisaron y se le dio factibilidad técnica a 197 obras por terceros que comprenden Loteos y traslados. Además, se elaboró y emitió la Guía de Referencia 2024-2028, cumpliendo con el procedimiento Técnico N°13 de CAMMESA y el Ente Regulador.

Se realizaron 125 Estudios de condiciones técnicas (ECT) de Generación Distribuida según resolución 01/22 del EPRE, con una potencia total solicitada de 2.92 MW.

Además, se trabajó preventivamente con nuestros clientes y partes interesadas en la gestión de 1020 certificados de electroductos e interferencias de instalaciones subterráneas y se confeccionaron los planos para la constitución de servidumbres de electroducto para el proyecto ET Palmares.

También en este sentido se elaboraron 132 proyectos de Nuevos Suministros y Aumentos de potencia, 127 correspondientes a Obras por Terceros Observadas y 43 Proyectos del plan de Obras.

En cuanto a la supervisión técnica se realizaron inspecciones, seguimientos y puestas en servicios de Obras de BT, MT y AT en toda el área de concesión, inspecciones de 62 OxT en Zona Norte, 43 Nuevos suministros en toda el área de concesión y 31 Obras de PO en toda el área de concesión. Sumando un total de 137 obras.

## **b) Operación de la Infraestructura Eléctrica y Mantenimiento de Redes de AT**

### **b.1) Alta Montaña - Generación**

**CT Polvaredas:** adquisición y montaje de dos grupos generadores Perkins de 100 kVA en reemplazo de los John Deere. Con la nueva adquisición se ajustó la potencia de requerimiento mejorando significativamente el consumo específico de la central Renovación integral del Tablero General de Baja Tensión (TGBT) reemplazando el existente por uno nuevo, aumentando la seguridad de operación.

**Todas las Centrales:** Calibración e informe del estado general de los 24 caudalímetros instalados en las Centrales de Alta Montaña para medición de gas oil.

**CT Puente del Inca:** Rrestauración y recuperación operativa del motor más antiguo del parque, el MTU de 1540 Kva

### **b.2) Alta Montaña - Distribución**

Se ejecutaron completamente las tareas preventivas programadas en distribución concluyendo el año con la realización de 171 inspecciones en SETAs e igual número de mediciones de puesta a tierra, toma de carga e inspecciones termográficas.

### **b.3) Estaciones Transformadoras**

Montaje Electromecánico de ET Rodríguez Peña. Recuperación completa de celdas de MT y fabricación de tableros de comando asociados.

Se intervinieron en el Plan de Mantenimiento Preventivo las EETT San Martín, Las Heras, Rodeo de la Cruz, Costa de Araujo, Agrelo, Rodeo del Medio, Maipú y los Centros de Distribución: Belgrano y Entre Ríos.

En el mismo sentido se ejecutó en Zona Centro y Sur el Mantenimiento de las EETT: Tunuyán, La Estacada, Argentina, Piedras Coloradas, Zapata, San Carlos, Villa Atuel, San Rafael y Cañada Seca.

### **c) Innovación Tecnológica y Automatismos**

#### **c.1) Comunicaciones**

- Instalación De Access Points en distintos puntos estratégicos de EDEMSA: para distribuir una conexión Wi-Fi segura para el uso de nuevas aplicaciones en dispositivos móviles.
- Se llevó a cabo un cambio de tecnología en todos los racks de distribución de red de datos del COL mejorar significativamente la seguridad de la información y la administración de la red, que afectaban la estabilidad de la misma.
- También se aprovechó para reemplazar patchpanels, ordenadores de cable y patchcords, migrando en la mayoría de los casos a cableado Categoría 6, y mejorando cableados existentes.
- Puesta en Marcha Enlaces Troncales: Se instalaron enlaces troncales hacia el sur de la provincia, conectando ET Malargüe con Cerro Diamante, Cerro Diamante con Cerrillos, y Cerrillos con Cerro Arco. Adicionalmente, se agregó troncal de Cerro Arco al COL. Estos enlaces permiten la transferencia de comunicaciones de VHF Digital y, aprovechando el ancho de banda disponible, se está utilizando además para el tráfico de red de datos y SCADA de estaciones transformadoras en Zonas Sur y Centro.
- Migración de equipos VHF Digital a Nodo Cerro Arco: Debido al colapso de la torre del COL, se migró el equipamiento de VHF a un nodo contratado en Cerro Arco, permitiendo la reactivación del sistema de radio en las zonas Norte y Centro. Este movimiento permitió poner en marcha nuevamente el sistema de comunicación de voz por radio digital, en zonas Norte y Centro, que hasta ese momento estaba fuera de servicio.
- Cambio De Tecnología Y Redundancia Para Nodos Y Estaciones Transformadoras: actualización tecnológica con mejora de seguridad, administración y ancho de banda, incorporando equipos de última generación y primeras marcas con la implementación de enlaces redundantes para garantizar continuidad en caso de caída del enlace principal, en diferentes ubicaciones

- Instalación De Nueva Torre De Comunicaciones En ET Rodríguez Peña: junto con la construcción de la nueva estación se gestionó la instalación de una torre de 36m C35 para enlace contra el COL. También se gestionó, se realizó el conexionado final y puesta en marcha de sistema de un sistema de comunicación de respaldo a través de Supercanal. Cabe mencionar que también se llevó a cabo todo el cableado estructurado, configuración de switches y firewalls de la ET a fin de implementar IEC61850.
- VHF Digital – Ampliación De Servidor E Instalación De Licencias Turbo Dispatcher En Centro De Control: con el objetivo de mejorar las comunicaciones en esta etapa del sistema VHF Digital, se instaló software y sus licencias correspondientes, que permiten la comunicación desde cada PC de cada operador, permitiendo así que el mismo concentre toda su atención en una única pantalla, y liberando el uso de canales.
- Actualización De Firmware De Repetidoras VHF Digital: En respuesta a un nuevo mantenimiento de Motorola, y con el fin de mejorar la seguridad, rendimiento y funcionamiento general del sistema, se realizó la actualización de firmware en todas las repetidoras de toda la red.
- Solución Ante Corte De Energía En CD Entre Ríos (Nodo Crítico): Luego del colapso de la torre de comunicaciones del COL, este sitio se convirtió en un nodo crítico, donde se concentra el telecontrol de numerosas estaciones transformadoras. Los cortes de energía aquí traían como consecuencia la pérdida de dicho telecontrol. Se tomó como medida instalar una UPS industrial con 48Hs. de autonomía que prácticamente anula la posibilidad de pérdida del nodo por falta de energía.

## **c.2) Protecciones y Tecnología**

- Puesta En Servicio De La Primera Estación Transformadora Digital De EDEMSA, ET Rodríguez Peña: la primera en la provincia y una de las primeras a nivel nacional. Este proyecto, realizado íntegramente con recursos propios, coloca a la vanguardia de las nuevas tecnologías, generando los antecedentes y la experiencia necesaria para especificar, inspeccionar y darle completo seguimiento a los futuros proyectos que involucren digitalización por parte de terceros.
- Puesta En Servicio De Nuevo Tren De Celdas De MT En ET Malargüe: obra que, si bien fue tercerizada, todo su control y digitalización fue realizado por personal de Protecciones, quienes además aprovecharon la disponibilidad de los nuevos servicios de telecomunicaciones instalados para el VHF digital, para montar una red de protecciones que permite supervisar y gestionar las mismas, sin tener que desplazarse 600 km., y de manera inmediata.
- Reactivación De LAT PIP-SILARSA: que se encontraba fuera de servicio, y se coordinó con personal de Distrocuyo un sistema de teleprotección para suplir las carencias ocasionadas por un equipo defectuoso propiedad de Distrocuyo. De esta manera, se cuenta nuevamente con un vínculo fundamental para poder mantener la estabilidad del anillo centro de 132 kV ante fallas, perturbaciones o condiciones de alta demanda.
- ET Cañada Seca, Recambio Tecnológico: Se construyeron todos los tableros de protección y control necesarios para realizar una modernización íntegra en materia de protecciones en ET Cañada Seca.

Ingeniería de detalle, montaje, conexionado y ensayos se realizaron íntegramente en laboratorio de Protecciones.

- Modernización Estaciones Transformadoras: Se modernizaron varias estaciones transformadoras, remodelando bastidores de protección y control, incorporando nuevas protecciones diferenciales, entre ellas se destacan San Carlos y Ugarteche.
- Protocolización En AT: Se continuó con el plan de protocolización de relés de AT, con el fin de poder verificar y dar seguimiento a la operación de las protecciones más críticas.
- Recambio Protecciones de Distancia: Se realizó el recambio de protecciones distanciométricas en varias estaciones con el fin de brindar más velocidad en el despeje de fallas, mayor selectividad y mayor precisión en la medición de la distancia de falla, contribuyendo a menores tiempos de revisión de líneas y posterior reparación y puesta en servicio. Entre ellos, se reemplazaron protecciones en ET Argentina y ET San Martín.

### **c.3) Telecontrol**

- Mejora Del Enlace ET Villanueva: Se cambió el antiguo sistema de comunicación por radio serial 900MHz por un nuevo sistema 4G.
- Mejora Del Enlace ET Rodeo Del Medio: Anteriormente esta ET se concentraba en COL. Se realizó un nuevo enlace multipunto en Estación Rodeo de la Cruz, mejorando sustancialmente el canal de comunicación.
- Mejora Del Enlace ET Margaritas: Anteriormente esta ET se concentraba en COL. Se realizó un nuevo enlace multipunto en Estación Rodeo de la Cruz, mejorando sustancialmente el canal de comunicación.
- Mejora Del Enlace ET Costa De Araujo: Anteriormente esta ET se concentraba en COL. Se realizó un nuevo enlace multipunto en Estación Capdeville, mejorando sustancialmente el canal de comunicación.
- Mejora Del Enlace ET Jocolí: Anteriormente esta ET se concentraba en COL. Se realizó un nuevo enlace multipunto en Estación Capdeville, mejorando sustancialmente el canal de comunicación.
- Mejora Del Enlace ET Cartellone: Anteriormente esta ET se concentraba en COL. Se realizó un nuevo enlace multipunto en Estación Capdeville, mejorando sustancialmente el canal de comunicación.
- Nueva ET Rodríguez Peña Bajo IEC61850: Se realizó Estación Transformadora con un concepto totalmente distinto a las anteriores, ahorrando mucho en cableado tradicional.

- Mejora Del Enlace REN1 Y REN2 (Reconectores Zona Norte): Se realizó tendido de cable de red, e instalación de un switch, entre los nodos de comunicaciones ubicados en Cerro Arco (Intema/EDEMSA), incorporando su telecontrol a la red de datos. Esto elimina dos puntos de interconexión que ralentizan la comunicación.
- Equipamiento Para Comunicación Desarrollado Y Fabricado Por Telecontrol: Se diseñaron equipos propios, lo que se refleja en ahorro de dinero para la empresa y desarrollo profesional del Sector (Convertidores, GPS, Equipamiento Trafos de Potencia).

#### **d) Taller de Transformadores**

Como hito destacable este 2023, se trabajó intensamente con SAS para la entrega de máquinas de distribución por parte del DTS, ya que se registraron demoras de entregas de trafos significativas por parte de proveedores. Esto permitió llegar a la época estival con un mínimo de máquinas sin quiebre de stock.

#### **e) Mantenimiento de líneas de Alta Tensión**

Además del mantenimiento programado, se realizaron las siguientes tareas adicionales:

- Se colaboró en la inspección de trabajos de Repotenciación de LAAT 132 kV Cruz de Piedra - Villanueva y puesta en servicio de la misma.
- Se reemplazaron por robo aproximadamente 16.000 mts de conductor de Cobre de 50 mm<sup>2</sup> por Aluminio / Acero 120/20 mm<sup>2</sup>
- Se colaboró en la inspección a contratista durante la apertura de LAAT 132 kV Cruz de Piedra - Villanueva para la conexión de la nueva ET Rodríguez Peña como también se realizó el conexionado de antena 132 kV a Transformador de Potencia en esta ET.

#### **f) Calidad de Servicio, Producto y Sistema Técnico**

- Se logró para los semestres 28 y 29 multa cero por Indicadores Globales de Calidad de Producto. Solo hubo penalizaciones puntuales a nivel cliente y Centros de Transformación.
- Fuerza Mayor / Zonda: Se logró gestionar con éxito una cantidad récord de casos de FM debidos a numerosas contingencias climáticas, actuaciones por mínimas frecuencia y el apagón por colapso nacional del 01/03/23.
- A pedido del proveedor de software del EPRE, se implementó en Calidad de Producto un mecanismo de tipificación de los archivos de mediciones en función de la red analizada (monofásica/trifásica) y la marca/modelo de equipo registrador.
- Se realizó un cruce de información basado en incidentes puntuales de CAR para identificar los CTs más

comprometidos y así evitar mediciones que podrían provocar más robos de equipos registradores.

- En Calidad de Producto se amplió la utilización de la nube para gestionar las planillas de control y agilizar el intercambio de archivos de medición con la Contratista.
- Se rehízo el módulo de cálculo de Calidad de Producto destinado al procesamiento mensual de las mediciones del sistema de generación aislada.

#### **g) Operación de la Red**

Se trabajó en los siguientes ejes entre otros, relacionados a los objetivos estratégicos dispuestos:

##### **1. Seguridad:**

- Código de Maniobras: Se trabajo con los departamentos DMLS, DOM y DOR en los tres Oasis con mejoras en el instructivo de consignación y des consignación de instalaciones, con el objeto de mejorar el proceso de Consignación en EETT y CCDD, Se acordó con estos sectores operativos los casos especiales donde no era aplicable el instructivo inicial consensuado la metodología de trabajo priorizando la seguridad de las personas.

##### **2. Capacitación:**

- Se dio charlas del código de maniobra a los operadores del Centro de Control y en los sectores DOM y DMLS quienes asumieron el rol de Encargado de consignación en tareas realizadas en EETT.
- Se participó activamente del simulacro de Black Out y Arranque en Negro organizado por CAMMESA con la participación de operadores de Centro de control Sur y Norte.

##### **3. Innovación y transformación Digital**

- Se participó de la Elaboración del sistema para la administración de las licencias de PT15.

#### **h) Departamento de Mantenimiento Norte**

##### **Proceso de Trabajos con Tensión "TCT":**

A lo largo del año se adquirieron herramientas que permitieron optimizar la calidad de algunas tareas como así también la realización de algunas nuevas:

- Podadora a distancia: se mejoró la calidad y diversidad de trabajos de desrame que se pueden ejecutar bajo la modalidad de TCT
- Jumpers (puentes auxiliares): se pueden realizar reemplazos de seccionadores fusibles en subestaciones transformadoras aéreas sin necesidad de sacarla de servicio.
- Seccionadores temporales para líneas de MT: permiten generar un punto de apertura en cualquier lugar de la línea reduciendo a lo máximo posible la afectación de servicio en trabajos programados.

Se continuó con la asistencia a la Comisión XXI de TCT lo que nos permite mantenernos a la vanguardia en seguridad, innovación, reglamentación, calidad y servicios en lo que respecta a los trabajos con tensión.

### **Proceso de Cables Subterráneos "RS":**

Merece destacar la competencia, profesionalismo y compromiso de este equipo de trabajo para resolver en el menor tiempo posible las fallas ocurridas en nuestras redes subterráneas, al igual que el control y ensayo sobre instalaciones nuevas que en muchas ocasiones evitó poner en servicio instalaciones con fallas, errores de mano de obra y puntos débiles que derivarían en una falla a futuro.

### **Proceso de Cámaras "CS":**

Durante el 2023 y ante el pronóstico de verano 23/24 con altas temperaturas, se reforzaron los seguimientos y controles en las cámaras subterráneas y a nivel, sobre todo en el área del microcentro. Este Mantenimiento Predictivo nos permitió adelantarnos a la producción de fallas con la correspondiente salida de servicio en dichas instalaciones.

### **Proceso de Redes Aéreas "RA":**

Se realizó el mantenimiento preventivo de 9 distribuidores, quedando en ejecución 6 más.

En total en el año 2023 se realizó el reemplazo de 151 postes de MT, 69 columnas de MT (entre H°A° y PRFV), 63 postes de BT, 33 transformadores, 70 Km de conductor MT, 18.3 Km de preensamblado de BT, además del recambio de aislación, seccionamientos, riendas, etc.

Se intervinieron 35 subestaciones aéreas, mejorando tanto la instalación de MT como toda o parte de su red de BT asociada.

### **i) Departamento de guardia de reclamos norte**

Se continuaron las tareas de mantenimientos preventivos sobre redes de BT-Acometidas en mal estado, Subestaciones, y relevamientos de circuitos, destacando de esta manera el reemplazo de; 1.135 seccionadores de maniobra de BT, 21.565 metros de acometidas monofásicas, 36.489 metros de acometidas trifásicas, 16 seccionadores unipolares MN242 de MT, 11 seccionadores unipolares a cuchilla de MT, entre otros materiales utilizados por este sector.

Es notable respecto al ejercicio 2022, el aumento en el consumo de conductores de acometida que se han instalado sobre la red, y es debido a la ola de robos que EDEMSA comenzó a transitar por el mes de marzo 2023 en adelante, con un promedio de robo de 15 acometidas por día.

Esto llevó al sector a reconfigurar el diagrama de turno para reforzar las mañanas y disponer de personal para abordar estos hechos, reponiendo en tiempo y forma el servicio a los clientes.

Otro hito importante en Guardia Norte Lavalle, fue la incorporación de un hidroelevador montado sobre camioneta 4x4, logrando finalmente trabajar en altura con mayor seguridad sobre aquellas postaciones dudosas. Este equipo permite optimizar tiempo de traslados y resolución, ya que son vehículos de menor porte y ágiles.

En lo que respecta al servicio de Cargas y Tensiones, merece destacar la competencia, profesionalismo y compromiso de este equipo de trabajo durante el periodo 2023, logrando resolver en el menor tiempo posible las fallas ocurridas en nuestras redes, sobre todo en el microcentro, donde se requiere de un análisis muy particular por la complejidad de las redes en la zona.

Continuamos atendiendo reclamos en segunda instancia, reclamos que, por la magnitud del inconveniente, por el tiempo de resolución y porque implican un análisis más minucioso y detenido no fueron resueltos por la guardia de forma definitiva.



Así también, se trabajó en conjunto con diversas áreas que requieren este servicio, como por ejemplo el DINN, donde se proponen mejoras de ampliaciones sobre la red, sobre todo en el Microcentro, logrando disminuir sustancialmente los cortes del servicio.

#### **j) Departamento de programación del mantenimiento norte**

##### **Plan anual de poda y desbrote:**

En las tareas preventivas del mantenimiento de forestales sobre el electroducto de las redes de distribución al 31/03/2023 se concluyó en un 100% con el desrame de líneas de MT y BT, quedando pendientes trabajos puntuales por falta de autorización por cortes programados, los que se finalizaron en abril.

Con respecto a las tareas de poda de MT y BT se concluyó en un 100% al 30/09/2023, quedando pendientes trabajos puntuales por falta de autorización por cortes programados, los que se finalizaron en octubre.

##### **Plan Mantenimiento Preventivo de Alimentadores**

Con respecto al mantenimiento de alimentadores se concluyeron con la visita "C1" de 12,5 alimentadores sobre los 15 proyectados para el 2023 más los 5 distribuidores de arrastre del 2022.

En cuanto a baja tensión se realizaron proyectos de mejora sobre 22 subestaciones, las que deben sumarse a las de arrastre de años anteriores.

En el marco del control de la poda y desrame, se realizaron detecciones predictivas/preventivas en subestaciones, conductores de media y baja tensión, detección de consumos antirreglamentarios, puesta a tierra de instalaciones deficientes o inexistentes, elementos de aislación, aparatos de protección y maniobra disparando las intervenciones correspondientes para cada caso particular. Sobre una base de 7915 subestaciones aéreas que tenemos dentro del área de concesión, hemos realizado visitas en campo sobre 1075 y en 260 se proyectaron mejoras.

En el marco de propuestas a ser incluidas en Plan de Obras, se enviaron seis proyectos de mejoras en la Red y veintinueve solicitudes de reemplazo de instalaciones por seguridad en la vía pública (SVP).

Durante el año se trabajó además en un plan de mejora en la confiabilidad del Distribuidor Potrerillos – Uspallata proponiendo una nueva vinculación con el nuevo distribuidor denominado Perilago.

Se coordinó el plan de instalación de Reconectores finalizándolo gracias al gran trabajo en conjunto con Telecontrol, Protecciones, Centro de Control y Redes Aéreas.

##### **Proceso de Proyecto, Ejecución y Supervisión de Obras Menores SDN**

Este Proceso comprende los estudios de Factibilidad Técnica, Proyecto y supervisión de obras tanto para Nuevos Suministros menores a 100 KW, Obras por Tercero de acometidas Subterráneas, Obras a Tercero (traslados de instalaciones propias) como para atender rápidamente todo reclamo de Seguridad en la Vía Pública que ingrese vía Epre; de la zona Norte de la Empresa cumpliendo con las Normas técnicas, de Seguridad e Higiene y legales establecidas.

#### **k) Distribución MT y BT en Zona Centro**

##### Proceso de Nuevos Suministros:

Gracias al compromiso, dedicación y profesionalismo del equipo de trabajo se logró cumplir con los objetivos propuestos para este proceso, concluyendo 114 obras entre Nuevos Suministros y Obras por Tercero.

##### Proceso Mantenimiento de Redes de Distribución de MT y BT:

En media tensión se renovaron/reemplazaron 51000 m de tendido de conductores.

Se finalizó la vinculación entre los distribuidores Tijuana y Los Árboles la cual permitirá mejorar calidad de servicio y reducir sanciones al poder recuperar el servicio en forma rápida en zonas turística del Manzano Histórico.

En materia de infraestructura se renovaron/reemplazaron 12 SETA tipo CN248 y 12CN250, 11 estructuras dobles de hormigón en mal estado y 292 Columnas de H<sup>º</sup>A<sup>º</sup> en mal estado

El programa de Mantenimiento preventivo planificado para el 2023 se dividió en dos ejes;

- mantenimiento de Subestaciones y líneas de BT asociadas. Se alcanzó a completar con el 100 % del mismo, manteniendo 60 SETAS
- mantenimiento de red de MT. Se alcanzó a cumplir con el 100% de las cantidades planificadas. El plan abarcó tareas en 25 distribuidores.

Se realizaron 148 movimientos de transformadores, de los cuales 29 fueron habilitaciones, 6 retiros por no tener clientes activos, 20 se reemplazaron por pérdida de aceite, 38 SE fueron repotenciadas, 16 transformadores fueron robados, 7 quemados, 26 con averías y 6 reposiciones.

Se normalizaron 500 m de LAMT en interferencias con LAAT.

##### Actividades de Poda:

Esta actividad incluye el recorrido de 54 distribuidores el cuál se realiza siguiendo un cronograma específico a lo largo del año dividido en dos etapas; Etapa de poda que va desde el mes de Mayo a Agosto/Septiembre y una Etapa de Desbrote que va de Octubre a Marzo/Abril, en esta última se realizan dos pasadas completas en MT y una en BT a lo largo del período.

El recorrido del período de PODA se completó al 100% tanto en media como en baja tensión, no obstante ello quedaron pendientes de ejecutar tareas puntuales que requieren cortes programados para poder realizarlas por la proximidad de los árboles a la líneas energizadas. En octubre se comenzó con el período de Desbrote llegando a un avance según lo previsto.

### Trabajos con tensión en MT:

A continuación, se mencionan algunos de los trabajos más importantes realizados con TCT, todos sobre LAMT, sin afectaciones del servicio, con método TCT a distancia:

- 117 aparatos de maniobras intervenidos, ya sea por mantenimiento correctivo (puentes cortados, cuchillas fogoneadas, partidas, sin ojal de maniobra, etc) como las de mantenimiento preventivo que surgen de termografías realizadas por el sector.
- 48 intervenciones de conductores desatados.
- 27 podas con ramas en contacto o muy próximas a LAMT
- 36 colaboraciones en cortes programados, ya sea desvinculando puentes o reduciendo la zona afectada
- 31 habilitaciones solicitadas por obras ya sean subestaciones nuevas, compactos, puentes pasantes o tramos de líneas.
- 21 cortes programados sobre subestaciones, afectando solo clientes de dicha seta.
- 20 reparaciones sobre conductores deshilachados.
- 9 intervenciones de mantenimiento sobre compactos de medición de MT
- 15 controles de paralelo y su correspondiente modificación

#### **l) Departamento de guardia de reclamos sur**

Se ha logrado capacitar, instruir y motivar a todo el personal de la guardia, que no solo es la atención de reclamos técnicos una tarea habitual, sino también, el impacto que pueden dar como equipo especializado en el comportamiento de la red. Para ello se ha provisto de herramientas necesarias para realizar tareas, dando como resultado los siguientes valores:

- Reemplazo de 210 Seccionadores de BT.
- Reemplazo de 9.000 metros de acometidas.
- Mantenimiento de 45 Comandos de AP (remodelación completa).
- Visitas C1 de subestaciones y medición de parámetros eléctricos, en 75 SETAS, abarcando 7 de los 8 cuadrantes que tenemos en la zona del microcentro y alrededores de la Ciudad.
- Trabajo en equipo con la Contratista Saavedra en colocación de Registradores, procediendo a la conmutación de las máquinas en forma inmediata y evitar penalizaciones.
- Instalaciones de Grupos para electrodependientes hasta la regularización del procedimiento en el último trimestre.
- Coordinación, puesta en marcha y acople en la red existente de MT del grupo de 2000 kVA en la zona Valle Grande. Además de las capacitaciones a todo el personal técnico para las maniobras necesarias de recupero de potencia por generación.

### **CARGAS Y TENSIONES SUR**

Sin dudas es uno de los equipos más multifacético de la SDS, ya que posee la capacidad operativa y técnica de realizar diversas tareas. Podemos mencionar el avance de su mantenimiento preventivo 2023:

- Mantenimiento y termografía de 174 SETAS con potencias mayores a 250 KVA (en algunos casos incluyó cambio de máquina) en nuevos cuadrantes del casco urbano.
- Reemplazo de 224 seccionadores BT.
- Mantenimiento a 15 Cámaras (nivel – subterráneo)
- Visita a 60 reconectores, con reemplazo de baterías, reset, control general, etc.
- Montaje de tren de celdas sumergibles, tablero de BT, GAN solo el Banco Nación.
- Montaje de 3 GAN y tableros de BT en cámaras.

### **TECNOLOGÍA**

Se encuentra el 100% del personal de Guardias, tanto propias, como contratistas ERLYFSA e ISORA, Cargas y Tensiones utilizando la aplicación MOBILE. También se capacitó e instaló la misma a los equipos de CAR, Mantenimiento punto de venta y SYMESA; quienes colaboran en las contingencias, principalmente en tareas de BT.

### **OBRAS SVP Y MEJORAS DE SERVICIO**

Este año y por primera vez en el DGRS se han generado acciones de mantenimiento que abarcan desde el diseño, cálculo, replanteo de la obra, inspecciones hasta la puesta en servicio e inserción en la red. Todo esto en zonas de altos reclamos donde era necesario potencia y redistribución de cargas, como así también salvar puntos de SVP.

#### **m) Departamento técnico Malargüe**

### **PLAN VERANO MALARGÜE**

Como acción relevante del Plan Verano se ha realizado la nueva redistribución de los Alimentadores en la zona Sur de ET Malargüe. En un trabajo en equipo de planeamiento, operación y demás actores de la SDS se ha logrado culminar con los trabajos propuesto en referencia en esta acción.

### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Es una de las áreas claves en el Departamento y en el año 2023 se trabajó de acuerdo con los objetivos previstos el troncal del alimentador Yesera (el de mayor longitud con unos 140 km). Para ello se reemplazaron unos 7000 metros de tema (unos 21.000 metros de cable AL 95) y 276 conjuntos pernos y aisladores (MN 54 y MN 411).

### **SECTOR GUARDIA MALARGÜE**

#### **Poda y Tala de forestales**

Debido a la velocidad y recurrencia de los vientos en la zona se determinó realizar un trabajo más determinante en lo referido a poda / desbrote y rebajes en los electroductos. Para esto se adicionaron a los trabajos habituales 12 cortes de MT para realizar trabajos mencionados con el uso de grúas de grandes dimensiones, cuadrillas de San Rafael, mejoras electromecánicas y demás que nos acompañó a bajar las tasas de falla.

### **Generación Aislada**

Referente a la generación aislada en el Departamento de Malargüe es importante mencionar la utilización de los recursos necesarios para la realización del mantenimiento de los equipos generadores. Por encontrarse ubicados en zonas alejadas, es necesario la disponibilidad de recursos humanos, materiales y herramientas para realizar el sostenimiento / mejoras; y así lograr la mayor disponibilidad de los equipos.

En 2023 se ha logrado un seguimiento estricto del estado de los equipos logrando disminuir el deterioro prematuro de los grupos electrógenos.

Para el mantenimiento de las unidades generadoras durante el 2023 se recorrieron un total de 14.000 km y se destinaron cerca de 600 horas del personal operativo para la realización de las tareas de mantenimiento.

En las instalaciones de las cinco unidades generadoras Las Loicas, El Alambrado, El Manzano, Carapacho y El Cortaderal, y pese a la complejidad que implica mantener los equipos, se han logrado buenos resultados promedios de disponibilidad de las instalaciones.

### **n) Departamento programación y mantenimiento Sur**

#### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2023**

Durante el año 2023, se realizó el mantenimiento preventivo en seis alimentadores (Cuadro Bombal – Goudge en zona rural y Valle Grande, Yensen, El Toledano y La Tombina en zona urbana), dos más respecto al año anterior, con un nivel de trabajos de gran magnitud para dar mayor disponibilidad de potencia, vinculaciones y calidad de servicio. Todo esto fue posible de acuerdo con un análisis de fallas previamente verificadas por programación.

Durante el año 2023, desde la Subgerencia de Distribución Sur, se continuó con la gestión para la programación, organización y asignación de recursos intervenciones de la red. Creamos un perfil que puede visualizar, modificar y reasignar todos los cortes de la zona sur, es decir los equipos de Obras mayores y menores a 100 kW, mantenimientos, obras por terceros, cargas y tensiones, etc.

Lo expuesto nos permitió lograr un aumento en la cantidad de cortes programados, lo cual se ve reflejado en una disminución considerable de las tareas correctivos.

Esto nos ha aportado efectivizar la calidad del mantenimiento y un sostenido crecimiento de trabajos en la red, brindando rendimientos altos en la organización.

#### **Poda y Tala de forestales**

Los forestales son la causa principal en lo que se refiere a interrupciones sobre zona Sur, principalmente San Rafael y sus alrededores. En función de esto la SDS ha centrado los esfuerzos en incrementar los recursos para obtener mejores resultados para disminuir multas y mejorar los índices de calidad en la zona.

En la actualidad con la crisis hídrica y la elevada densidad de forestales en la zona, especialmente en zonas rurales, hace que se incremente considerablemente la cantidad de forestales secos o decrepitos en las cercanías de la red de MT/BT. Por tales motivos se agudizó el esfuerzo en la conformación de cuadrillas para trabajos puntuales o específicos, con el objetivo de trabajar sobre forestales a punto de caer y en cercanías de la red de MT/BT.

Otro punto importante para destacar que, por cada corte de servicio programado, se asigna cuadrillas de trabajos puntuales para trabajar en zonas específicas de poda, rebajes, de esta manera el avance es mucho más profundo y el resultado es casi de inmediato.

Además, agregamos en la mesa de trabajo de Defensa civil, Vialidad provincial, Irrigación, Bomberos y Municipalidad en las autorizaciones y colaboración con equipos y herramientas.

### **TCT SUR**

Finalmente podemos destacar algunos de los trabajos realizados en el año por este equipo:

- Se reemplazaron 92 seccionamientos unipolares de 13.2 kV sin afectación del suministro.
- Se realizó el armado y montaje de 1 reconectador (Distribuidor Yensen) y 1 seccionador bajo carga (Distribuidor Valle Grande), y posterior puesta en funcionamiento.
- Se ejecutó la reubicación de 3 reconectores (Distribuidor Valle Grande – Distribuidor El Tropezón y Distribuidor El Nihuil), según necesidad operativa de la red. Los trabajos fueron realizados sin afectación del suministro.
- Se realizó poda de forestales en distintos puntos críticos de la red, sin afectación del servicio.
- Se colocaron 1.059 grampas reemplazando conexiones defectuosas que pueden provocar el corte de conductor, falsos contactos y deshilaches de red.
- Reemplazo de 18 aisladores de 13,2 kV.
- Cambio de 27 descargadores de 13,2 kV.

## **GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO, SERVICIOS Y MOVILIDAD**

Durante el año 2023 se continuó con el plan de mantenimiento edilicio preventivo y correctivo. Se generó un “Espacio Verde” en el Centro de Operaciones y Logística destinado exclusivamente a la carga de los vehículos eléctricos del parque automotor.

Entre los principales concursos y adjudicaciones que realizó el Departamento Contratos y Servicios se pueden destacar:

- Mantenimiento de Torres de Comunicación en toda el área de concesión.
- Remodelación y ampliación del Centro de Control en ET San Rafael.
- Sistema de telefonía satelital, para reemplazo de equipos por última tecnología.
- Reparaciones integrales de diversos Transformadores de Potencia.
- Reparaciones integrales de Grupos Generadores de zonas aisladas.
- Reemplazo de estructuras varias de Alta Tensión por SVP.

Se debe destacar que en 2023 continuaron y se profundizaron las dificultades para la gestión del Departamento Compras y Logística debido, tanto a las disposiciones del Banco Central en cuanto a la liberación de divisas, como a las restricciones a las importaciones de la AFIP. Lo anterior ocasionó la extensión de los plazos de

entrega, aumentos de costos y modificaciones de las condiciones comerciales acordadas, provocando falta de materiales e insumos básicos. A pesar de la situación descripta, se pudieron mantener stocks razonables en almacenes y no se interrumpieron las obras previstas.

Se debe destacar que, durante 2023, se continuó con el operativo de mantenimiento de transformadores de distribución, tarea que permitió, en gran medida, abastecer de transformadores tanto al Departamento de Mantenimiento como Obras, habida cuenta de las restricciones para conseguir estos equipos.

Los principales concursos y adjudicaciones que realizó el Departamento de Compras y Logística del año fueron:

- Equipos de Alta Tensión varios como interruptores, seccionadores, etc.
- Actualización del concurso de precios de 2 Transformadores de Potencia de 20 Mva 66/33 Kv y 20 Mva 33/13,8 Kv para la obra ET Pareditas.
- Compra de nuevos equipos de radio enlaces de última generación para su instalación en la nueva antena de comunicaciones en el Centro de Operaciones y Logística.
- 64 celdas de media tensión secundarias.
- 3 celdas primarias para ET Rodeo de la Cruz.
- Compra de materiales y equipos para el Plan Verano 2023/2024.

La gestión de Almacenes se desarrolló con suma eficiencia y con un adecuado control, destacándose el excelente resultado del inventario anual de los almacenes centrales en el que no se detectaron faltantes. Además, la adecuada administración de rezagos de toda la empresa permitió cumplir con los requerimientos de ISO 14.000 y generar ingresos por la venta de estos.

En la gestión de movilidad se continuó con la premisa de modernización de la flota de vehículos y de reducir al máximo posible las indisponibilidades de vehículos mediante planes de mantenimiento predictivo y preventivo. Además, se incorporaron una grúa mediana Effer y 5 elevadores articulados para montar sobre camionetas permitiendo trabajos en lugares de difícil acceso y mejorando la seguridad y la productividad de los trabajos en altura.

## GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### **a) Relaciones laborales**

Durante el año 2023 se firmaron con el Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza diversos acuerdos salariales. Similares acuerdos se firmaron con la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE) y con la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica (APUAYE), acordando incrementos salariales graduales para todo el año 2023.

Adicionalmente se acordó con el Sindicato de Luz y Fuerza, APJAE y APUAYE, el pago de una gratificación excepcional y extraordinaria por única vez de \$ 150.000 por persona, suma que se hizo extensiva al personal Fuera de Convenio y que fue efectivizada el 05 enero de 2024.

## **b) Capacitación y Comunicación**

En el año 2023 se realizaron 10.115 horas de capacitación. Las mismas alcanzaron a todos los integrantes de EDEMSA. Intervinieron capacitadores internos y externos para alcanzar el número de horas mencionadas. El total de horas de capacitación fueron impartidas a través de distintas metodologías, virtual y presencial. El CAMPUS ha facilitado el acceso de los empleados de EDEMSA a los distintos contenidos.

Las capacitaciones brindadas, entre otras, fueron:

- Actualización Programa de Integridad – Ley N ° 27.401 - Art. 23 – RSE
- Excelencia en la atención y servicio al cliente
- Habilidades de liderazgo
- Las 7 habilidades para un liderazgo exitoso
- Código de Maniobras
- Coyuntura Económica
- Primeros Auxilios y RCP
- Psicoactive
- Análisis de Datos/Bases de Datos
- Higiene y seguridad

Se otorgaron 60 becas de estudio para hijos de empleados de nivel primario, secundario y universitario. Se mantuvo el cupo de becas de estudio entregadas, incluidas las renovaciones, para cursar carreras de grado en la Universidad de Congreso dirigidas a empleados y a sus familiares directos.

En cuanto a los beneficios, nuestros colaboradores con hijos en edad escolar recibieron un voucher de ayuda económica para la compra de útiles escolares. Adicionalmente, en el día del niño todos los hijos de los colaboradores que tuvieran hasta 12 años recibieron un obsequio. También se entregaron vouchers por nacimientos de hijos y casamiento de colaboradores. Además, EDEMSA agasaja a sus colaboradores por su trabajo y compromiso con la entrega de una caja con productos navideños y un presente.

## **c) Salud Ocupacional**

En el año 2023 el Dpto. de Salud Ocupacional realizó 2400 atenciones presenciales en el consultorio COL y aproximadamente 70 consultas telefónicas. Se realizaron interconsultas a otros profesionales de salud y se le dio seguimiento a casos de empleados con partes médicos particulares y de ART. Para esta labor se contrató a dos médicos especialistas. Se trabajó en conjunto con el Dpto. de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente en la atención de incidentes en consultorio.



Se ejecutó la campaña de vacunación preventiva de la Gripe A (H1N1, H3N3, influenza B) alcanzando a 578 colaboradores. Se colocaron 35 vacunas antitetánicas a ingresantes y personal técnico de acuerdo a lo establecido en reunión según esquema y puesto de trabajo.

Se continuó la gestión con reconocido profesional en la materia de toxicología para realizar protocolo de controles de sustancias psicoactivas a todo el personal de EDEMSA.

Se realizó la campaña plan verano con la entrega de protector solar y recomendaciones de salud para prevención del golpe de calor. También con la entrega de repelente para mosquitos y recomendaciones de salud para la prevención del Dengue.

Se efectuaron controles de drogas psicoactivas al personal.

Se detectaron casos COVID-19 mediante hisopado y test rápidos en sangre para determinar inmunoglobulinas IgM/IgG en empleados.

Se logró la recertificación de generador de residuos patogénicos 2023.

Se realizó capacitación práctica en primeros auxilios con profesional experimentado a personal técnico y administrativo.

Se comenzó con la gestión de certificación de edificios cardioseguros en EDEMSA.

Se brindaron capacitaciones de vida saludable, prevención cardiovascular, tabaquismo, enfermedades respiratorias, HIV/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, intoxicación por monóxido de carbono a empleados de EDEMSA.

Se realizaron habilitaciones de TCT (trabajos con tensión) a 11 empleados, concurriendo a establecimientos externos con protocolo. Los registros se captaron mediante sistema informático desarrollado en conjunto con Dpto. de Sistemas. El carnet habilitante de las aptitudes de los mismos se trabajó en conjunto con el Dpto. higiene, seguridad y medio ambiente.

Se hicieron exámenes psicofísicos para obtención de carnet profesional con un total de 109 personas, concurriendo a establecimientos externos. Se realizaron exámenes de ingreso a 53 postulantes y exámenes de egreso 29 empleados concurriendo a establecimientos externo.

#### **d) Higiene, Seguridad y Medio Ambiente**

El DHS incorporó, a principios del año 2023, una aplicación que cuenta con plataformas WEB y MOVIL, una herramienta que permite auditar frentes de trabajos propios y de contratistas.

Se trabajó además con una consultora que audita a las contratistas en el área de concesión. Se dispuso de 3 técnicos de campo que llevan adelante esta labor. Como resultado se superaron los objetivos previstos para inspecciones de terreno para el periodo en ejercicio.

Si bien la cantidad de accidentes ocurridos en comparación al ejercicio anterior fue superada, la empresa se mantiene por debajo de la curva de incidencia nacional para la misma actividad.

Se realizó la investigación y el análisis de accidentes propios y de contratistas, lo que llevó a determinar medidas preventivas y correctivas para reducir la probabilidad de que se repitan.

Se mantuvieron los sistemas de indicadores orientados hacia la prevención de accidentes y hacia una gestión integral de la Seguridad e Higiene, así como del Medio Ambiente.

Se renovó el convenio con la Fundación Coloba y se continuó trabajando con la Municipalidad de Godoy Cruz en la separación de residuos y tratamiento de éstos.

Se optimizó la gestión del tratamiento de residuos peligrosos (aceites en desuso, mezcla de agua con hidrocarburos, residuos de tintas y sólidos contaminados), incluido su retiro. Se actualizó el certificado anual de generador de residuos peligrosos para corrientes Y8, Y9, Y12, Y18 e Y48.

Se realizaron controles de calidad en elementos, herramientas de trabajo, elementos de protección personal, elementos de protección colectiva, ensayos de contraste de pértigas y demás cuestiones de seguridad que ingresaron a nuestros almacenes. También se realizaron inspecciones de elementos en terreno y en instalaciones de proveedores (fábricas) para optimizar la compra y entrega de estos.

Se continuó con el plan para recabar y analizar información a fin de identificar los peligros y evaluar los riesgos de las tareas críticas.

Se concluyó la entrega de ropa de trabajo y calzado de seguridad a todo el personal técnico y administrativo de la empresa. Algunas entregas fueron específicas en función de la tarea que realizan los distintos colaboradores y la zona en la cual trabajan (mamelucos térmicos, botas aptas para nieve y lluvia).

Se gestionaron desinfecciones mensuales en todas las locaciones que posee EDEMSA y se reforzaron algunas específicas en función de reclamos generados en los diferentes edificios.

Se implementó el sistema QLIK para emitir informes semanales a las gerencias respecto de accidentes de personal propio, personal de contratista y accidentes de terceros.

Se incorporaron al sector 2 vehículos tracción 4x4 lo cual amplía la posibilidad de cobertura de inspecciones de trabajo habituales y asistencia en contingencias en toda el área de concesión.

Se trabajó en la notificación de riesgos a todas las personas que ingresan a locaciones de EDEMSA mediante el uso de un código QR.

Se llevaron adelante capacitaciones y simulacros de rescate en espacios confinados para el personal que desarrolla tareas en cámaras subterráneas.

Se realizó la confección, impresión y plastificado de carteles para indicación de medidas a tener en cuenta con respecto a riesgos y medidas de seguridad en general.

#### **e) Compensaciones y Beneficios**

Durante el año 2023 se afianzó el vínculo con los consultores de SAP HR mejorando la fluidez de en la comunicación y el conocimiento del sistema por parte de los miembros del equipo. Este proceso, que sigue su curso, ha posibilitado hacer productivas funcionalidades del sistema que no estaban siendo aprovechadas.

Por otra parte, se cambió el proveedor de recibos de haberes digitales y el servicio de legajos digitales. Con el cambio se logró un importante ahorro en el costo sin perder funcionalidades.

### **GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA**

Durante el año 2023 la gestión de sistemas continuó colaborando cercana y activamente con las distintas gerencias de la empresa en variados proyectos.

En línea con la digitalización de procesos que la subgerencia viene llevando, se implementaron varias funcionalidades nuevas explicadas a continuación

Gestión de habilitaciones para maniobras (PT15). Es un módulo dentro de la intranet que permite hacer todo el seguimiento de los empleados que deben estar certificados para realizar las maniobras. El sistema administra las capacitaciones, las evaluaciones en tiempo real, los exámenes psicofísicos, las habilitaciones finales de CAMMESA y las evaluaciones en tiempo real. Además, posee recordatorios para evaluaciones y los vencimientos de las habilitaciones

Otro módulo que se implementó fue el de gestión de vacantes. Con este módulo, la Gerencia de Recursos Humanos puede gestionar todas las solicitudes de nuevos ingresantes desde el momento en que un sector lo solicita hasta que se cubre la vacante. Esta gestión incluye la selección de candidatos, las entrevistas, los exámenes psicofísicos hasta la propuesta económica

En conjunto con la Gerencia Comercial se implementó la lectura con sonda para clientes T1. Para esto se contrató a una empresa como desarrollador de las sondas y el software de comunicación y captura de datos mientras que desde la Subgerencia de Sistemas si hicieron todos las modificaciones necesarias a nuestra aplicación de lecturas con teléfonos inteligentes para poder comandar las sondas y cargar las mediciones al mismo.

Otra actividad que se realizó relacionada con las lecturas fue la migración del sistema de telemedición de la empresa ESG a servidores de Edemsa. La migración del sistema Optimum requirió la configuración de 3 nuevos servidores. Esta migración nos permite, entre otras cosas, una mejora en los tiempos de respuesta e independencia del proveedor para la generación de nuevos reportes. Gracias a la tecnología de la virtualización, no fue necesaria la compra de equipamiento sino que se usó capacidad disponible en los servidores existentes.

Se implementaron más de 20 mejoras o correcciones al sistema comercial OPEN. Entre estas correcciones podemos destacar el cálculo del consumo automática de un consumo antirreglamentario partiendo de la corriente medida, una gestión y vencimiento diferenciado para los mismos, el pase automático de clientes morosos a prejudiciales, la Resol 576/23 de la Secretaría de Energía que establece una facturación diferencial para un grupo determinado de clientes, la facturación a Entidades de Bien Público y la Resol 25/23 que establecía un cálculo de ajuste de precio estacional para los clientes de la tarifa Riego Agrícola con Certificado de Emergencia o Desastre Agropecuario, entre otras.

En SAP, especialmente en el módulo HR, se realizaron varias mejoras, algunas por modificaciones en la legislación vigente y otras para obtener nuevas funcionalidades. Entre las cambios de la legislación podemos enumerar la nueva deducción del impuesto a las ganancias de gastos educativos, el reintegro de gastos de guardería que implicó hacer un formulario en la intranet para un posterior procesamiento semi automático en SAP aliviando así la carga de trabajo del personal del Departamento de Compensaciones y Beneficios. Otro cambio importante que hubo que implementar fue el del cambio de la liquidación del impuesto a las ganancias y la creación del impuesto cedular para el año 2024. Como mejora importante se destaca la implementación del cálculo con retroactividad. Esta nueva funcionalidad permite incluir en la liquidación actual hechos del pasado (p.ej.: cargas de horas extras, aumentos retroactivos, licencias, etc), teniendo en cuenta todas las implicancias legales de esos hechos en el momento que ocurrieron y no al momento del cálculo actual. Anteriormente, este cálculo debía realizarlo a mano personal del Departamento del Compensaciones y Beneficios.

En otro orden de cosas se hizo el recambio de todo el equipamiento del personal de T2 para mejorar la gestión en el campo.

## ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

La distribuidora continuó durante el 2023 los programas de voluntariado y RSE con las organizaciones Fundación Junior Achievement, FONBEC (Fondo de Becas) y Vendimia Solidaria (de la fundación Grupo América). Continuó también con su propio programa de asistencia a poblaciones carenciadas denominado Luz en Casa (PLEC).

Entre las principales características de cada una de estas acciones, se puede mencionar:

- PLEC (Programa Luz en Casa)

Comenzó hace 17 años con el objetivo asegurar el acceso de personas y familias carenciadas al sistema eléctrico. No se trata de un subsidio, sino una gestión diferencial en cuanto al tratamiento comercial basado en un período de evaluación y seguimiento que se le hace a cada familia beneficiada. Se diseñan planes flexibles de pago, sin intereses y con vencimientos alternados. Actualmente, la tasa de cobrabilidad de los planes supera el 80%. Desde sus inicios, unas 25 mil familias han recibido los beneficios de este programa.

Este programa aplicó durante el año 2012 para el Premio Internacional de Buenas Prácticas de Dubái, de Naciones Unidas y fue reconocido como "Best Practice Certificated".

- Programa FONBEC

Desde el 2010 hasta la fecha se lleva adelante este programa junto a la Fundación FONBEC. El objetivo es becar a estudiantes que se esfuerzan por lograr un buen rendimiento académico, evitando la deserción por falta de medios económicos. EDEMSA cuenta con 75 alumnos incluidos en este sistema de becas que reciben ayuda en

dinero destinada a la educación, manteniendo exigencias de presentismo y calificaciones. Cada uno de los beneficiarios se becarios tiene uno o dos padrinos que son empleados de la distribuidora.

A fines de 2023 se realizó un encuentro entre padrinos y ahijados en las instalaciones del cámping del Sindicato de Luz y Fuerza.

- **Alianza con Junior Achievement**

EDEMSA colabora con la fundación Junior Achievement en la formación de jóvenes escuelas de Nivel Medio, a través programas relacionados con la formación y el desarrollo de habilidades laborales. Durante el 2023, la distribuidora auspició las actividades realizadas por Junior Achievement.

- **Vendimia Solidaria**

Desde hace varias ediciones, EDEMSA colabora con la tradicional Vendimia Solidaria, una iniciativa de la fundación del Grupo América, destinada a beneficiar personas e instituciones de la provincia de Mendoza. La participación de la distribuidora involucra el apoyo económico y la promoción de acciones destinadas al desarrollo y crecimiento de personas y comunidades con cierto grado de vulnerabilidad social.

- **Valos**

EDEMSA también integró durante el 2023 la organización civil Valos, una institución que promueve prácticas de Responsabilidad Social Empresaria entre empresas, organizaciones e instituciones de la región.

## AUDITORÍA INTERNA

### **a) Auditoría de Procesos, Control Interno, Sistemas y Controles Operacionales**

La planificación de Auditoría Interna se llevó a cabo conforme a la actualización de la matriz de riesgos, considerando además el impacto económico, operacional y de control de los procesos. Adicionalmente se colaboró en aquellas actividades operativas que la dirección de la empresa requirió al efecto aportar la visión de control interno.

Entre las principales revisiones de procesos se destacan: nuevos suministros menores a 100 kw correspondientes a zona centro y sur, gestión grandes clientes zona centro, reparación y mantenimiento transformadores de distribución y de potencia, ejecución de cortes programados, revisión y seguimiento periódico del plan de obras.

En lo que respecta a la ejecución de auditorías de control interno o puntuales, se llevaron a cabo revisiones específicas, tales como arqueo de tesorería y fondo fijo, seguimiento de nuevos suministros con obras e inventarios de materiales en almacenes propios y de contratistas.

### **b) Seguridad Patrimonial**

Durante el ejercicio 2023 se planificaron y desarrollaron acciones de seguridad patrimonial tendientes a minimizar riesgos inherentes a los activos de la Organización. No obstante, en dicho ejercicio imperó un contexto adverso y complejo en esta materia; influenciado principalmente por el incremento del valor del cobre en el mercado negro ("chacaritas"), lo que causó la activación de bandas delictuales hacia el robo de transformadores de distribución, conductores y acometidas.

En virtud de lo expuesto, y a efecto de trabajar sobre esta problemática se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se conformó una planificación estratégica direccionando distintos tipos de actividades con otros agentes, tales como: Ministerio de Seguridad, Procuración de la Provincia, Fiscalías Jurisdiccionales y Unidad de Investigaciones de Delitos Económicos.
- Se realizaron intervenciones específicas sobre las denominadas “chacaritas” donde participaron en forma conjunta Policía de Mendoza, Fiscalías vinculadas y Seguridad Patrimonial de EDEMSA.
- Se incrementó el parque de alarmas de los transformadores de distribución, pasando de 260 a 500 unidades.
- Se intensificó el control realizado por movibilidades de la empresa con Servicios de Policías contratados, poniendo el énfasis en aquellas zonas de mayor riesgo.

Cabe destacar que las distintas acciones realizadas presentaron un resultado positivo, habiendo disminuido en forma significativa la cantidad de robos de transformadores en los últimos meses del ejercicio. El robo de transformadores ascendió a 137 casos en el año 2023, representando una disminución de más del 50% en relación con el ejercicio anterior. Por otra parte, por acciones específicas en terreno se evitó la sustracción en 75 casos.

#### **c) Departamento Normas y Control de Calidad**

Se describen los puntos más relevantes realizados por el Departamento:

- El laboratorio eléctrico realizó ensayos integrales de 40 transformadores de potencia (ensayos eléctricos) y 146 ensayos cromatográficos y fisicoquímicos en el laboratorio químico. Se realizaron informes específicos de diagnóstico, detectando e informando anomalías relevantes y activándose las recomendaciones de mantenimiento pertinentes.
- Desde el punto de vista del monitoreo, análisis de diagnósticos, y mejoras en el proceso de seguimiento y control de transformadores de potencia, se trabajó con la Consultora Externa KGM obteniendo informes para activar mejoras y planes de acción asociados a transformadores de potencia.
- Se concretaron y pusieron en servicio mejoras críticas (técnicas, seguridad, y confiabilidad), en el laboratorio eléctrico.
- Se implementó conforme a la Resolución 155/22 del Epre, la ETO 102 como norma única y definitiva para los puntos de suministro. La misma conllevó la realización de capacitaciones a los 11 municipios donde EDEMSA tiene el área de concesión, a personal de obras privadas y públicas de los mismos. Se realizaron de igual manera capacitaciones en el Colegio de Técnicos y Consejo Profesional de Ingenieros. Se desarrollaron normativas (RTE) complementarias a la ETO 102 y se activaron procesos relevantes en fabricantes locales para la homologación de materiales.
- Se realizó propuesta y análisis técnico económico, para la migración de cables de cobre a aluminio para acometidas tanto aéreas como subterráneas. Concluyendo que dicho proyecto puede generar importante ahorro económico y mitigación de riesgos de robos de fraudes externos.

## **POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTE**

### **a) Sistema Integrado de Gestión**

EDEMSA cuenta con su Sistema de Gestión Integrado Calidad y Ambiente (SGI), conforme a los requisitos de las normas internacionales ISO 9001 de Gestión de Calidad e ISO 14001 de Gestión Ambiental, certificado según las versiones 2015 y bajo auditoría de la Certificadora IRAM.

En el ejercicio 2023 se efectuó la auditoría de mantenimiento de las normas ISO en forma exitosa con la Certificadora IRAM. Cabe señalar que la Organización transita el camino de la certificación bajo las normas ISO internacionales desde el año 2000, fecha en que obtuvo su primera certificación de Calidad en los procesos comerciales y en 2002 la primera certificación en gestión Ambiental. Actualmente la empresa cuenta con la certificación integral de procesos y sitios y prevé en marzo 2024 tener la auditoría de recertificación del sistema integrado.

En el ejercicio 2023 se implementó el programa de auditoría de SGI en modalidad presencial y a distancia, realizando 36 auditorías.

En lo concerniente a la actualización y desarrollo de procedimientos, los mismos se han mantenido actualizados y disponibles a través de la intranet de la empresa; poniendo énfasis en aquellos procesos que han tenido modificaciones técnicas sustantivas.

En diciembre 2023 se ha procedido a actualizar el contenido de la Política Integrada ratificando el compromiso con el logro de objetivos y rol de la distribuidora ante los desafíos del sistema eléctrico vinculados a la transición energética y demandas de la comunidad.

### **b) Sistema de indicadores – Tablero de control**

El monitoreo de la gestión se efectúa a través de la implementación y el seguimiento del Cuadro de Mando que se conforma por los ejes: Clientes y Mercados, Gestión por Procesos, Recursos Humanos, Desarrollo Sustentable y Financiero.

EDEMSA define los indicadores estratégicos y operativos de sus procesos, alineados con su Política “Compromisos y Valores” con un monitoreo mensual, destacándose que a diciembre de 2023 el seguimiento se encontraba instrumentado a través de 394 indicadores estratégicos (Prioridades A y B); lo cuales son remitidos periódicamente a la Gerencia General de la Organización.

Por otra parte, EDEMSA ha trabajado sobre sus principales procesos en el desarrollo de tableros e indicadores on line, a través del sistema Qlik que interactúa con los principales sistemas de la Organización, destacándose: interrupciones, multas por calidad de servicio, consumos antirreglamentarios, nuevos suministros, obras por terceros, mantenimientos de redes eléctricas y seguridad patrimonial.

### **c) Gestión Ambiental**

Aplica a todos los procesos desde la planificación hasta la ejecución del servicio. Se dispone de procedimientos que permiten identificar los aspectos e impactos ambientales en el diseño, construcción y explotación del servicio.

EDEMSA es consciente y responsable que toda actividad puede producir un impacto sobre el ambiente y sostiene su gestión en las iniciativas que promueven: el enfoque preventivo de los impactos ambientales, la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y un permanente y documentado monitoreo ambiental de todos los procesos conforme a la norma ISO 14001.

En 2023 se han efectuado 3 procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental conforme la ley provincial N° 5961 ante el Ministerio de Energía y Ambiente; Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la provincia de Mendoza; obteniendo la factibilidad ambiental para los proyectos evaluados.

El Sistema de Gestión ha mantenido la consultoría ambiental en categoría "B" según lo estipulado por el Gobierno de Mendoza, para efectuar estudios ambientales para la Organización.

A continuación, se detallan los principales indicadores ambientales:

- **Disposición asegurada de residuos peligrosos**

Descripción: EDEMSA en cumplimiento de la ley provincial de residuos peligrosos N° 5.917 se encuentra inscripta como Generador de Residuos Peligrosos en el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, dependiente del Gobierno de la Provincia de Mendoza, según el certificado ambiental anual N° G-000059 dado que, en sus tareas normales y habituales, genera esta tipología de residuos (desechos: aceite, mezclas de aceite y agua o hidrocarburos y materiales contaminados)

Indicador:

- Kg de residuos peligrosos.
- Objetivo: asegurar el tratamiento al 100% de los residuos generados
- Resultado 2023: 100% de cumplimiento (357.000 Kg de residuos dispuestos en forma asegurada).

- **Disposición de rezagos metálicos.**

Descripción: Asegurar la disposición de la totalidad de rezagos metálicos generados.

Indicador:

- Kg. rezagos metálicos.
- Objetivo: dar tratamiento al 100% de los rezagos generados.
- Resultado 2023: 100% de cumplimiento (554.000 Kg de residuos dispuestos en forma asegurada).

- **Disposición de rezagos eléctricos y electrónicos. (RAEE).**

Descripción: Asegurar la disposición de la totalidad de rezagos eléctricos y electrónicos generados en los procesos.

Indicador:

- Kg. RAEE generados.
- Objetivo: dar tratamiento al 100% de los rezagos generados.
- Resultado 2023: 100% de cumplimiento (1.450 Kg).

- **Vuelco de energía generada por clientes generadores:**

Descripción: Cuantificar la energía volcada a la red de distribución por el usuario generador.

Indicador:

- MWh promedio volcado.
- Objetivo: monitorear la cantidad de energía verde generada por los usuarios y volcada a red.
- Resultado 2023: 1.593 MWh



## **PROGRAMA DE INTEGRIDAD**

El Comité de Integridad tiene por objetivo dar cumplimiento a aspectos vinculados con la ley de Responsabilidad Penal Empresaria. El mismo se encuentra integrado por los gerentes de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Legales. Su función principal es la aprobación y aplicación del Programa de Integridad, velar por el cumplimiento del Código de Ética e investigar las denuncias de corrupción o fraude que se reciban.

En el ejercicio 2023 se profundizó la gestión del programa ante el desarrollo de capacitaciones a todo el personal de la Organización, estructurado el mismo como obligatorio.

Adicionalmente, se realizaron investigaciones específicas en respuesta a las denuncias que ingresaron por Canal de Denuncias en el marco del programa; las cuales fueron tratadas en el Comité pertinente y puestas a disposición al Directorio en forma oportuna. También se trabajó en la Matriz de Riesgo de Compliance, la cual se encuentra desarrollada para los principales procesos de la Organización.

## **CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO**

Se incluye como Anexo separado a la presente Memoria el reporte sobre el Código de Gobierno Societario.

## **GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Durante el ejercicio 2023 se concretaron una serie de importantes acuerdos que impactaron positivamente en la situación económica, financiera y patrimonial de la compañía y continuarán haciéndolo en ejercicios futuros.

El 29 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía, el Poder Concedente, el EPRE y EDEMSA firmaron el “Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” y en septiembre de 2023 CMMESA aceptó la propuesta de plan de pago formulada por EDEMSA para refinanciar la deuda vencida en 96 cuotas mensuales crecientes, con una tasa de interés del 50% de la vigente en el MEM.

Asimismo, a nivel provincial, el 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza firmó con EDEMSA un Acuerdo Transaccional para regularizar los ingresos no percibidos por la Distribuidora en el 3º, 4º y 5º Períodos Tarifarios en el que se acordó, entre otros temas, la renuncia de EDEMSA a todo reclamo administrativo y/o judicial por ingresos no percibidos, la prórroga del contrato de concesión por 20 años a contar desde el 1 de agosto de 2028, la reducción del canon de concesión al 6%, la ejecución de un Plan de obras por 10 años cuyos costos sean incluidos en los cuadros tarifarios y la inclusión en los cuadros tarifarios de los planes de pagos de EDEMSA con CMMESA.

Por otro lado, el Decreto N°2348/23 de noviembre de 2023 modificó el proceso de adecuación de VAD intraperíodo tarifario (reduciéndolo de 6 a 3 meses), estableció una implementación gradual y progresiva de la

tarifa del 6° período tarifario (que debía entrar en vigencia en agosto de 2023) y se aplicó en noviembre 2023 y febrero 2024 e incorporó los planes de pago con CAMMESA en los cuadros tarifarios a partir de febrero 2024.

El auditor externo de la compañía es el estudio Pricewaterhouse & Co SRL. En virtud de lo requerido por el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), a continuación se detallan los honorarios facturados por los servicios prestados en el ejercicio 2023 a la Sociedad por el grupo PWC: servicios de auditoría: \$ 70.427.750; servicios que no son de auditoría \$ 4.805.507; total facturado \$ 75.233.257.

#### a) Resultado del ejercicio

El ejercicio 2023 finalizó con una ganancia de \$ 51.934.402 (en miles) en comparación con una ganancia de \$ 6.490.196 (en miles) en el ejercicio 2022. Las principales causas de este resultado se explicarán a continuación.

	31.12.2023	31.12.2022	variación	
	En miles de \$		miles de \$	%
- Ventas	140.642.977	147.938.953	-7.295.976	-4,9%
- Costo de ventas	-118.598.539	-116.076.433	-2.522.106	2,2%
<b>Ganancia bruta</b>	<b>22.044.438</b>	<b>31.862.520</b>	<b>-9.818.082</b>	<b>-30,8%</b>
- Gastos de comercialización	-15.140.642	-14.430.499	-710.143	4,9%
- Gastos de administración	-16.505.391	-16.247.473	-257.918	1,6%
- Otros ingresos/egresos	3.080.394	1.416.559	1.663.835	117,5%
<b>Ganancia / (Pérdida) operativa</b>	<b>-6.521.201</b>	<b>2.601.107</b>	<b>-9.122.308</b>	<b>-350,7%</b>
- Ingresos financieros netos	32.381.261	2.477.036	29.904.225	1207,3%
- Costos financieros netos	-22.641.771	-31.220.083	8.578.312	-27,5%
- Diferencia de cambio neta	-140.152	1.801.957	-1.942.109	-107,8%
- Otros resultados financieros	20.727.574	0	20.727.574	
- Resultado por posición monetaria	65.262.164	48.383.586	16.878.578	34,9%
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>89.067.875</b>	<b>24.043.603</b>	<b>65.024.272</b>	<b>270,4%</b>
- Impuesto a las ganancias	-37.133.473	-17.553.407	-19.580.066	111,5%
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>51.934.402</b>	<b>6.490.196</b>	<b>45.444.206</b>	<b>700,2%</b>

Las Ventas en unidades monetarias del ejercicio 2023 tuvieron una disminución 4,9% en comparación con el ejercicio anterior. Con relación a la venta de energía física, la misma disminuyó un 2,4%. La pérdida de energía se ha incrementado levemente pasando del 16,18% en el ejercicio 2022 al 16,34% en el presente ejercicio.

Por otro lado, el Costo de ventas aumentó un 2,2%, pese a la disminución de la energía física comprada. Esto obedece principalmente al aumento del costo de abastecimiento como consecuencia de la quita de subsidios vigente durante todo el ejercicio 2023. Recordamos que el costo de abastecimiento se traslada a la tarifa de venta vía pass through. Se observa también un aumento en los gastos de Distribución del orden del 1,9%.

Todo ello produjo una disminución de la Ganancia Bruta del 30,8%, pasando de \$ 31.862.520 (en miles) en el ejercicio 2022 a \$ 22.044.438 (en miles) en el ejercicio 2023. Es importante destacar que los aumentos de VAD del sexto período tarifario que debían entrar en vigencia en agosto de 2023 se aplicaron de manera gradual y progresiva a partir de noviembre de 2023. Ello afectó adversamente el margen bruto en el segundo semestre de

2023, mientras que las diferencias de ingresos no cobradas se recompondrán tarifariamente a partir de febrero de 2024 según Decreto N° 2348/23.

Los Gastos operativos de Distribución, Administración y Comercialización tuvieron en su conjunto un aumento promedio del 2,5%. Los principales aumentos se observan en Juicios y otros reclamos (incremento de sanciones por calidad de servicio debido al aumento del costo de abastecimiento y a las contingencias del ejercicio) y Honorarios y Servicios de terceros. Por otro lado las principales disminuciones fueron Canon de concesión (disminución del canon del 10% al 6% sobre el VAD en virtud del acuerdo celebrado con la Provincia) y Remuneraciones y cargas sociales.

Todo esto derivó a que el Resultado Operativo del año 2023 arrojará una pérdida de \$ 6.521.201 (en miles), en comparación con la ganancia de \$ 2.601.107 (en miles) del ejercicio anterior.

Los resultados de naturaleza financiera contribuyen de manera decisiva a la ganancia final del año 2023.

Entre ellos se destaca el importante aumento de Ingresos Financieros generado principalmente por el rendimiento de las inversiones del año, apuntaladas por los aumentos del tipo de cambio del ejercicio que incrementaron el valor de los títulos en moneda extranjera. En Otros resultados financieros se incluye el resultado de la restructuración de la deuda con CAMESA por \$ 20.727.574 (en miles) concretada a fines de 2023. Esto permitió una reducción de los intereses devengados y una ganancia de valuación por la estructura de tasas y cuotas del plan de pagos. Por otro lado, se ha producido una significativa ganancia de \$ 65.262.164 (en miles) por la posición monetaria, debido al impacto del ajuste por inflación de los estados financieros en 2023, esto es así por la gran cuantía de pasivos monetarios con relación a los activos monetarios durante el ejercicio.

Luego de considerar los resultados financieros, el Resultado antes de impuesto arroja una ganancia de \$ 89.067.875 (en miles) (\$ 24.043.603 -en miles- en 2022), que neto del impuesto diferido da una ganancia de \$ 51.934.402 (en miles) (\$ 6.490.196 -en miles- en 2022).

#### b) Otros resultados integrales

Otros resultados integrales	31.12.2023	31.12.2022	variación	
	En miles de \$		miles de \$	%
- Pérdidas actuariales por beneficios a empleados	95.810	-290.945	386.755	-132,9%
- Impuesto a las ganancias	-283.030	-150.018	-133.012	88,7%
<b>Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias</b>	<b>-187.220</b>	<b>-440.963</b>	<b>253.743</b>	<b>-57,5%</b>

Los otros resultados integrales contemplan las pérdidas actuariales por beneficios a empleados del ejercicio, arrojando una pérdida neta del impuesto a las ganancias de \$ 187.220 (en miles) (pérdida de \$ 440.963 -en miles- en el ejercicio anterior).

De esta manera, el Resultado integral del ejercicio es una ganancia de \$ 51.747.182 (en miles) (\$ 6.049.233 -en miles- en el ejercicio 2022).

	31.12.2023	31.12.2022	variación	
	En miles de \$		miles de \$	%
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>51.934.402</b>	<b>6.490.196</b>	<b>45.444.206</b>	<b>700,2%</b>
<b>Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias</b>	<b>-187.220</b>	<b>-440.963</b>	<b>253.743</b>	<b>-57,5%</b>
<b>Resultado integral del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad</b>	<b>51.747.182</b>	<b>6.049.233</b>	<b>45.697.949</b>	<b>755,4%</b>

### c) Estructura patrimonial y financiera

El ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 31 de diciembre de 2023 es de 0,62 mejorando notoriamente con respecto al cierre del ejercicio anterior que ascendía a 0,20. Esto se debe a la ganancia del ejercicio 2023 así como a la disminución de los pasivos en términos reales.

Entre las variaciones más importantes de los rubros de **Activo** producidas durante el ejercicio cabe mencionar los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022	variación	
	En miles de \$		miles de \$	%
<b>Activo</b>				
<b>Activo corriente</b>	<b>64.492.393</b>	<b>61.060.727</b>	<b>3.431.666</b>	<b>6%</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	228.823	1.053.402	-824.579	-78%
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	36.374.032	26.228.474	10.145.558	39%
Créditos por ventas	19.726.553	25.336.316	-5.609.763	-22%
Otros créditos	5.649.795	5.456.843	192.952	4%
Inventarios	2.513.190	2.985.692	-472.502	-16%
<b>Activo no corriente</b>	<b>167.515.160</b>	<b>160.540.204</b>	<b>6.974.956</b>	<b>4%</b>
Otros créditos	667	2.373	-1.706	-72%
Inventarios	2.103.814	2.563.178	-459.364	-18%
Propiedad, planta y equipos	165.410.679	157.974.653	7.436.026	5%
Activos intangibles	0	0	0	
<b>Total activo</b>	<b>232.007.553</b>	<b>221.600.931</b>	<b>10.406.622</b>	<b>5%</b>

- El **Efectivo y equivalente de efectivo** corresponde principalmente a saldos a la vista en entidades bancarias. Han disminuido por necesidades operativas de fondos.
- Se observa un aumento del 39% en los **Activos financieros a valor razonable** que corresponden principalmente a inversiones en títulos públicos y privados del país y del exterior realizadas en moneda nacional y en dólares. Los aumentos del tipo de cambio del ejercicio han generado un mayor valor de estas inversiones.
- Los **Créditos por Ventas** muestran una disminución del 22%. Esto se debe principalmente a que al cierre del ejercicio 2023 los Créditos por Ventas tienen una tarifa que se ha incrementado por debajo de la inflación del año. La situación de morosidad se mantiene baja.

- El rubro **Otros Créditos corrientes** muestra un aumento del 4%. La variación se explica principalmente por un incremento de los créditos fiscales (saldo a favor de IVA) y una disminución de los Anticipos a Proveedores.
- Los **Inventarios** han disminuido un 17%. Se trata de materiales y repuestos que se mantienen en stock con destino a inversiones y mantenimiento.
- **Propiedad, planta y equipo** se ha mantenido relativamente estable en términos reales con un incremento del 5%. Las inversiones del ejercicio en distintas obras de infraestructura y nuevos suministros han sido superiores a las amortizaciones contables. En el presente ejercicio no se han producido desvalorizaciones ni recuperos.
- Cabe mencionar que los **Intangibles** se encuentran íntegramente desvalorizados desde el inicio del primer período de aplicación del ajuste por inflación y continúan así en el presente ejercicio.

Entre las variaciones más relevantes producidas en el ejercicio en los rubros de **Pasivo** se destacan:

	31.12.2023	31.12.2022	variación	
	En miles de \$		miles de \$	%
<b>Pasivo</b>				
<b>Pasivo corriente</b>	65.391.696	139.136.695	-73.744.999	-53%
Cuentas a pagar comerciales y otras	50.200.504	131.676.823	-81.476.319	-62%
Otras deudas	2.179.536	2.268.760	-89.224	-4%
Préstamos	7.332.676	528.686	6.803.990	1287%
Previsiones y otros cargos	5.678.980	4.662.426	1.016.554	22%
<b>Pasivo no corriente</b>	77.823.325	45.418.886	32.404.439	71%
Cuentas a pagar comerciales y otras	2.580.042	3.017.496	-437.454	-14%
Otras deudas	7.936.580	3.298.627	4.637.953	141%
Préstamos	97.816	364.169	-266.353	-73%
Previsiones y otros cargos	70.827	82.707	-11.880	-14%
Pasivo por impuesto diferido	67.138.060	38.655.887	28.482.173	74%
<b>Total pasivo</b>	<b>143.215.021</b>	<b>184.555.581</b>	<b>-41.340.560</b>	<b>-22%</b>

- Las **Cuentas a Pagar comerciales corrientes** muestran una disminución del 62%. Esta importante reducción obedece a la refinanciación de la deuda con CAMMESA. Los saldos vencidos de capital e intereses al 31 de diciembre de 2022 (incluidos dentro de este rubro en Proveedores y Provisiones) se reestructuraron a largo plazo y se exponen en el rubro Otras deudas al 31 de diciembre de 2023.
- Las **Otras deudas corrientes y no corrientes** incluyen al plan de pagos de 96 cuotas celebrado con CAMMESA en el presente ejercicio así como el saldo del plan de pagos realizado en 2018.
- Los **Préstamos** corrientes muestran un importante aumento. La aplicación parcial y gradual de la tarifa en noviembre de 2023 (debía entrar en vigencia en agosto de 2023) generó necesidades transitorias de fondos que fueron cubiertas con líneas de crédito bancarias y financiamiento bursátil a partir del segundo semestre del año. Los préstamos de largo plazo son saldos de contratos de leasing tomados para la incorporación de equipamiento.
- Las **Previsiones** muestran un aumento a raíz del mayor costo de las sanciones por calidad de servicio (derivado del aumento del costo de abastecimiento) y por las contingencias sufridas durante el año.

- El **Pasivo por impuesto diferido** está compuesto en su mayor proporción por el ajuste por inflación de Propiedad, planta y equipo.

Durante el ejercicio 2023 la sociedad no ha realizado transacciones de importancia distintas al curso habitual de los negocios con las partes relacionadas. El detalle de las mismas se presenta en la Nota 21 de los Estados Financieros.

El indicador de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) es de 0,99 al 31 de diciembre de 2023 (0,44 al cierre del ejercicio anterior). La significativa variación obedece a la restructuración de la deuda con CAMMESA a cancelarse en 96 cuotas mensuales a partir de febrero de 2024.

#### **d) Perspectivas**

Como se mencionó anteriormente, los acuerdos celebrados en el ejercicio 2023 contribuyeron a mejorar sustancialmente la situación económica, financiera y patrimonial del año y seguirán impactando en ejercicios futuros.

Desde el punto de vista tarifario, a partir de febrero de 2024 continúa la aplicación progresiva de la tarifa del 5º período tarifario y se incluyen las diferencias de ingresos no percibidos entre agosto de 2023 y febrero de 2024. También a partir de febrero de 2024 se incluye en los cuadros tarifarios los planes de pago con CAMMESA, facilitando así su posibilidad de cancelación. El plan de inversiones a 10 años acordado con la Provincia también será incorporado en los cuadros tarifarios.

El impacto de la inflación futura será mitigado dado que se modificó el proceso de readecuación de VAD intraperíodo tarifario reduciéndolo de 6 a 3 meses, comenzando su vigencia a partir de febrero de 2024.

Nuevos desafíos se sumarán en el año 2024 por la situación socioeconómica general y por la reducción de subsidios al costo de abastecimiento que impactará en las tarifas finales de los usuarios. Se deberán monitorear los niveles de morosidad y pérdida de energía.

En el marco de este contexto y tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión y cumplir con las inversiones necesarias a tal fin.

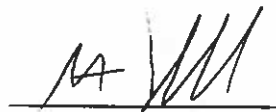
#### **Destino del Resultado del Ejercicio**

El Resultado integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 arrojó una ganancia de \$ 51.747.182 (en miles), constituido por i) el Resultado neto ganancia por \$ 51.934.402 (en miles) y ii) Otros resultados integrales pérdida por \$ 187.220 (en miles).

En virtud de la normativa aplicable y de la existencia de resultados positivos en el ejercicio 2023 se propone a los señores accionistas utilizar los Resultados Acumulados por la suma de \$ 51.934.402 (en miles) para los

siguientes destinos: (i) constituir la Reserva Legal del ejercicio, por la suma de \$ 2.587.359 (en miles); (ii) absorber los Otros resultados integrales pérdida, por la suma de \$ 187.220 (en miles); y (iii) el saldo remanente de los Resultados no asignados por la suma de \$ 49.159.823 (en miles) destinarlo a una Reserva Facultativa hasta tanto se consoliden los aumentos tarifarios originados en la revisión tarifaria integral del sexto período tarifario.

Mendoza, 8 de marzo de 2024.



**Neil Bleasdale**  
**Presidente**

## **CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO**

De acuerdo con lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y conforme lo establecido en la Resolución General CNV N° 797/2019, se presenta a continuación el Informe del Código de Gobierno Societario de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (en adelante, “EDEMSA” o la “Sociedad”) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

### **A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO**

#### **Principios**

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

#### ***1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.***

La Sociedad cuenta con un Código de Ética que es firmado por todos los empleados de la Sociedad, incluyendo los Directores. El Código de Ética vigente fue aprobado por el Directorio en su reunión del 13 de marzo de 2020. El Directorio velará por su cumplimiento y monitoreo a través del Comité de Integridad.

El Código de Ética, entre otros elementos, establece la visión y misión de EDEMSA:



*Visión: "convertir a EDEMSA en una de las mejores empresas de servicios públicos de Mendoza y en una de las compañías referentes de la región en el sector de distribución de energía eléctrica".*

*Misión: "brindar el mejor servicio eléctrico posible a sus clientes, en el marco de una relación positiva y proactiva; cumpliendo sus objetivos corporativos e incrementando el grado de satisfacción de sus clientes"*

*En cuanto a los valores, el Código de Ética establece que EDEMSA está "Sostenida en sus Valores de compromiso, responsabilidad, integridad y honestidad; como así también el trabajo en equipo y el profesionalismo de su personal; la confianza y el respeto por el individuo.*

*Sostenemos el compromiso de distribuir y comercializar energía eléctrica según el marco legal aplicable, considerando las necesidades y expectativas de las partes interesadas; en un entorno de seguridad, sostenibilidad y responsabilidad social; contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas y de la comunidad.*

*Sobre estos pilares EDEMSA conforma su sistema de gestión Integrado fundamentado en los siguientes principios:*

- 1. Promover la mejora continua de sus actividades y procesos.*
- 2. Cumplir con el marco legal aplicable, así como con otras exigencias que se asuman voluntariamente.*
- 3. Promover la cultura organizacional basada en la planificación integrada, los valores éticos, la seguridad de las personas, la protección del ambiente incluida la prevención de la contaminación, el uso racional de los recursos y el bienestar de la comunidad.*
- 4. Desarrollar el capital humano a través de la formación del personal mediante capacitación y su evaluación permanente.*
- 5. Incorporar y mantener tecnologías que promuevan la optimización de los procesos.*
- 6. Mantener una comunicación transparente con las partes interesadas.*
- 7. Generar relaciones confiables de largo plazo con los proveedores y contratistas, evaluando integralmente la calidad de sus productos y servicios.*
- 8. Conocer el nivel de satisfacción de los clientes, desarrollando su capacidad de crecimiento y gestión.*

***2 El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.***

Al inicio de cada ejercicio, la Gerencia General presenta al Presidente del Directorio de la Sociedad el presupuesto operativo anual de ingresos y gastos, el flujo de caja proyectado y el plan de inversiones,

incluyendo el Plan de Obras, elaborado por las Gerencias en el marco de la Misión de la organización. El Presidente del Directorio analiza comparativamente el presupuesto del año anterior con la efectiva ejecución, de esta manera asegura que la Gerencia haya tenido en consideración la visión y misión de la compañía y en caso de ser necesario se eleva al Directorio

Trimestralmente el Presidente del Directorio trata el cumplimiento presupuestario y la necesidad de realizar una re-previsión. Adicionalmente revisa los indicadores claves de cumplimiento. Particularmente en el período, dado el alto grado de volatilidad de variables, han sido limitadas las posibilidades de re – previsiones y su exposición.

La Gerencia General verifica el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, efectuando el control de gestión periódicamente con las distintas Gerencias de la Sociedad mediante reuniones semanales.

Además, el Directorio de la Sociedad, conforme lo establece la normativa vigente aplicable y el Estatuto Social, dispone que sus miembros se reúnan con periodicidad trimestral. En estas reuniones se aprueban los Estados Financieros condensados intermedios trimestrales y una vez al año, aprueba los Estados Financieros anuales. (artículos 25, 34 del Estatuto Social). De esta manera, el rol del Directorio es monitorear constantemente la ejecución por la Gerencia.

***3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.***

El Directorio establece ciertos parámetros financieros y no financieros a fin de ser cumplidos por la Gerencia que son revisados periódicamente.

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión integral de riesgo empresarial elaboradas por la Gerencia de Auditoría Interna las cuales son sometidas a consideración de la Gerencia General y de la Presidencia y en caso de ser necesario se elevan al Directorio. Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio. A solicitud del Directorio la Gerencia realizará una exposición sobre las políticas y acciones de control y gestión integral de riesgos.

La Presidencia y Gerencia General evalúan el desempeño de los Gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos fijados en el presupuesto anual y en el plan operativo.

***4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.***

El Directorio trata y aprueba anualmente el Código de Gobierno Societario. El presente informe de Código de Gobierno Societario ha sido considerado por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 8 de marzo de 2024.

Existen diferentes comités para tratar algunos temas específicos:

**El Comité de Remuneración**, creado en la reunión de Directorio de fecha 6 de setiembre de 2019, actualmente está integrado por un Director de cada una de las clases de acciones (clase A, B, C y D) y su objetivo es desarrollar la política de remuneración del Directorio. Las políticas resultantes se comunicarán al Directorio, a su requerimiento.

**El Comité de Integridad** fue creado el 23 de agosto de 2019 a efectos de dar cumplimiento a aspectos vinculados con la ley de Responsabilidad Penal Empresaria. El mismo se encuentra integrado por los Gerentes de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Legales. Su función principal es la aprobación y aplicación del Programa de Integridad, velar por el cumplimiento del Código de Ética e investigar las denuncias de corrupción o fraude que se reciban. Este Comité es designado como responsable de implementación y cuestiones formales de aspectos vinculados al Cumplimiento Normativo. Las políticas y acciones resultantes se comunicarán al Directorio a su requerimiento.

***5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.***

Los integrantes del Directorio poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas destacadas.

Los Directores de la Sociedad en su mayoría son ejecutivos de la Sociedad o de sociedades con participación directa o indirecta en la Sociedad, por lo que el Directorio considera que no es conveniente limitar el desempeño de funciones como tales en un número limitado de sociedades, atento a que las restricciones establecidas en la Ley General de Sociedades sobre la actuación y responsabilidad de los Directores, es una herramienta idónea para velar por el interés social y actuar conforme los deberes de lealtad, diligencia que exigen estas funciones.

Si bien el Directorio de la Sociedad por el momento no cuenta con un Reglamento para su funcionamiento, el Directorio entiende que cada uno de sus miembros cumple con el Estatuto Social.

De conformidad con la Ley General de Sociedades, y el Estatuto Social:

(i) Las responsabilidades y funciones de los miembros del Directorio son las siguientes:

- 1.- Elabora y trata los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio anual cerrado a fin de someterlo a consideración de la asamblea de accionistas.
- 2.- Elabora y trata los estados financieros condensados intermedios del ejercicio en curso
- 3.- En ocasión de brindar tratamiento a los estados financieros anuales del ejercicio cerrado, elabora un análisis de la gestión de cada uno de los miembros del directorio y de los auditores externos, manifestando su opinión en el acta que se labra en dicha fecha.

4.- A través del Comité de Remuneraciones efectúa un análisis y emite un proyecto de la remuneración que deben percibir cada uno de los miembros del directorio el cual es sometido a consideración de los accionistas.

5.- A través del Gerente General, se realizan reuniones virtuales y diarias de las gerencias de la compañía en las cuales se tratan asuntos operativos. El Gerente General a su vez informa al Directorio acontecimiento o asunto que se considere relevante para la empresa.

- (ii) Los procedimientos de trabajo son los siguientes: se cumplen formalidades para la convocatoria a cada reunión de Directorio, se remite el texto de la convocatoria con no menos de 3 días de antelación a las direcciones de correos electrónicos denunciadas por cada uno de los Directores, de ser necesario se envía documentación de los temas a tratar, se contestan las preguntas al respecto previo a las reuniones que se realizan al menos trimestralmente. El día previsto para la reunión se verifica la existencia del quorum suficiente a fin de brindar tratamiento a los puntos incluidos en la convocatoria remitida. De existir quorum suficiente se procede a su tratamiento a fin de resolver conforme a las mayorías previstas en el Estatuto.
- (iii) El Directorio está compuesto por 9 Directores Titulares, y 9 Directores Suplentes.
- (iv) Los cargos de los miembros del Directorio duran 1 ejercicio.
- (v) Las reuniones son dirigidas y moderadas por el Presidente del Directorio quien otorga la palabra al Director que lo solicite, luego de ser escuchados los orantes se procede a la votación relativa al punto sometido a consideración. De lo actuado se deja constancia en un acta suscripta por todos los asistentes. Las actas integran el Libro de Actas de Directorio.

La página web de EDEMSA tiene un link con la página de la Comisión Nacional de Valores a través del cual se puede acceder al Estatuto Social que refiere las principales reglas de actuación mencionadas precedentemente.

Por resolución asamblearia de fecha 19 de diciembre de 2022 se dispuso la reforma estatutaria pertinente a la habilitación dispuesta para que los órganos societarios puedan realizar reuniones y/o asambleas virtuales y a distancia, así como también la posibilidad de que cualquier miembro de los mismos participe a distancia y por medios virtuales de reuniones y/o asambleas presenciales.

## **B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA**

### **Principios**

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general

***6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.***

El Presidente convoca a las reuniones de Directorio, en cumplimiento con la Ley General de Sociedades, estableciendo el Orden del día a ser tratado, y provee a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora toda la documentación que pudiera resultar necesaria con la antelación suficiente para su debido análisis, quienes además mantienen una comunicación permanente con las gerencias de la compañía a efectos de evacuar cualquier tipo de consulta relativa a la información entregada.

***7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.***

Si bien el Directorio no cuenta con un procedimiento guía para evaluar su gestión como órgano colegiado, así como el desempeño de sus miembros individuales y comités, al menos trimestralmente, los miembros del Directorio evalúan, analizan y toman decisiones sobre la evolución en la implementación de los objetivos, políticas y estrategias establecidas, pudiendo de ese modo rever y adecuar sus decisiones.

La Asamblea anual de accionistas considera la Memoria, los Estados financieros y toda otra documentación presentada por el Directorio relativa al ejercicio económico de que se trate, el informe de los auditores y el informe de la Comisión Fiscalizadora.

Asimismo, y de conformidad a lo previsto el artículo 234 de la Ley General de Sociedades y el artículo 21 del Estatuto Social, los accionistas en ocasión de celebrarse la asamblea general ordinaria, proceden en forma anual a tratar la gestión de los miembros del Directorio.

***8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.***

El Presidente lidera y coordina al Directorio velando para que el mismo sea un entorno ordenado, destinado al diálogo y a la crítica constructiva.

Los Directores cuentan con la capacitación necesaria para desenvolverse en su puesto.

Los integrantes del Directorio poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas destacadas. En atención a ello no se considera necesario por el momento implementar un programa de capacitación y desarrollo para sus miembros.

No obstante ello, la Gerencia estará atenta a solicitudes del Directorio o Directores en demandas de capacitación.

Es la Gerencia de Recursos Humanos quien fija las políticas de capacitación en conjunto con el Comité de Gerentes, la Gerencia General y la Presidencia.

***9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.***

Desde la Gerencia de Asuntos Legales se asiste al Presidente del Directorio en la organización de cada una de las reuniones de los órganos societarios y se brinda apoyo a cada uno de estos manteniendo puentes de comunicación e información entre sus miembros y las Gerencias y entre la compañía y sus accionistas.

Asimismo, toma nota detallada de las reuniones que tras circularse para correcciones conforman las minutas, registra a los Accionistas que participan en las reuniones, brinda a los directores la información que estos requieren en relación al tratamiento de los puntos incluidos en las convocatorias, entre otras cuestiones formales.

***10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.***

La selección, propuesta y/o designación de ejecutivos gerenciales, incluyendo la del Gerente General, es realizada en base a una tarea de selección interna que lleva a cabo la Sociedad a través de la Gerencia de Recursos Humanos con participación del Comité de Gerentes, la Gerencia General y la Presidencia, quienes de considerarlo necesario podrán ponerlo a consideración del Directorio, o este requerirlo. La política de selección de los gerentes de primera línea está incluida en los procedimientos de la Gerencia de Recursos Humanos.

La supervisión de los planes de sucesión de gerentes de primera línea, incluyendo la del Gerente General, es considerada por la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia General, la Presidencia y el Comité de Gerentes a través de la elaboración de los cuadros de reemplazos.

En la actualidad, la eficacia demostrada en el desempeño del personal, respaldan el procedimiento utilizado hasta la fecha.

## **C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO**

### **Principios**

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

***11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.***

La Sociedad cumple con los requerimientos de la normativa referida al carácter de independencia de los miembros de su Directorio. Actualmente cuenta con 1 Director Titular y 1 Director Suplente Independientes.

Los accionistas no han acordado una política destinada a mantener una proporción de miembros independientes. Sin perjuicio de ello, la Sociedad cumple con la cantidad de miembros independientes

---

exigidos por la normativa aplicable y conforme los criterios de independencia establecidos por las Normas de la CNV.

***12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.***

El Directorio de la Sociedad por el momento no considera necesario implementar un Comité de Nominaciones dentro de la organización dado que todos los Accionistas tienen su representación en el Directorio y pueden designar a los mismos con objetividad e independencia según lo faculta el Estatuto Social.

***13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.***

Por lo expuesto en el punto anterior, actualmente no existe un Comité de Nominaciones.

***14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.***

Si bien no existe un programa formal de orientación para los nuevos miembros, a través de la Presidencia del Directorio y de la Gerencia de Asuntos Legales se mantienen canales de información para todas las necesidades que puedan surgir, incluyendo crear entendimiento, confianza y credibilidad antes de que el nuevo miembro inicie su participación en las reuniones.

## **D) REMUNERACIÓN**

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

***15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.***

Con fecha 6 de setiembre de 2019 se creó el Comité de Remuneraciones, integrado por un Director de cada clase accionaria, a fin de establecer políticas y niveles sobre la remuneración de los Directores. Las siguientes son funciones del Comité de Remuneraciones:



- (i) Supervisar que la remuneración de los miembros del Directorio se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo;
- (ii) Revisar la posición competitiva de las políticas, y prácticas de remuneración de la compañía, es decir, realizar una comparación de las prácticas de la compañía con respecto a otros participantes del mercado, y recomendar o no cambios;
- (iii) Informar las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Directorio;
- (iv) Dar cuenta regularmente al Directorio y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones;
- (v) Asegurar que el Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea de Accionistas que aprueba las remuneraciones explique la política de la compañía respecto a la retribución de los miembros del Directorio;

***16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.***

Las remuneraciones de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, son aprobados por la asamblea general de accionistas en base a lo propuesto por el Directorio, de conformidad con los Artículos 30 y 33 del Estatuto Social.

## **E) AMBIENTE DE CONTROL**

### **Principios**

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

***17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción***

***y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.***

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión integral de riesgo empresarial elaboradas principalmente por la Gerencia de Auditoría Interna (matriz de riesgo) las cuales son sometidas a consideración de la Gerencia General y de la Presidencia de la compañía y, en caso de ser necesario o a solicitud de éste, se elevan al Directorio.

Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas periódicamente considerando las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.

A solicitud del Directorio la gerencia realizará una exposición sobre las políticas y acciones de control y gestión integral de riesgos.

Los temas sometidos a consideración del Directorio son introducidos con la exposición de los riesgos asociados a las decisiones que se pudieran tomar.

***18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.***

Existe una Gerencia de Auditoría Interna que reporta directamente a la Gerencia General. El trabajo de la Auditoría Interna se lleva a cabo considerando un análisis de riesgos, poniendo énfasis en el impacto económico, operacional y legal; así como también sobre los controles internos que pudiesen mitigar a estos.

Los miembros del Directorio interactúan con la Gerencia General con respecto a la gestión integral de riesgos empresariales. No existe un Comité de Auditoría en el seno del Órgano de Administración.

La Gerencia de Auditoría Interna ha desarrollado la matriz de riesgos que es puesta en consideración a la Gerencia General, la Presidencia y el Comité de Gerentes. La misma es revisada periódicamente y constituye la base del plan anual de auditoría.

El desarrollo de la planificación y ejecución de auditorías se trabaja bajo el marco conceptual COSO, principalmente en lo que respecta a la revisión de la fiabilidad e integridad de información operativa y de los procedimientos vinculados para obtenerla. Se verifica el cumplimiento normativo y regulatorio. Auditoría Interna también participa y coordina el Programa de Integridad, el cual ha sido concebido como una herramienta que permite reforzar el compromiso de la organización sobre los mejores estándares éticos, jurídicos y profesionales, constituyendo también éste un input para el programa de trabajo.

Adicionalmente, EDEMSA monitorea sus procesos según los estándares internacionales ISO 9001 para la gestión de calidad y 14001 para la gestión ambiental a través de su Sistema de Gestión Integrado que abarca todo el ámbito de su concesión.

Por otra parte, el análisis de la gestión de riesgo se expone en las Notas de los Estados Financieros. Los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos son resumidos en la Memoria y en los Estados Financieros a efectos de ponerlos a consideración del Directorio y Accionistas.

***19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.***

Los miembros de la Gerencia de Auditoría Interna son idóneos en las materias de su competencia. La Gerencia de Auditoría Interna reporta directamente a la Gerencia General y a la Presidencia. La Gerencia General y Presidencia evalúan anualmente el desempeño de esta Gerencia.

***20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.***

La Sociedad no tiene Comité de Auditoría, ya que no se encuentra obligada según la normativa vigente. Se considera que la estructura de control y prácticas vigentes son adecuados en virtud de la naturaleza de la Sociedad.

***21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.***

El Directorio evalúa la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos expidiéndose formalmente al momento de tratar los estados contables anuales. La Sociedad no tiene Comité de Auditoría.

La Sociedad ha designado como auditor externo al Estudio Price Waterhouse & Co. SRL.

## **F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO**

### **Principios**

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

***22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.***

La Sociedad cuenta con un Código de Ética que es firmado por todos los empleados de la misma, incluyendo a los Directores; generándose adicionalmente capacitaciones periódicas.

El Código se encuentra disponible en la intranet de la Sociedad para la consulta de todos los responsables, así como también en la página web de EDEMSA.

Con la creación del Comité de Integridad el 23 de agosto de 2019, se determinó el Programa de Integridad, el cual modificó el Código de Ética, incorporando principios y normas de conducta inspirados en el cumplimiento de políticas anticorrupción y antifraude aplicables a todos los Directores, administradores y empleados en todos los ámbitos de acción de EDEMSA; considerando particularmente los aspectos regulados en la ley 27.401 en su artículo 23. Se pone énfasis en un programa de capacitación periódica que la Organización lleva a todos los empleados de la misma.

*23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.*

El **Comité de Integridad** se encuentra integrado por los Gerentes de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Legales. La función principal del Comité de Integridad es velar por el cumplimiento del Programa de Integridad y del Código de Ética. La estrategia se centra principalmente en mantener la cultura de la integridad, la prevención de conflictos de interés, establecer lineamientos sobre regalos, prevención del uso indebido de la información y/o de otros activos de propiedad de EDEMSA entre otros aspectos.

El Programa de Integridad en su punto 5 instruye a la Gerencia de Recursos Humanos como el sector responsable para la debida difusión del mismo y del Código de Ética dentro del ámbito de los empleados y directivos de EDEMSA, utilizando los canales de comunicación interna que estime pertinente. Durante el ejercicio 2023 la gerencia de Recursos Humanos habilitó una capacitación en el Campus sobre ética e integridad, realizando una evaluación obligatoria para la totalidad de empleados de la empresa. Adicionalmente las contratistas adhieren al Código de Ética de la Organización.

Por otro lado, en su punto 3, se instrumenta un canal de denuncias a ser gestionado por la Gerencia de Auditoría Interna, a través del sitio web de la empresa. Se exige a los empleados, responsables y miembros del Directorio de EDEMSA, den aviso de toda infracción, o sospecha de infracción, del Programa de Integridad y de forma más general del Código de Ética. En todos los casos, EDEMSA garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona informante, sin perjuicio de las obligaciones

legales previstas y la defensa de los derechos de la empresa o de las personas implicadas en el testimonio.

Las infracciones del Programa de Integridad y/o el Código de Ética se remiten al Comité de Integridad, para su oportuno análisis, reporte a la Gerencia General, o en su caso al Directorio y para la aplicación de sanciones que de ellas se deriven.

En consonancia con lo descripto precedentemente, la empresa ha llevado a cabo ajustes que ha determinado pertinentes en sus procedimientos de contrataciones, elevando el mismo al Directorio para su análisis y aprobación. Asimismo, el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) es el organismo encargado de dar trámite a cualquier tipo de reclamo que no sea satisfactoriamente evacuado por la Sociedad.

Por otra parte, la Gerencia de Auditoría Interna recibe denuncias por distintos canales vinculadas a eventuales actos ilícitos, las cuales son sometidas a una auditoría de fraude en caso de corresponder. Todo ello en conocimiento de la Gerencia General.

En este sentido, con fecha julio de 2020 mediante el acta N° 7 del Comité de Integridad se instrumentó a disposición del personal de la empresa y de terceras partes, el Canal de Denuncias para recibir las comunicaciones de actuaciones irregulares al marco normativo y legal aplicable; incluyendo el Programa de Integridad y Código de Ética de la Organización. La denuncia podrá ser efectuada en forma anónima.

A través del canal de denuncias todos tendrán la posibilidad de informar presuntas irregularidades tales como:

- Fraudes, robos o uso indebido de los recursos de la empresa.
- Actos de corrupción.
- Discriminación, acoso, represalias, etc.
- Conflictos de intereses.

***24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.***

En el Estatuto Social de EDEMSA se prevén cláusulas destinadas a lograr mecanismos que permitan la participación de todos los accionistas en la toma de decisiones relevantes en la compañía con miras a contemplar todos los intereses de las partes (artículos 18, 20, 25 y 32 del Estatuto Social).

Por otra parte, el Código de Ética en el punto 3.7, establece que se deben evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén o aparenten estar, en conflicto de intereses. Con esto se comprende que está prohibido que un colaborador o directivo presente un interés distinto a la política y objetivos de gestión de EDEMSA, en pos de obtener un beneficio personal.

Los Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y personal clave de la Sociedad informan en carácter de Declaración Jurada la relación que puedan mantener con sociedades que realizan

operaciones con EDEMSA. En este sentido los principales proveedores también suscriben una declaración jurada similar.

De acuerdo con lo establecido por las normas contables, la sociedad informa las operaciones y saldos con partes relacionadas en notas a los Estados Financieros, garantizando desde la presidencia la divulgación de los hechos conocidos.

En cuanto a la utilización de información privilegiada, el Código de Ética en su punto 4.3.5 establece que los empleados, gerentes y directores deberán realizar negocios honestos con clientes y proveedores, en todo momento y de acuerdo con los principios éticos de la compañía. Ninguna persona deberá tomar ventaja de otra a través de la manipulación, el engaño, el abuso de información privilegiada, la presentación engañosa de datos materiales o cualquier otra práctica de negocios poco ética. No se entregarán ni recibirán sobornos de ningún tipo, directa o indirectamente, con el objeto de obtener o retener un negocio o acción. Los empleados, gerentes y directores estarán expuestos a medidas disciplinarias, como así también a posibles acciones civiles o penales por la violación de este código

## **G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS**

### **Principios**

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

***25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.***

La Sociedad asegura a los accionistas el acceso a la información de la emisora mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Además, EDEMSA remite a los domicilios denunciados por cada accionista, la información necesaria para brindar tratamiento a los puntos del orden del día previsto en la convocatoria de asamblea de accionistas. Todos los accionistas están representados en el Directorio de la Sociedad por lo que tienen acceso a la información de la compañía. EDEMSA cuenta con un sitio web: [www.edemsa.com](http://www.edemsa.com), para difusión de información sobre el servicio de distribución de energía eléctrica. El sitio posee un link con la página de la CNV para facilitar el acceso del usuario a toda la información pública de la empresa.

Cabe considerar que EDEMSA no hace oferta pública de acciones, sino que está autorizado para la emisión de obligaciones negociables.

El Responsable de Relaciones con el Mercado es Lisandro Ezequiel Nobile.

***26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.***

EDEMSA cuenta con un sitio web: [www.edemsa.com](http://www.edemsa.com), para difusión de información sobre el servicio de distribución de energía eléctrica que resulta de utilidad para los clientes, destinatarios finales de toda la actividad de la Sociedad.

Asimismo, EDEMSA brinda información periódica al Ente Provincial de Regulación Eléctrica de Mendoza (EPRE) en cumplimiento del Contrato de Concesión y demás regulación vigente.

El EPRE es además el organismo encargado de dar trámite a cualquier tipo de reclamo que no sea satisfactoriamente evacuado por la Sociedad.

Por otro lado, EDEMSA cuenta con una Subgerencia de Relaciones Institucionales, la cual está integrada por personas capacitadas en el área de la comunicación y que depende directamente del Gerente General, a través de la cual se canaliza la difusión pública de la información relativa a la empresa hacia todas las partes de interés.

Asimismo existen canales de comunicación permanentes con los empleados y principales proveedores de la Sociedad sobre todos los temas de interés para los mismos.

El campus virtual además de permitir el intercambio e interacción posibilita la capacitación de los empleados. Existen nuevos canales de atención a clientes como WhatsApp, redes sociales y el chat bot "María Luz".

***27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.***

La Sociedad asegura a los accionistas el acceso a la información de la emisora mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Adicionalmente, la Gerencia de Asuntos Legales de EDEMSA remite a los domicilios denunciados por los accionistas notificación de cada convocatoria con indicación expresa del orden del día a tratarse y la documentación a considerar, quedando la misma a disposición de las consultas que surjan.

El Directorio, a través de las publicaciones exigidas por la normativa aplicable (Boletín Oficial y un diario de gran circulación), considera que las convocatorias tienen la difusión suficiente y permiten a los accionistas minoritarios su participación. Sin perjuicio de ello, todos los accionistas se encuentran representados en el Directorio de la Sociedad y, por lo tanto, todas sus decisiones de convocar a asamblea son conocidas por sus representantes en el Directorio de la Sociedad.

Asimismo, cada accionista toma conocimiento previo de la documentación e información a ser tratada en ocasión de celebrarse la asamblea ordinaria a través de los Directores de clase correspondientes.

***28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.***

Se utilizan medios electrónicos de comunicación para informar a los accionistas previo a las Asambleas. En cuanto a las Asambleas de Accionistas, las mismas se realizan en su gran mayoría de manera presencial.

***29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.***

Atento a las contingencias en que se desarrolla la actividad específica de la Sociedad, las vicisitudes de la economía local y como consecuencia de ello las variaciones que en los resultados que la sociedad puede tener en cada ejercicio económico; la Sociedad, a través del tratamiento de los estados contables brindado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Asamblea de Accionistas, en cumplimiento de las disposiciones previstas por la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, decide en cada oportunidad sobre el destino de los fondos que pueden aplicarse a la distribución de dividendos, o a otro destino, tal como constituir una reserva facultativa.

Es así que anualmente, el Directorio eleva a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de destino de los resultados. La Asamblea de Accionistas finalmente es quien decide acerca de la propuesta de destino de resultados acumulados de la emisora, una vez cumplimentada la Reserva Legal, según la normativa vigente.

  
**Neil Bleasdale**  
**Presidente**



# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Domicilio legal: Belgrano 815 - (5500) Ciudad de Mendoza  
 Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos establecidos en el contrato de concesión.

Estados financieros  
 Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023,  
 presentado en forma comparativa

## FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA:

Del estatuto o contrato social: 3 de abril de 1998  
 De las modificaciones (última): 6 de febrero de 2024

Número de inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza: 4.158

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 3 de abril de 2063

Denominación de la última persona jurídica controlante: Andina Plc  
 Denominación de la Sociedad controlante: Sodem S.A.

Domicilio legal: Belgrano 815, Ciudad de Mendoza  
 Actividad principal: Inversora

Participación de la Sociedad controlante sobre el patrimonio: 51%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 51%


COMPOSICIÓN DEL CAPITAL – (Ver Nota 2.1.10)				
ACCIONES				Suscripto, integrado e inscripto
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Valor nominal	En miles de \$
237.770.000	Ordinarias Clase A	1	\$ 0,99	235.392
88.580.980	Ordinarias Clase B	1	0,99	87.695
93.243.137	Ordinarias Clase C	1	0,99	92.311
46.621.569	Ordinarias Clase D	1	0,99	46.155
466.215.686				461.553


Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E Mendoza – Matr. N° 2  
 Martín Tarrío  
 Contador Público (UBA)  
 Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

  
 Irene Casati  
 Síndico Titular  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Neil Measdale  
 Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Estado del Resultado Integral**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023,  
presentado en forma comparativa

		<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
	<u>Notas</u>	<u>En miles de \$</u>	
- Ventas		140.642.977	147.938.953
- Costo de ventas	8	(118.598.539)	(116.076.433)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>22.044.438</b>	<b>31.862.520</b>
- Gastos de comercialización	9	(15.140.642)	(14.430.499)
- Gastos de administración	9	(16.505.391)	(16.247.473)
- Otros ingresos/egresos	7	3.080.394	1.416.559
<b>(Pérdida)/Ganancia operativa</b>		<b>(6.521.201)</b>	<b>2.601.107</b>
- Ingresos financieros netos	6	32.381.261	2.477.036
- Costos financieros netos	6	(22.641.771)	(31.220.083)
- Diferencia de cambio neta	6	(140.152)	1.801.957
- Otros resultados financieros	6	20.727.574	-
- Resultado por posición monetaria neta		65.262.164	48.383.586
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>89.067.875</b>	<b>24.043.603</b>
- Impuesto a las ganancias	5	(37.133.473)	(17.553.407)
<b>Resultado neto del ejercicio - Ganancia</b>		<b>51.934.402</b>	<b>6.490.196</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matricúla N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Estado del Resultado Integral (Cont.)**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023,  
presentado en forma comparativa

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
		En miles de \$	
<b>Otros resultados integrales</b>			
- Pérdidas actuariales por beneficios a empleados	2.1.17	95.810	(290.945)
- Impuesto a las ganancias	5	(283.030)	(150.018)
<b>Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias</b>		<b>(187.220)</b>	<b>(440.963)</b>
<b>Resultado integral del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad</b>		<b>51.747.182</b>	<b>6.049.233</b>
Resultado neto por acción básico y diluido	2.1.10	111,39	13,92
Resultado integral por acción básico y diluido	2.1.10	110,99	12,97

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Estado de Situación Financiera**  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

		31.12.2023	31.12.2022
	Notas	En miles de \$	
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>		<b>64.492.393</b>	<b>61.060.727</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	228.823	1.053.402
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	11	36.374.032	26.228.474
Créditos por ventas	12	19.726.553	25.336.316
Otros créditos	13	5.649.795	5.456.843
Inventarios	14	2.513.190	2.985.692
<b>Activo no corriente</b>		<b>167.515.160</b>	<b>160.540.204</b>
Otros créditos	13	667	2.373
Inventarios	14	2.103.814	2.563.178
Propiedad, planta y equipos	15	165.410.679	157.974.653
Activos intangibles	16	-	-
<b>Total activo</b>		<b>232.007.553</b>	<b>221.600.931</b>

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Estado de Situación Financiera (Cont.)**  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
		En miles de \$	
<b>Patrimonio y pasivo</b>			
<b>Patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad</b>			
Capital social y ajuste de capital	2.1.10	30.996.117	30.996.117
Reserva Legal		828.858	-
Reserva Facultativa		5.220.375	-
Otros resultados integrales		(187.220)	(440.963)
Resultados acumulados		51.934.402	6.490.196
<b>Total patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad</b>		<b>88.792.532</b>	<b>37.045.350</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas a pagar comerciales y otras	17	50.200.504	131.676.823
Otras deudas	24	2.179.536	2.268.760
Préstamos	18	7.332.676	528.686
Previsiones y otros cargos	19	5.678.980	4.662.426
<b>Pasivo no corriente</b>		<b>77.823.325</b>	<b>45.418.886</b>
Cuentas a pagar comerciales y otras	17	2.580.042	3.017.496
Otras deudas	24	7.936.580	3.298.627
Préstamos	18	97.816	364.169
Previsiones y otros cargos	19	70.827	82.707
Pasivo por impuesto diferido	5	67.138.060	38.655.887
<b>Total pasivo</b>		<b>143.215.021</b>	<b>184.555.581</b>
<b>Total patrimonio y pasivo</b>		<b>232.007.553</b>	<b>221.600.931</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Blasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de Cambios en el Patrimonio  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023,  
presentado en forma comparativa

	Capital social	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa (Nota 23)	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total patrimonio
En miles de \$							
<b>Saldo al 31.12.2022</b>	461.553	30.534.564	-	-	(440.963)	6.490.196	37.045.350
Asamblea Ordinaria 25 de abril del 2023	-	-	828.858	5.220.375	440.963	(6.490.196)	-
Resultado del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	51.934.402	51.934.402
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(187.220)	-	(187.220)
<b>Saldo al 31.12.2023</b>	461.553	30.534.564	828.858	5.220.375	(187.220)	51.934.402	88.792.532
<b>Saldo al 31.12.2021</b>	461.553	98.052.795	-	-	(1.865.098)	(65.653.133)	30.996.117
Absorción de pérdidas – Asamblea Ordinaria 25 de abril de 2022	-	(67.518.231)	-	-	1.865.098	65.653.133	-
Resultado del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	6.490.196	6.490.196
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(440.963)	-	(440.963)
<b>Saldo al 31.12.2022</b>	461.553	30.534.564	-	-	(440.963)	6.490.196	37.045.350

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matricula N° 9.306 – C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Neil Blasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Estado de Flujo de Efectivo**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023,  
presentado en forma comparativa

Notas	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	1.053.402	3.621.733
Ganancia / (Pérdida) generada por la posición monetaria de efectivo	1.581.954	(2.325.583)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(5.919.234)	(242.748)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	10 <b>(3.283.878)</b>	<b>1.053.402</b>
Resultado neto del ejercicio antes de impuestos	89.067.875	24.043.603
Resultados financieros devengados y/o considerados como actividad de financiación o inversión	(22.077.297)	30.041.878
Reestructuración deuda y otros ingresos y egresos	24 (22.273.519)	-
Resultado por la posición monetaria neta	(65.262.164)	(48.383.586)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación propiedad, planta y equipo	15 7.368.479	6.990.279
Previsión para juicios y otros reclamos	19 6.915.833	3.976.389
Previsión para deudores incobrables	26 648.833	615.499
Variaciones en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(19.612.131)	(17.606.611)
Aumento de otros créditos	(7.835.203)	(3.770.421)
Aumento de inventarios	(7.713.549)	(6.541.818)
Aumento de cuentas a pagar comerciales, otras deudas y otras	52.058.695	32.119.736
Pago de multas y otros	(2.689.795)	(1.855.588)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>8.596.057</b>	<b>19.629.360</b>
<b>Traspaso</b>	<b>8.596.057</b>	<b>19.629.360</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Sindico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale

Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Estado de Flujo de Efectivo (Cont.)**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023,  
presentado en forma comparativa

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
		En miles de \$	
<b>Traspaso</b>		<b>8.596.057</b>	<b>19.629.360</b>
Pago por adquisición de bienes de uso		(12.293.037)	(8.968.655)
Adquisición de activos financieros a valor razonable		(4.292.725)	(11.327.123)
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>		<b>(16.585.762)</b>	<b>(20.295.778)</b>
Pagos de préstamos		(11.222.010)	(115.526)
Pago de intereses		(3.290.960)	(247.588)
Préstamos obtenidos	18	16.583.441	786.784
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiamiento</b>		<b>2.070.471</b>	<b>423.670</b>
<b>Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(5.919.234)</b>	<b>(242.748)</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
<b>Transacciones relevantes que no implican movimientos de fondos</b>		
Transferencia de bienes de cambio a bienes de uso	2.511.468	2.442.196

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

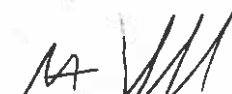
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
**Martín Tarrío**  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale  
Presidente



# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Notas a los estados financieros**  
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023,  
presentados en forma comparativa.  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

## NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Aspectos generales

La Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (EDEMSA) fue constituida el 11 de marzo de 1998, de acuerdo con lo estipulado por la Ley N° 6.498 dictada por el Poder Legislativo provincial, dentro del marco del proceso de privatización del negocio energético en el ámbito de la Provincia de Mendoza.

La Sociedad fue inscrita ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza con fecha 3 de abril de 1998, habiendo comenzado sus operaciones el 1° de agosto de 1998, fecha de inicio de la concesión.

El marco regulatorio básico para la Sociedad está constituido por:

- a. Ley Provincial N° 6.497 y sus decretos reglamentarios.
- b. Ley Provincial N° 6.498 y su decreto reglamentario.
- c. Contrato de transferencia del 51% de las acciones de EDEMSA suscripto entre la Provincia de Mendoza, el adjudicatario del paquete mayoritario de acciones (SODEM S.A.) y Energía Mendoza Sociedad del Estado (EMSE).
- d. Contrato de concesión suscripto entre EDEMSA y la Provincia de Mendoza.
- e. Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSA (representativas del 51% del capital social).
- f. Ley Provincial N° 7.543 - Modificatoria de leyes provinciales N° 6.497 y N° 6.498- y su decreto reglamentario.
- g. Ley Provincial N° 7.544.

Al vencimiento de los 30 años previstos por el contrato de concesión, se otorgará un nuevo contrato por otros 30 años a los accionistas de la Sociedad o a quienes adquieran el derecho, adecuado a los lineamientos de la Ley N° 6.498.

El marco reglamentario detallado establecía, entre otras cosas, que el 31 de julio de 2007 vencía el primer período de gestión de la Sociedad (dentro de tres períodos de diez años cada uno) por lo que, de acuerdo con lo establecido legalmente, SODEM S.A. (accionista controlante) manifestó ante el Gobierno de la Provincia su decisión de continuar con la gestión y titularidad del paquete accionario de EDEMSA. En este sentido, con fecha 3 de enero de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 2912/07, por el cual el Poder Concedente dispone no convocar a la licitación de las acciones Clase A de EDEMSA y autoriza a SODEM S.A. a retener por un nuevo período de

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

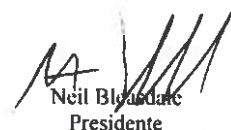
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Boudart  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

#### Aspectos generales (Cont.)

gestión la tenencia accionaria de EDEMSA. Por tal motivo se extiende un nuevo periodo de tenencia accionaria y la Sociedad ingresa a la etapa II de control de parámetros de calidad entre otros aspectos.

El 31 de julio de 2018 venció el segundo periodo de gestión, razón por la cual, el 27 de enero de 2017 SODEM S.A. notificó fehacientemente al Gobierno de Mendoza la voluntad de retener la titularidad de las acciones Clase A de EDEMSA.

El 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza -en su carácter de Autoridad de Aplicación- firmó con EDEMSA un Acuerdo Transaccional (ver Nota 24) mediante el cual, entre otros temas, se acordó que el Poder Concedente otorga la prórroga del contrato de concesión por un periodo adicional de veinte años a contar desde el 1 de agosto de 2028, obligándose a no convocar a licitación para la adjudicación de la titularidad de las acciones clase A de EDEMSA y a no realizar ningún reclamo monetario contra la Distribuidora por la prórroga del plazo de concesión.

Con fecha 10 de mayo de 2023 por medio de la asamblea general extraordinaria se amplió el objeto social reformando el artículo 4 del estatuto social. Dicha modificación del estatuto social fue aprobado por el Poder Ejecutivo de Mendoza mediante del Decreto 2074/23 de fecha 6 de octubre de 2023.

#### Restricciones emergentes del contrato de concesión

Los derechos y obligaciones emergentes del marco regulatorio mencionados en la presente nota, no podrán ser cedidos, total o parcialmente, a ningún tercero sin el consentimiento previo de la Provincia.

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

#### 2.1. Políticas contables y otros aspectos

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados en la reunión de Directorio celebrada el 8 de marzo de 2024.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo Normas de Contabilidad NIIF ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés), adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables y otros aspectos (Cont.)

La preparación de los estados financieros conforme a Normas de Contabilidad NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. Asimismo, esta preparación requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas contables de la Sociedad. Las áreas que involucran un mayor nivel de juicio o complejidad, o las áreas en las cuales las presunciones y estimaciones son significativas para los estados financieros están indicadas en la Nota 3.

#### Resolución CNV N° 629/14 – Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha encomendado la guarda de determinada documentación, no sensible, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito: Banco de Archivos S.A. (BASA). Domicilio de ubicación: Alsina 2338, Godoy Cruz, Mendoza.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

#### 2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros de la Sociedad fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, aquella del ambiente económico primario en el que opera. Los estados financieros están presentados en miles de pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (NIC 29) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido reexpresados al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Masdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha de los estados financieros, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados integral se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes;
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados integral, en el rubro "Resultado por posición monetaria neta";
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes y fueron reexpresados al cierre del presente ejercicio.

Las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha del último ajuste por inflación contable. El monto resultante neto de resultado por absorción de pérdidas acumuladas fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- Los otros resultados integrales, los cuales se relacionan con planes de beneficios a empleados, han sido determinados al inicio de la aplicación de esta metodología (01/01/17) con un importe igual a cero.

##### 2.1.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones (o valuación, si se trata de conceptos que deben ser re-medidos). Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio resultantes de la liquidación de estas transacciones y de la medición a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Brcasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.2. Activos y pasivos en moneda extranjera (Cont.)

Los instrumentos financieros, distintos a los derivados, se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y de un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

##### 2.1.3. Instrumentos financieros

La NIIF 9 "Instrumentos financieros" requiere que los activos y pasivos financieros que están dentro del alcance de la misma sean medidos a costo amortizado o valor razonable.

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden a costo amortizado y aquellos que se miden posteriormente a valor razonable. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descriptas en los siguientes párrafos. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable.

Las inversiones en títulos de deuda que son mantenidas dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que consisten solamente en pagos de capital o interés sobre el capital adeudado, son por lo general medidos al costo amortizado al cierre de los ejercicios contables posteriores. Todas las demás inversiones en títulos de deuda o patrimonio son medidas a los valores razonables al cierre de los ejercicios contables posteriores.

De acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, los activos y pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

#### (a) Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero es clasificado dentro de esta categoría si cumple con las siguientes condiciones: i) el objetivo del modelo de negocio de la entidad es mantener el activo para el cobro de los flujos de fondos contractuales; y ii) los términos contractuales dan derecho al cobro de flujos de fondos en fechas determinadas correspondientes a capital e intereses.

Dentro de esta categoría, la Sociedad ha clasificado a los siguientes activos financieros: colocaciones de efectivo (incluidas en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo), créditos por ventas y otros créditos.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Néil Blasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

###### (b) Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados

Si las dos condiciones mencionadas en el punto precedente no son cumplidas, el activo se clasifica dentro de la categoría "Valor razonable".

Dentro de esta categoría, la Sociedad ha incluido caja y bancos (incluidos en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo), títulos públicos y otras inversiones expuestos en el rubro activos financieros a valor razonable con cargo a resultados.

###### (c) Pasivos financieros a costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés

Comprende principalmente deudas bancarias y financieras, deudas comerciales y otras deudas.

El siguiente cuadro muestra el análisis de los instrumentos financieros clasificados según el criterio de valuación y la jerarquía, según el método de medición utilizado. Los distintos niveles se han definido como se detalla a continuación:

Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: datos distintos al precio de cotización incluido en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios);

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no estén basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

##### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

Al 31.12.2023

	Activos a costo amortizado	Activos a valor razonable con cargos a resultados (Nivel 1)	Total al 31.12.2023
En miles de \$			
<b>Activos en balance</b>			
Créditos por ventas y otros créditos (*)	20.278.859	-	20.278.859
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	-	36.374.032	36.374.032
Efectivo y equivalentes al efectivo	228.823	-	228.823
<b>Total al 31.12.2023</b>	<b>20.507.682</b>	<b>36.374.032</b>	<b>56.881.714</b>

(\*) No incluye créditos impositivos ni pagos anticipados de ningún tipo.

	Pasivos financieros a costo amortizado	Total al 31.12.2023
En miles de \$		
<b>Pasivos en balance</b>		
Préstamos (excluidos los pasivos por arrendamiento financiero)	7.270.247	7.270.247
Otras deudas	10.116.116	10.116.116
Pasivos por arrendamiento	160.245	160.245
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar excluyendo pasivos no financieros (*)	28.759.181	28.759.181
<b>Total al 31.12.2023</b>	<b>46.305.789</b>	<b>46.305.789</b>

(\*) No incluye deudas sociales ni fiscales.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matricula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Blazdale  
Presidente



# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

#### 2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

Al 31.12.2022

	Activos a costo amortizado	Activos a valor razonable con cargos a resultados (Nivel 1)	Total al 31.12.2022
En miles de \$			
<b>Activos en balance</b>			
Créditos por ventas y otros créditos (*)	26.224.637	-	26.224.637
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	-	26.228.474	26.228.474
Efectivo y equivalentes al efectivo	791.365	262.037	1.053.402
<b>Total al 31.12.2022</b>	<b>27.016.002</b>	<b>26.490.511</b>	<b>53.506.513</b>

(\*) No incluye créditos impositivos ni pagos anticipados de ningún tipo.

	Pasivos financieros a costo amortizado	Total al 31.12.2022
En miles de \$		
<b>Pasivos en balance</b>		
Préstamos (excluidos los pasivos por arrendamiento financiero)	328.775	328.775
Otras deudas	5.567.387	5.567.387
Pasivos por arrendamiento	564.080	564.080
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar excluyendo pasivos no financieros (*)	106.028.616	106.028.616
<b>Total al 31.12.2022</b>	<b>112.488.858</b>	<b>112.488.858</b>

(\*) No incluye deudas sociales ni fiscales.

#### Estimación del valor razonable

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. Para otras inversiones, la Sociedad utiliza precios de cotización en el mercado.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Blasdate  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

##### Estimación del valor razonable (Cont.)

En relación a los activos y pasivos financieros a costo amortizado, dado que la mayoría son tomados / otorgados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable (Nivel 2) de los mismos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado.

##### 2.1.4. Propiedad, planta y equipos

##### Valores de origen

Las propiedades, planta y equipos se valúan a su costo histórico, reexpresado de acuerdo lo detallado en Nota 2.1.1., neto de depreciaciones y pérdidas por desvalorización, de corresponder. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Los costos incurridos con posterioridad se incluyen en los valores del activo sólo en la medida que sea probable que generen beneficios económicos futuros y su costo sea medido confiablemente. La activación de costos financieros se encuentra explicada en Nota 2.1.13. En caso de reemplazo, el valor de las partes reemplazadas se da de baja. Los demás gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados durante el ejercicio en que se incurren.

##### Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos es calculada por el método de la línea recta durante su vida útil estimada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Propiedad planta y equipo	Años de vida útil promedio
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	34
Construcciones	34
Maquinaria	21
Cámaras, plataformas y trafos de distribución	31
Otros	4 a 9

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

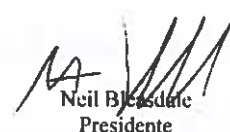
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matriculación N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil B. Casade  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.4. Propiedad, planta y equipos (Cont.)

##### Depreciación (Cont.)

Los valores residuales de los activos y sus vidas útiles son revisadas y ajustadas de corresponder, al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

##### Recuperabilidad

El valor de los activos es desvalorizado a su valor recuperable si el valor residual contable excede su valor de uso estimado.

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Una desvalorización reconocida previamente se revierte si el monto recuperable aumenta como resultado de una reversión de las condiciones que originalmente dieron lugar a la desvalorización. La reversión de la desvalorización se reconoce en el estado del resultado integral y se limita al valor en libros que se habría determinado, neto de depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro en los periodos y/o ejercicios anteriores.

El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Los flujos de fondos son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; (ii) evolución de los costos a incurrir; (iii) tasa impositiva que se espera que esté vigente en cada uno de los ejercicios y (o periodos) y; (iv) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento de la demanda y crecimiento de perpetuidad del flujo, tasas de inflación, tipo de cambio, necesidades de inversión para mantener los niveles de calidad del servicio, tasa de descuento y el flujo de pagos comprometidos con CAMMESA como consecuencia del Acuerdo de reestructuración de deuda celebrado (ver Nota 24), entre otros.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.4. Propiedad, planta y equipos (Cont.)

##### Recuperabilidad (Cont.)

El futuro incremento de tarifas utilizado por la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de los activos de larga duración al 31 de diciembre de 2023 está basado en los derechos contractuales que la Sociedad posee derivados del contrato de concesión.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en base a los cuadros tarifarios vigentes y esperados. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

Al cierre del presente ejercicio la Sociedad estima que el valor recuperable de los bienes tomados en su conjunto, no supera su valor de uso estimado.

Las ganancias y pérdidas por venta de activos se determinan comparando los ingresos obtenidos con su valor residual contable y se exponen dentro de "Otros ingresos/egresos" en el estado del resultado integral en caso de corresponder.

##### 2.1.5. Activos intangibles

Son activos intangibles aquellos activos no monetarios, sin sustancia física, susceptibles de ser identificados ya sea por ser separables o por provenir de derechos legales o contractuales. Los mismos se registran cuando se pueden medir de forma confiable y es probable que generen beneficios a la Sociedad.

##### Activo intangible originado en el Contrato de Concesión inicial de EDEMSA

El valor original total de parte de los activos intangibles aportados a la Sociedad a la fecha de inicio de la concesión, 1 de agosto de 1998, fue determinado considerando el monto pagado por el accionista mayoritario de EDEMSA (SODEM S.A.) para adquirir el 51% del capital de dicha Sociedad concesionaria, la proporción de capital que la Provincia de Mendoza originalmente mantuvo y los pasivos transferidos a EDEMSA en función a lo estipulado por el Pliego y contratos, entre otros. Este activo representa el derecho de concesión recibido por la Sociedad como aporte inicial.

El mencionado activo intangible no se amortiza. La desvalorización del mismo es revisada anualmente o más frecuentemente si existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

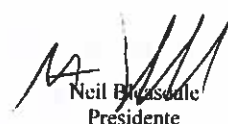
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.5. Activos intangibles (Cont.)

##### Activo intangible originado en el Contrato de Concesión inicial de EDEMSA (Cont.)

El valor contable de este activo intangible es comparado con su valor de recuperó, el cual es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos su costo de venta. Cualquier desvalorización es reconocida inmediatamente como gasto y no se revierte.

Anualmente se reevalúan las estimaciones de negocio teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar el valor de uso de los activos intangibles y compararlos con su valor contable, tal como se menciona en Nota 3.2.

Este activo se encuentra desvalorizado en su totalidad al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022. En base a las estimaciones de la Sociedad no se ha registrado un recuperó en el presente ejercicio.

##### Derecho de Concesión Ley 6498 Decreto N° 197/98

Este activo intangible incluye el monto del pago exigido por el numeral 22.34 del contrato de concesión. El mismo se amortiza en línea recta durante 30 años, hasta el año 2028, momento en que debe cancelarse o renegociarse un nuevo valor para los próximos períodos.

El análisis de desvalorización de este activo se asimila al detallado para el intangible precedente y fue analizado al cierre del presente ejercicio. Este activo se encuentra desvalorizado en su totalidad al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022. En base a las estimaciones de la Sociedad no se ha registrado un recuperó en el presente ejercicio.

##### 2.1.6. Inventarios

Incluye principalmente bienes que se utilizan en el mantenimiento, reparación y construcción del rubro propiedad, planta y equipos, por tal motivo y atendiendo a la desvalorización registrada en dicho rubro en ejercicios anteriores, la Sociedad por criterio de prudencia ha decidido valuarlos a su costo o a su valor neto de realización, el menor. El costo se determina por el método del precio promedio ponderado.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

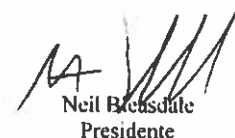
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil B. Casdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.7. Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por desvalorización, en caso de corresponder.

El interés implícito se desagrega y reconoce como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses, excepto en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

##### 2.1.8. Desvalorización de activos financieros - Provisión para deudores incobrables

###### Desvalorización de activos financieros

La Sociedad analiza, al cierre de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está desvalorizado. La pérdida por desvalorización de activos financieros se reconoce cuando existe evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo financiero y dicho evento tiene impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para dicho activo financiero o grupo de activos financieros.

###### Provisión para deudores incobrables

Se constituyó en base a la historia de cobrabilidad y representa la mejor estimación de recupero real de los créditos por venta.

El valor de libros de los créditos por ventas se reduce por medio de la cuenta de provisión para deudores incobrables y el monto de la pérdida o recupero, de corresponder, se reconoce en el estado del resultado integral.

##### 2.1.9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado de flujo de efectivo se detraen de efectivo y equivalente de efectivo los descubiertos bancarios, de existir.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.10. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 0,99 por acción.

El ajuste de capital social de \$ 30.534.564 (en miles) representa la diferencia entre el valor nominal del capital y su valor reexpresado de acuerdo con la norma contable que le fuera aplicable a la Sociedad.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL				
Cantidad de acciones	Valor nominal	Suscripto, integrado e inscripto	Ajuste de capital	Total capital social ajustado
	\$	En miles de \$		
466.215.686	0,99	461.553	30.534.564	30.996.117

En cumplimiento de la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores se expone lo siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
En miles de \$			
Capital social	461.553	461.553	461.553
<b>Total</b>	<b>461.553</b>	<b>461.553</b>	<b>461.553</b>

Al 31 de diciembre 2023 el estado del capital social es el siguiente:

APROBADO POR				
Capital	Valor Nominal	Fecha	Instrumento	Fecha de inscripción en la Dirección de Registros Públicos de Mendoza
En miles de \$				
Suscripto, integrado e inscripto	12	11 03 98	Estatuto	03 04 98
Suscripto, integrado e inscripto	466.203	28 07 98	Asamblea de Accionistas	30 10 98
Reducción del capital 1999	(4.662)	30 08 99	Asamblea General Extraordinaria	10 02 00
Reducción del capital 2000	(4.662)	11 09 00	Asamblea General Extraordinaria	11 02 02
Suscripto, integrado e inscripto	4.662	25 06 03	Asamblea General Extraordinaria	30 10 09
	<b>461.553</b>			

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Blasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.10. Capital social (Cont.)

Se compone de la siguiente manera:

Tipo	Cantidad	Valor nominal de cada acción	Valor nominal total	Votos que otorga cada una
			<u>En miles de \$</u>	
Acciones ordinarias Clase A	237.770.000	0,99	235.392	1
Acciones ordinarias Clase B	88.580.980	0,99	87.695	1
Acciones ordinarias Clase C	93.243.137	0,99	92.311	1
Acciones ordinarias Clase D (*)	<u>46.621.569</u>	0,99	<u>46.155</u>	1
<b>Total</b>	<b><u>466.215.686</u></b>		<b><u>461.553</u></b>	

(\*) Programa de propiedad participada.

#### Transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

Una vez cumplidos los primeros cinco años contados a partir de la entrada en vigencia del contrato de concesión, los accionistas de la Sociedad inversora deberán informar al EPRE todas las modificaciones sociales o de tenencias accionarias que signifiquen una modificación en el control de las mismas respecto del existente en el momento de celebrarse el Contrato de Transferencia.

Las acciones Clase A de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el contrato de concesión, se encuentran prendadas en primer grado como garantía de ejecución de las obligaciones asumidas en el referido contrato.

#### Programa de propiedad participada

El 20 de febrero de 2004 el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia de Mendoza notificó a la Sociedad haber transferido el 95,2% del total de acciones clase "D" a favor del personal que integra el Programa de Propiedad Participada de EDEMSA. La transferencia del citado porcentaje comprende a las acciones numeradas desde el N° 414.931.961 al N° 459.315.692 y representan 9,52% del capital social total y de los votos de EDEMSA. Cabe aclarar que, según lo informado por la Asociación PPP, la misma y sus asociados aumentaron su tenencia llegando al 10% del capital social de EDEMSA (acciones clase "D"). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

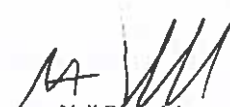
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Beasdale  
Presidente



# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.10. Capital social (Cont.)

##### Titularidad de las acciones - Clase "B" y "C"

El Fondo de Infraestructura Provincial fue creado por la Ley N° 6794 e integrado por los recursos del artículo 1 de la misma norma legal. En virtud del mencionado artículo inciso c) de la mencionada norma y del Contrato de Fideicomiso de Administración de fecha 10 de julio de 2007 celebrado entre la Provincia de Mendoza como fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria y la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento como fiduciaria, esta última tiene la titularidad fiduciaria de las acciones clase "B" y "C". Cabe aclarar que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 8423, artículo 5°, inc. b), se ha facultado al Poder Ejecutivo de Mendoza a transferir a EMESA (Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima) como aporte irrevocable de capital, los activos de titularidad de la Provincia, que hagan a su participación en empresas relacionadas con el cumplimiento del objeto establecido en el art 3° de la Ley N° 8423 (entre los cuales figuran la distribución y comercialización de energía eléctrica). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

##### Resultado por acción

##### (a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bicusdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.10. Capital social (Cont.)

##### Resultado por acción (Cont.)

###### (a) Básicas (Cont.)

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
Resultado integral atribuible a los accionistas de la Sociedad – Ganancia	51.747.182	6.049.233
Cantidad de acciones en circulación (en miles)	466.216	466.216
Resultado integral por acción básico	110,99	12,97
Resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad – Ganancia/(Pérdida)	51.934.402	6.490.196
Cantidad de acciones en circulación (en miles)	466.216	466.216
Resultado neto por acción básico	111,39	13,92

###### (b) Diluidas

La Sociedad no posee acciones potenciales diluidas ni existen instrumentos que modifiquen el resultado por acción, con lo cual el resultado por acción diluida no difiere del resultado por acción básico.

##### 2.1.11. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas a pagar representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios y otras obligaciones de pagos.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los egresos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva excepto que los mismos sean inmateriales.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Peasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.12. Préstamos y otras deudas

Las deudas financieras y otras deudas se reconocen inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, las deudas financieras y otras deudas se miden a costo amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costos de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las comisiones abonadas por la obtención de préstamos se reconocen como costos de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición. En la medida en que no exista evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

##### 2.1.13. Costos financieros

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo prolongado para estar en condiciones de uso, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su utilización.

Cuando los fondos proceden de préstamos genéricos y se los utiliza para obtener un activo calificado, se determina el importe de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización se calcula como la media ponderada de los costos por préstamos aplicables a los préstamos recibidos por la Sociedad, que han estado vigentes en el ejercicio.

El importe de los costos por préstamos que se activa durante el ejercicio no excede del total de costos por préstamos en que se ha incurrido durante ese mismo ejercicio.

Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos en función del paso del tiempo.

El monto capitalizado durante el ejercicio, originado principalmente en los saldos con CAMMESA ha sido de \$ 3.573.483 (en miles) (31.12.2022: \$ 1.559.975 en miles). La Sociedad oportunamente evaluó su situación financiera y entiende que la deuda con CAMMESA se asemeja a una deuda financiera atendiendo al escaso nivel de préstamos y a la relevancia de la misma dentro de la estructura financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.14. Ingresos financieros

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente de cobro y a la tasa de interés efectiva aplicable.

Los resultados financieros provenientes de ventas de títulos públicos o privados se exponen netos de la comisión de agentes de bolsa por entender que representan la real ganancia o pérdida recibida por la Sociedad y se expone como ingresos financieros netos o costos financieros netos según su efecto.

##### 2.1.15. Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019 entró en vigencia la NIIF 16 de "Arrendamientos" la cual elimina, para los casos de arrendatarios, la distinción entre los contratos de "arrendamiento financiero" que se registran en el estado de situación financiera y los "arrendamientos operativos" para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras.

Del análisis de los contratos de arrendamientos al momento de la aplicación de la mencionada norma, la Sociedad no reconoció un pasivo por arrendamiento relacionado a los arrendamientos que habían sido clasificados como operativos bajo la norma anterior (NIC 17) debido a que el impacto de los mismos en los estados financieros en su conjunto no es significativo.

Para los arrendamientos clasificados como arrendamientos financieros bajo la norma anterior, la Sociedad reconoció un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento iguales al valor contable del activo y pasivo por arrendamiento anteriores a la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad decidió, a la fecha de aplicación inicial, no revaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Para los contratos firmados con anterioridad a la fecha de transición la Sociedad mantuvo la evaluación realizada bajo la NIC 17 y la Interpretación 4.

La aplicación de esta norma no generó impactos en los estados financieros al momento de la transición por no ser significativo su efecto.

Desde la aplicación de la NIIF 16, la Sociedad no ha realizado nuevos contratos de arrendamientos que den lugar al reconocimiento de un activo o pasivo significativos salvo los contratos de leasing expuestos en Notas 15 y 18, por lo que considera que su impacto en los estados financieros en su conjunto sigue siendo no significativo.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

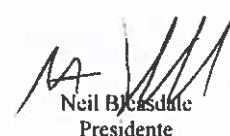
Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil B. Casdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.16. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

##### **Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del cargo por impuesto a las ganancias corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente se determina en función de las ganancias fiscales obtenidas por la Sociedad durante el ejercicio. El pasivo de la Sociedad en concepto de impuesto corriente se calcula por la tasa de impuesto vigente, neto en caso de corresponder, de anticipos y créditos relacionados con este impuesto. El saldo neto se valúa de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.11.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal. La tasa fiscal aplicada a las diferencias temporarias es aquella que se espera esté vigente en el momento de su uso o reversión. El saldo neto se valúa a su valor reexpresado al 31.12.23. (Ver Nota 5).

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce el importe del saldo en la medida que se estime probable que la Sociedad no dispondrá de suficientes ganancias fiscales en el futuro como para permitir que se recupere la totalidad o parte de los activos diferidos existentes.

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluye una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento.

Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el ejercicio en que tal determinación sea efectuada.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

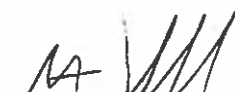
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil B. Casale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.17. Beneficios a empleados

###### Bonificación por años de servicios

Representan los beneficios que le corresponden a los empleados amparados por los convenios colectivos de trabajo, según los cuales la Sociedad otorgará a los trabajadores, en las oportunidades en que éstos cumplan veinte, veinticinco, treinta, y treinta y cinco años de servicio, una retribución especial equivalente a un monto igual a la remuneración mensual sin conceptos variables percibida en el mes que se cumpla la antigüedad mencionada precedentemente. Ésta retribución se duplicará cuando el trabajador cumpla cuarenta años de servicio.

###### Bonificación por jubilación o invalidez

Representan los beneficios devengados no exigibles que le corresponden a los empleados amparados por los convenios colectivos de trabajo a favor del personal que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad a ésta por discapacidad.

Los beneficios se otorgan a todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación ordinaria o por invalidez y tuviere al menos cinco años de antigüedad en la Sociedad.

Le serán abonados una bonificación equivalente a diez meses de su última remuneración mensual. Este beneficio será aumentado en un dos por ciento por cada año de servicio que exceda los cinco primeros.

Para acogerse a este beneficio se deberá iniciar el trámite jubilatorio en la primera oportunidad en que se alcance el límite legal mínimo necesario para la jubilación ordinaria o por invalidez y completarlo dentro de los seis meses, presentando la renuncia a la Sociedad.

Estos beneficios se encuentran valuados conforme la NIC 19, según el método actuarial de la unidad de crédito proyectado.

A tal efecto, la Sociedad realiza estimaciones sobre el comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor del pasivo a afrontar por estos conceptos, entre las que se destacan la tasa de inflación, los incrementos salariales, la rotación y la tasa de mortalidad. Asimismo, los importes futuros a afrontar son descontados utilizando una tasa de descuento que refleja el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los flujos considerados.

En este sentido, la Sociedad determina el costo de los servicios del ejercicio corriente, el cual es incluido en la línea Remuneraciones y cargas sociales dentro de los gastos operativos, y el costo por intereses, el cual es incluido en el rubro costos financieros netos. Las diferencias entre las estimaciones realizadas el año anterior y el comportamiento real, así como los cambios en las estimaciones, son

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

##### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

##### Bonificación por jubilación o invalidez (Cont.)

pérdidas o ganancias actuariales y se reconocen dentro de los otros resultados integrales, según lo previsto por la NIC 19 (revisada en 2011).

La composición al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente (incluida en cuentas a pagar comerciales y otras - deudas sociales):

Beneficio	Total	Corriente	No corriente
Bonificación por jubilación o invalidez	2.085.084	211.093	1.873.991
Bonificación por años de servicio	647.687	61.148	586.539
<b>Total 31.12.2023</b>	<b>2.732.771</b>	<b>272.241</b>	<b>2.460.530</b>
<b>Total 31.12.2022</b>	<b>3.164.920</b>	<b>423.686</b>	<b>2.741.234</b>

El cargo a resultados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Beneficio	Cargo a resultado del ejercicio (Pérdida)	Cargo a otros resultados integrales	Total al 31.12.2023	Total al 31.12.2022
Bonificación por jubilación o invalidez	1.644.565	(116.646)	1.527.919	1.447.954
Bonificación por años de servicio	441.111	20.836	461.947	384.598
<b>Total</b>	<b>2.085.676</b>	<b>(95.810)</b>	<b>1.989.866</b>	<b>1.832.552</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleusdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

##### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

##### Bonificación por jubilación o invalidez (Cont.)

El movimiento de las obligaciones por beneficios a empleados durante el ejercicio 2023 fue el siguiente:

	Bonificación por jubilación o invalidez	Bonificación por años de servicio	Total
En miles de \$			
<b>Saldo al 31.12.2022</b>	<b>2.504.278</b>	<b>660.642</b>	<b>3.164.920</b>
Costo por servicios corrientes	211.114	62.959	274.072
Costo por intereses	1.433.451	378.152	1.811.603
Perdidas actuariales por beneficios a empleados	(116.646)	20.836	(95.810)
Beneficios pagados y otros movimientos	(1.947.113)	(474.902)	(2.422.015)
<b>Saldo al 31.12.2023</b>	<b>2.085.084</b>	<b>647.687</b>	<b>2.732.771</b>

Los principales supuestos utilizados en el cálculo son la tasa de descuento y el incremento salarial esperado.

La tasa real utilizada para descontar las obligaciones de estos beneficios se determinó utilizando como referencia el rendimiento de mercado (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. La tasa de incremento salarial responde a la evolución histórica del mismo.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

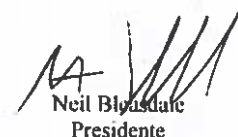
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matricula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale  
Presidente



## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

##### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es el siguiente:

	Cambio en el supuesto actuarial	Cambio en el pasivo (en millones de \$)
Tasa de descuento real	Aumento / Disminución del 1%	Disminución de 167,3 / Aumento de 193,3
Tasa de incremento salarial	Aumento/ Disminución del 1%	Aumento de 202,6 / Disminución de 175,0

La anterior sensibilidad se basa en el cambio de un supuesto, manteniendo los otros constantes. En la práctica, es poco probable que suceda de ésta manera, dado que los cambios en los supuestos pueden estar correlacionados. Al calcular la sensibilidad, se ha utilizado el mismo método de cálculo que para el reconocimiento del valor actual del pasivo por beneficios reconocido en el estado de situación financiera.

##### 2.1.18. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- a. La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado,
- b. Es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y
- c. Puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, del valor temporal del dinero, así como del riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

##### 2.1.19. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representa los montos a cobrar por venta de bienes y/o servicios, neto de descuentos. La Sociedad reconoce los ingresos cuando los montos pueden ser medidos confiablemente, es probable que se generen beneficios económicos futuros para la entidad, la cobranza ha sido razonablemente asegurada.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Beasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.19. Reconocimiento de ingresos (Cont.)

Los ingresos por la distribución de electricidad son reconocidos en el ejercicio en que el servicio es provisto a los clientes.

##### 2.1.20. Subvenciones y otros beneficios gubernamentales

Los subsidios del Gobierno son reconocidos a su valor razonable cuando existe una razonable seguridad que los subsidios serán cobrados y que la Sociedad ha cumplido las condiciones establecidas.

Los subsidios del Gobierno recibidos en relación con la compra de activos fijos son deducidos del costo de tales activos. Estos activos son depreciados durante su vida útil estimada sobre la base del costo de compra neto del subsidio.

#### FEDEI

El Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSA, establece la obligación de la Sociedad de ejecutar las obras y trabajos a financiar con los recursos que correspondan a la provincia de Mendoza provenientes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI).

El cumplimiento del programa anual de las obras y trabajos financiados con estos recursos y la ejecución de los mismos estará a cargo de EDEMSA bajo el control y con ajuste a la normativa que establezca el FEDEI.

Los convenios FEDEI establecidos con la provincia tienen por objeto la asistencia financiera para la ejecución de estudios, proyectos, programas, adquisiciones y obras. La provincia financia las inversiones mediante la aplicación de los recursos que recibe del FEDEI bajo la modalidad de fondos reintegrables y/o no reintegrables.

EDEMSA computa dentro de sus activos el costo incurrido en la ejecución de las obras, detrayendo del mismo los subsidios aprobados por la autoridad en relación con las mismas en la medida que sean fondos no reintegrables. En el presente ejercicio estos subsidios ascienden a \$ 6.481 en miles.

Los aportes de la provincia bajo la modalidad de de fondos reintegrables, se exponen como un pasivo en el rubro cuentas a pagar comerciales y otras, en la línea otros pasivos en corriente y no corrientes según vencimiento.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil B. Casdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.21. Calidad del servicio público - Penalidades

El ente regulador, Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), creado por el marco legal general, tiene entre sus facultades: a) la aprobación y control de tarifas y b) el control de la calidad del servicio y producto técnico y de la calidad comercial. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión y en las normas y regulaciones puede producir la aplicación de sanciones para la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el marco legal detallado en Nota 1, durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha entrado en la etapa II de control de los parámetros de calidad que llevan a cabo los organismos correspondientes.

El saldo de las multas impuestas al cierre del ejercicio asciende a \$ 588.751 (en miles) (31.12.2022: \$ 977.763 en miles) incluido en el rubro provisiones y otros cargos. Además, en el rubro provisiones y otros cargos se incluyen \$ 4.881.377 (en miles) (31.12.2022: \$ 3.488.846 en miles) para cubrir razonablemente los riesgos relacionados con multas probables, en función de la estimación que ha realizado la Sociedad al cierre del ejercicio, la cual fue determinada por la Gerencia de acuerdo con los parámetros de calidad del servicio prestado, y respecto de los cuales la Sociedad aún no ha recibido la notificación formal del organismo regulador.

La Sociedad ha incluido en los presentes estados financieros su mejor estimación de los pasivos relacionados con las eventuales penalidades.

##### 2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio

###### Situación general del marco tarifario

De acuerdo al Marco Regulatorio Eléctrico Provincial y Contrato de Concesión de EDEMSA, el Gobierno Provincial es responsable de fijar las tarifas cada cinco años.

A continuación, se detallan los antecedentes tarifarios relevantes más recientes. Los hechos registrados con anterioridad se encuentran detallados en las notas de los estados financieros previos al presente.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

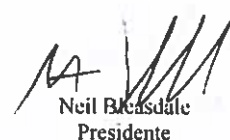
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matricula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleadale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

##### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

##### Situación general del marco tarifario (Cont.)

En el marco del 5° período tarifario, el 13 de diciembre de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2023, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 9 de febrero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 003/23 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento de Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17 y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el 13 de febrero de 2023 se notificó la Resolución EPRE N° 10/23 de convocatoria a audiencia pública para el 14 de marzo de 2023, oportunidad en la que se trató el procedimiento de adecuación de VAD y se informó la suscripción de los acuerdos del 29 de diciembre de 2022 y 3 de enero de 2023 (Ver Nota 24). El 24 de abril de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 749/23 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17. Por tanto, el EPRE emitió las Resoluciones correspondientes con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 24 de abril de 2023.

Por otro lado, el 23 de marzo de 2022 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 63/22 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 6° período tarifario (1 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2028). Con fecha 29 de julio del 2022 EDEMSA presentó las propuestas del cuadro tarifario y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados.

Con fecha 29 de junio de 2023 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 68/23 de convocatoria a audiencia pública para el 28 de julio de 2023 a fin de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 6° período tarifario (con vigencia desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2028), los Acuerdos Transaccionales celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza y las Distribuidoras de energía (entre los cuales se encuentra el acuerdo firmado con EDEMSA ver Nota 24) y sobre la determinación del impacto tarifario de dichos Acuerdos. Fueron también motivo de tratamiento en la audiencia la modificación del Procedimiento de Adecuación de VAD intra-período tarifario y otros temas regulatorios. La audiencia se desarrolló según lo previsto.

Con fecha 10 de noviembre de 2023 se publicó el Decreto N° 2348 instruyendo al EPRE a poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios para el sexto período tarifario de manera gradual y progresiva incorporando los Acuerdos Transaccionales, entre otros temas regulatorios. El Decreto N° 2348 estableció la implementación del 70% del VAD a partir del 1 de noviembre de 2023 y a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 implementar la diferencia correspondiente al período 1 de agosto 2023 al 31 de enero 2024. El Decreto modificó también el Procedimiento de Adecuación del VAD, destacándose la aplicación trimestral del mismo. El EPRE dictó las Resoluciones EPRE N°

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

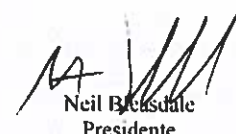
Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil B. Casale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

##### Situación general del marco tarifario (Cont.)

129/23, 130/23, 131/23 y 132/23 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de noviembre de 2023.

Asimismo, en cumplimiento del Decreto N° 2348/23 y del nuevo Procedimiento de Adecuación del VAD aprobado por ese Decreto, el EPRE notificó la Resolución N° 023/24 por la que aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2024 y la incorporación de la diferencia de VAD correspondiente al período 1 de agosto 2023 al 31 de enero 2024 calculada por el EPRE.

##### Ley 27.341, artículo 15. Ley 27.591, artículo 87

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece la compensación de la deuda que las Distribuidoras tuvieran con CMMESA por la compra de energía eléctrica en el MEM, con las diferencias de ingresos no percibidos con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia (Ver Nota 24).

El 14 de diciembre de 2020 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.591 (Ley de Presupuesto 2021) que en su artículo 87, entre otras medidas, faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer en el ejercicio 2021 el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341 (ver Nota 24).

En virtud del Acta Acuerdo firmada el 29 de diciembre de 2022 con la Secretaría de Energía (ver Nota 24) EDEMSA renuncia a todo derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra el Estado Nacional y/o CMMESA y/o la Provincia de Mendoza, en relación con el mantenimiento tarifario del año 2020 previsto en el Decreto N° 311/20 y sus prórrogas y/o en las Leyes N° 27.341, 27.431 y 27.541.

Asimismo, en virtud del Acuerdo Transaccional firmado el 3 de enero de 2023 con la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza (ver Nota 24) EDEMSA renunció y/o desistió de todo reclamo administrativo y/o judicial -iniciado o no- por ingresos no percibidos devengados durante los Periodos Tarifarios 3° al 5°, hasta la fecha de la firma del Acuerdo.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

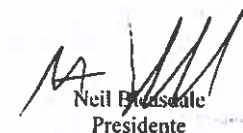
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil B. Casale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

##### Situación general del marco tarifario (Cont.)

##### Ley 27.341, artículo 15. Ley 27.591, artículo 87 (Cont.)

En este contexto, con fecha 29 de junio de 2023 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 67/23 de convocatoria a audiencia pública para el 27 de julio de 2023 a fin de considerar los Acuerdos Transaccionales celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza y las Distribuidoras de energía (entre los cuales se encuentra el acuerdo firmado con EDEMSA ver Nota 24) y sobre la determinación del impacto tarifario de dichos Acuerdos. La audiencia se desarrolló según lo previsto. Con fecha 10 de noviembre de 2023 se publicó el Decreto N° 2348 instruyendo al EPRE a incorporar en los cuadros tarifarios los Acuerdos Transaccionales.

##### Régimen de segmentación de subsidios nacionales a usuarios residenciales

El 16 de junio de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto Nacional N° 332/22 mediante el cual se estableció un régimen de segmentación de los subsidios a la energía eléctrica con el objetivo de alcanzar la quita progresiva de subsidios a usuarios residenciales a partir del mes de junio de 2022, manteniendo el beneficio a las personas que más lo necesiten.

A los fines de su implementación se creó el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) para la confección del padrón de beneficiarios del subsidio, a partir de la información obtenida de las declaraciones juradas presentadas por los usuarios del servicio.

Los usuarios residenciales se definieron en tres segmentos con niveles de subsidios diferenciados, de acuerdo con su capacidad de pago o ingresos:

- Nivel 1 – Mayores ingresos: usuarios que tendrán a su cargo el costo pleno del componente energía del servicio.
- Nivel 2 – Menores ingresos: usuarios a quienes el impacto en factura que genere la corrección del componente energía equivaldrá a un incremento porcentual total anual en su factura de hasta el 40% del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del año anterior.
- Nivel 3 – Ingresos medios: usuarios no comprendidos en los niveles 1 y 2 a quienes, el impacto en factura que genere la corrección del componente energía equivaldrá a un incremento porcentual total anual en su factura no mayor al 80% del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del año.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neit Blasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

###### Situación general del marco tarifario (Cont.)

###### Régimen de segmentación de subsidios nacionales a usuarios residenciales (Cont.)

La Secretaría de Energía en su carácter de autoridad de aplicación dictará las normas y resoluciones complementarias necesarias para la efectiva aplicación del régimen de segmentación de subsidios y su fecha de entrada en vigencia. En este contexto, se emitieron las Resoluciones SE N° 467/22, 627/22, 629/22, 631/22, 649/22, 661/22, entre otras. La Resolución EPRE N° 179/22 puso en vigencia para los consumos que se realicen a partir del 1° de octubre de 2022 los cuadros tarifarios oportunamente aprobados con estas medidas.

###### Conceptos generales de tarifas

Los conceptos tarifarios se actualizan trimestralmente según varíen los costos mayoristas o se defina una variación en la remuneración o del valor agregado de distribución, de acuerdo al Procedimiento de Actualización del Cuadro Tarifario.

Por su parte, el Régimen Tarifario clasifica a los usuarios y las categorías tarifarias de la siguiente forma:

- Usuarios de Pequeñas Demandas
- Usuarios de Grandes Demandas
- Usuarios de Riego Agrícola
- Usuarios del Servicio de Peaje

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

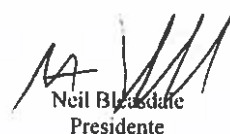
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matricula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.23. Servidumbres

EDEMSA podrá utilizar en beneficio de la prestación del Servicio Público los derechos emergentes de la servidumbre administrativa y del conjunto de limitaciones al dominio de conformidad y con los alcances establecidos por la Ley de Servidumbre de Electroducto N° 5.518, previa autorización del EPRE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 53 inc. i) de la Ley N° 6497 y su reglamentación.

##### 2.1.24. Aspectos fiscales

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de resolución en el Tribunal Fiscal de la Nación el Recurso de Apelación presentado por EDEMSA el 19 de julio de 2007 a raíz de la Determinación de Oficio 194/07 de la AFIP correspondiente al Impuesto a las Ganancias períodos fiscales 2000, 2001 y 2002. Dicha determinación de oficio, se funda en la objeción del organismo de control respecto de la deducción de ciertos gastos. Cabe resaltar que de acuerdo con la opinión de los asesores impositivos y tomando en consideración la importante cantidad de elementos de hecho y de derecho que fueron presentados en la apelación al Tribunal Fiscal, la Sociedad estima obtener una resolución favorable en este conflicto y por tal motivo no constituyó previsión alguna por este reclamo.

##### 2.1.25. Contrato de asesoramiento

*Trench Energy Consulting S.R.L.*

El 10 de agosto de 2018 la Sociedad recibió una oferta formal de Trench Energy Consulting S.R.L. (en adelante "Trench") por un servicio de consultoría integral que le facilite a EDEMSA mantener y mejorar el actual nivel gerencial y administrativo, lo que le permitirá hacer frente y resolver de un modo eficiente, las diferentes situaciones que se presenten durante la gestión ordinaria y extraordinaria de la empresa. Dada la interrupción de los servicios del asesor anterior, desde agosto de 2017, Trench estuvo asesorando a la Gerencia de la Sociedad y recibiendo anticipos a cuenta del cierre del acuerdo, con resultados muy beneficiosos.

En base a esta oferta, solicitó percibir por los servicios profesionales ofrecidos el 1,25% de las ventas brutas de la Sociedad, reemplazando el asesor anterior por Trench. El plazo de vigencia de la mencionada carta oferta es de 5 años contados desde la emisión de la misma, renovándose de forma automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes decida rescindir la misma con anterioridad, para lo cual deberá notificar dicha decisión a la otra parte.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil B. Casale  
Presidente



# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

### 2.1. Políticas contables (Cont.)

#### 2.1.25. Contrato de asesoramiento (Cont.)

*Trench Energy Consulting S.R.L. (Cont.)*

La Gerencia de la Sociedad aceptó todos los términos detallados en la nota y otros incluidos en el contrato.

Con fecha 2 de agosto de 2019, por medio de una Asamblea General Extraordinaria los accionistas decidieron reabrir ciertos términos acordados oportunamente con Trench por lo que el Directorio renegoció en función de las nuevas cláusulas solicitadas por la asamblea.

Tales adecuaciones se efectuaron por medio de una propuesta de Trench de fecha 23 de agosto de 2019 en la que se modifica la contraprestación por los servicios prestados a la Sociedad a la suma equivalente al 3,51% del VAD facturado, previendo ciertos ajustes y siempre teniendo como límite máximo el 1,25% sobre las ventas brutas de la Sociedad. El plazo de duración del contrato se reduce a 3 años renovables automáticamente por el mismo término, permitiendo a la Sociedad una mejor reconsideración de los términos de contratación a futuro. La misma fue aceptada por la Sociedad.

El cargo a resultados por este servicio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, neto del impuesto al valor agregado, asciende a \$1.737.243 (en miles) (31.12.2022: \$ 1.849.235 en miles) y ha sido incluido como pérdida bajo el concepto "Honorarios del asesor" en el estado del resultado integral del presente ejercicio en forma proporcional en los distintos rubros, considerando que representa la mejor estimación disponible del asesoramiento integral que beneficia a la empresa en su conjunto. En tanto el saldo a pagar al cierre del ejercicio asciende a a \$273.090 (en miles) (31.12.2022: saldo a pagar neto de anticipos \$ 92.348 en miles reexpresados al 31.12.23).

#### 2.1.26. Restricción a la distribución de utilidades

En concordancia con el artículo 70 de la Ley N° 19.550 General de Sociedades y sus modificatorias, el 5% de las ganancias líquidas y realizadas de cada ejercicio deberá destinarse a la constitución o restitución de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta prescripción deberá tenerse en cuenta al momento de decidirse la distribución de resultados.

Según la normativa vigente, cuando el saldo neto los Otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente al artículo 206 y 94 de la Ley General de Sociedades. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras) existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe. (Ver Nota 23).

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

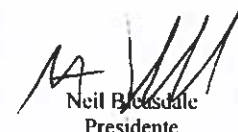
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil B. Casale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

### 2.1. Políticas contables (Cont.)

#### 2.1.27. Cambios en políticas contables

**(a) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y han sido adoptadas por la Sociedad**

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1° de enero de 2023:

- NIIF 17 “Contratos de seguros”: emitida en mayo de 2017 y modificada en junio de 2020 y diciembre de 2021. Reemplaza a la NIIF 4 introducida como norma provisional en 2004 con la dispensa de llevar a cabo la contabilidad de los contratos de seguros utilizando las normas de contabilidad nacionales, resultando en múltiples enfoques de aplicación. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar relacionada con contratos de seguros. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros.
- NIC 1 “Presentación de estados financieros”: modificada en enero y julio de 2020, febrero de 2021 y octubre de 2022. Incorpora el requerimiento de que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de políticas contables significativas. Explica como una entidad puede identificar una política contable. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros.
- NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”: modificada en febrero de 2021. Reemplaza la definición de estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están bajo incertidumbre en su medición. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros.
- NIC 12 “Impuesto a las ganancias”: modificada en mayo de 2021. Aclara como una entidad contabiliza el impuesto diferido sobre transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros.

No hay nuevas NIIF o CINIIF aplicables a partir del presente ejercicio que tengan un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Blasdate  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

##### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.27. Cambios en políticas contables (Cont.)

(b) **Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente:**

- NIC 1 “Presentación de estados financieros”: modificada en enero y julio de 2020, febrero de 2021 y octubre de 2022. Incorpora modificaciones relativas a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2024, permitiendo la adopción anticipada. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIIF 16 “Arrendamientos”: modificada en septiembre de 2022. Aclara cómo un arrendatario-vendedor mide posteriormente las transacciones de venta con arrendamiento posterior que cumplen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2024. La aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- Normas NIIF de Divulgación de Sostenibilidad: modificadas en junio de 2023. La NIIF S1 establece requisitos generales para que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios de los informes financieros con propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad. La NIIF S2 establece los requisitos para identificar, medir y revelar información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios de los informes financieros con propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2024.

No hay nuevas NIIF o CINIIF que no sean efectivas, todavía, y que se espere tengan un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

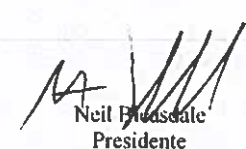
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil F. Busdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, la previsión para deudores incobrables, las penalidades y/o sanciones relacionadas con la calidad del servicio (según lo dispuesto en el contrato de concesión), la clasificación de los créditos por ventas y otros créditos en corrientes y no corrientes, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las provisiones para contingencias, las estimaciones relacionadas con las ventas de energía no leída y leída y no facturada, provisión de compra de energía, el cargo por impuesto a las ganancias y diferido, entre los más importantes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

La preparación de estados financieros también requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que requieren un mayor grado de juicio y complejidad o áreas donde las premisas y estimaciones tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material de los montos contabilizados de activos y pasivos para los próximos ejercicios, se detallan a continuación.

#### 3.1. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. En relación a los pasivos financieros, dado que la mayoría de los préstamos son tomados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable de los préstamos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado.

#### 3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes

La evaluación de recuperabilidad de los activos de largo plazo registrados requiere de un juicio significativo. La Sociedad evalúa anualmente o en caso de que exista un indicador, el valor de estos activos.

Esta reevaluación de recuperabilidad de activos no corrientes se realiza anualmente o cuando existieran eventos o circunstancias que indicaran una potencial desvalorización.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

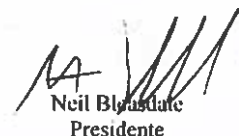
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

#### 3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad realizó una nueva evaluación sobre la recuperabilidad de los activos no corrientes teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar el valor de uso de los activos no corrientes (determinado éste como el valor actual del flujo de fondos futuro a generarse por estos activos) y compararlos con su valor contable.

Estas proyecciones de flujo de fondos se realizaron utilizando cálculos basados en los presupuestos financieros extrapolados utilizando una tasa de crecimiento estimada de la industria.

Los flujos de fondos sobre los cuales se realizó la evaluación al 31 de diciembre del 2023 son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan:

(i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; (ii) evolución de los costos a incurrir; (iii) tasa impositiva que se espera que estén vigente en cada uno de los ejercicios (iv) tasa de descuento; v) necesidades de inversión para mantener los niveles de calidad de servicio; vi) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento de la demanda y crecimiento a perpetuidad del flujo, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras. Las principales variables macroeconómicas (tipo de cambio, tasas de crecimiento, etc.) son estimadas por la Gerencia en función de la historia, su conocimiento del negocio, la regulación actual y comparables de la industria.

La Sociedad confeccionó sus proyecciones considerando las nuevas condiciones pactadas en el Acuerdo de Reestructuración de deuda con CAMMESA (ver Nota 24).

Las tasas de descuento utilizadas son tasas de interés reales y reflejan riesgos específicos relacionados con la industria y el país en el cual opera la Sociedad.

El flujo de fondos se elaboró basado en estimaciones, sensibilizando algunas variables en distintos escenarios, a fin de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables anteriormente mencionadas. En este sentido, se han considerado escenarios alternativos, los cuales contienen cambios en los supuestos tarifarios y en la demanda.

Luego de efectuado el análisis de recuperabilidad de los activos a largo plazo, a la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha registrado una desvalorización de propiedades, plantas y equipos y mantener los valores contables netos existentes al cierre del ejercicio.

Basado en este análisis, la Sociedad considera que el valor contable de los activos remanentes no supera el valor de uso estimado de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas actuales.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matriculación N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdate  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

##### 3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes (Cont.)

Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrían diferir con las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

##### *Impacto de posibles cambios en supuestos clave:*

Los principales factores que podrían resultar en recuperos o cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una diferencia en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y/o reconocimiento de ajustes de costos, ii) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de la cancelación de la deuda con CAMMESA y/o en la aplicación del régimen de regularización de deudas con el MEM. Estos factores han sido considerados en los escenarios mencionada anteriormente. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas, consideradas individualmente, podría conducir a cambios significativos en cuanto a la determinación del valor recuperable.

##### 3.3. Impuesto a las ganancias

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros, por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento. Ver detalle en Nota 5.

Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

##### 3.4. Provisiones para contingencias


La Sociedad está sujeta a ciertos reclamos, juicios y otros procesos legales, que surgen en el curso ordinario de los negocios, incluyendo reclamos de clientes. La deuda de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procesos legales, no puede ser estimada con certeza. La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el estado de cada uno de los asuntos significativos y calcula la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de un reclamo o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede ser razonablemente estimado, la Sociedad registra la previsión correspondiente (ver Nota 19).

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bicusdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

#### 3.4. Previsiones para contingencias (Cont.)

En particular, respecto de la calidad del servicio público, la Sociedad registra una previsión según lo descripto en Nota 2.1.21.

Respecto de los intereses por la situación con CAMMESA y el desarrollo futuro de las negociaciones, ver detalle en Nota 24, donde se explican las estimaciones y juicios significativos utilizados por la Gerencia.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los provisionados.

### NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargadas de proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios dentro de un entorno económico concreto sujeto a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La Dirección ha determinado un único segmento de negocio que es la distribución de energía eléctrica y su único segmento geográfico es la provincia de Mendoza debido a que la totalidad de sus ingresos proceden de esta provincia, así como sus activos se encuentran localizados en la misma.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para su gestión (resultado del ejercicio y patrimonio neto) no difiere de la información que surge de los estados financieros.

### NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Tal como se detalla en Nota 2.1.16, la Sociedad utiliza el método del impuesto diferido, por lo que el cargo por impuesto a las ganancias incluye la porción del impuesto corriente y diferido.

El impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la estimación de la Gerencia de la tasa efectiva anual del impuesto a las ganancias esperada para el año fiscal completo.

Las leyes 27.430, 27.541 y 27.630 promulgadas por el Poder Ejecutivo introdujeron cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes claves son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Beusdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- *Impuesto a los dividendos:* Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por Sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 en adelante estarán sujetos a una retención del 7%;
- *Actualizaciones de deducciones:* Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.
- *Ajuste por inflación impositivo:* El ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2020 y cerrado al 31 de diciembre de 2021 detallado en el Título VI de la LIG, deberá imputarse 1/6 en ese período fiscal y los 5/6 restantes, en partes iguales, en los 5 períodos fiscales siguientes.
- *Cambio de alícuota en el impuesto a las ganancias:* En junio 2021, se promulgó la ley 27.630 que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:
  - 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 14 millones;
  - 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 143 millones;
  - 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 143 millones.

Dicha modificación es de aplicación para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, por lo que se han registrado en el ejercicio comparativo los impactos que este cambio genera en los saldos de pasivos diferidos netos (pérdida \$ 7.041.011 en miles reexpresados al 31.12.2023), considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

#### - *Determinación del impuesto a las ganancias 2021*

La Sociedad determinó el impuesto a las ganancias corriente por el ejercicio fiscal 2021 aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos de los períodos fiscales 2018 y 2019.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

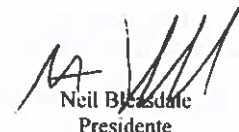
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdate  
Presidente



## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

##### - Determinación del impuesto a las ganancias 2021 (Cont.)

A los efectos de la actualización de los quebrantos generales mencionados se siguió la metodología prevista en el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (t.o. en 2019). La determinación del impuesto a la ganancia corriente mediante este mecanismo arrojó un cargo en miles de \$ 765 (sin reexpresar), utilizando de esta forma la totalidad de los quebrantos impositivos generales acumulados por un valor nominal de miles \$ 1.726.346 (\$ 4.216.672 en miles actualizados de acuerdo mecanismo mencionado en el presente párrafo).

Asimismo, se estimó el impuesto a las ganancias sin la aplicación del mencionado mecanismo utilizando el total de quebrantos impositivos nominales acumulados, estimación que arrojó un cargo de miles \$869.935 (a valores del momento de determinación del impuesto corriente del 2021).

La Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluaron los resultados detallados en los párrafos anteriores a la luz de la regulación impositiva vigente y considerando, entre otros aspectos, si la alícuota efectiva para cada uno de los casos genera un costo impositivo que consume una porción sustancial de las rentas obtenidas por la Sociedad con el fin de determinar si, a su criterio, se configuraría un exceso al límite razonable de imposición y por ende existiría un supuesto de confiscatoriedad.

El supuesto mencionado en el párrafo anterior, respecto a la confiscatoriedad, implica que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. doctrina del fallo "Candy S.A. c/AFIP y otros/ Acción de amparo", sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que lo ocurrido en "Candy", reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores por no existir a la fecha de emisión de los presentes estados financieros una jurisprudencia uniforme que convalide fehacientemente la posición que adoptó la Sociedad. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Sindico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Brousseau

Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

##### - Determinación del impuesto a las ganancias 2021 (Cont.)

Como conclusión de la mencionada evaluación descrita en el párrafo anterior, se presentó ante las autoridades fiscales la determinación del impuesto corriente por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 utilizando la mecánica detallada en el primer párrafo, aplicando el ajuste por inflación integral de los quebrantos generales originados en el 2018 y 2019. Dicha decisión, a criterio de la Dirección y de los asesores legales e impositivos, está fundamentada entre otros aspectos en que:

i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad tal como se explicó previamente.

Adicionalmente, al momento de la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2021, la Sociedad presentó una "multinota" explicando la forma de cálculo utilizada y las razones que asisten para su uso en conjunto con una medida cautelar. La mencionada medida cautelar fue rechazada por el Juzgado Federal de Mendoza N°4 con fecha 8 de julio de 2022 y apelada por la Sociedad con fecha 2 de agosto de 2022. Con fecha 06 de octubre de 2022, la Cámara Federal de Mendoza dio lugar al recurso de apelación y concedió la medida cautelar solicitada por la Sociedad por el plazo de 6 meses o hasta el dictado de la sentencia, lo que ocurra primero. En conjunto a la medida se requirió que la Sociedad presente una contracautela, la cual EDEMSA presentó por medio de un seguro de caución, siendo aceptada por el Juzgado Federal con fecha 13 de octubre de 2022.

##### - Determinación del impuesto a las ganancias 2022

La Sociedad a los efectos de liquidar y determinar el Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2022, ha procedido a imputar un tercio del ajuste por inflación impositivo (en adelante, "Axl") cuyo monto asciende a \$ 5.550.581 en miles, difiriendo los dos tercios restantes que totaliza \$ 11.101.162 en miles para los periodos 2023 y 2024.

El artículo 118 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto para el ejercicio 2023 incorporó como texto del artículo 195 del Impuesto a las Ganancias que los contribuyentes que por aplicación del título VI de esta ley, en virtud de verificarse el supuesto previsto en el antepenúltimo párrafo del artículo 106, determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Macasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

#### - Determinación del impuesto a las ganancias 2022 (Cont.)

El cómputo del ajuste por inflación positivo, en los términos mencionados en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso, excepto automóviles, durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

La Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluaron la situación mencionada a la luz de la regulación impositiva vigente y consideran que poseen argumentos suficientes para encuadrar a EDEMSA como una empresa de capital intensivo y de alto nivel de endeudamiento. Dado que dentro del universo de contribuyentes respecto a los cuales el AxI arroja resultados positivos se ha limitado la posibilidad de acceder al diferimiento a aquellos contribuyentes que no cumplan con un determinado nivel de inversión, en opinión de nuestros asesores fiscales esto no resultaría legítimo en nuestro orden constitucional, particularmente a la luz de los principios de igualdad y razonabilidad, y la jurisprudencia existente.

Asimismo, la Sociedad ha notificado a la AFIP mediante la presentación de una multinota el tratamiento impositivo adoptado y ha iniciado, conforme lo autoriza expresamente el artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, formal acción declarativa de inconstitucionalidad con el objeto de que un tribunal judicial ejerza el control de constitucionalidad correspondiente y arroje certeza, haciendo cesar el estado actual de incertidumbre de EDEMSA, por un lado, sobre la manifiesta inconstitucionalidad del requisito de inversión por un monto igual o superior a \$ 30.000.000.000 (pesos treinta mil millones) por cada uno de los dos periodos siguientes a la imputación del primer tercio del AxI (exigencia que no responde a un adecuado estándar de razonabilidad y afecta groseramente el principio de igualdad en materia tributaria), que ha sido incorporado en el artículo 195 de la LIG por el artículo 118 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto para el ejercicio 2023 y, por otro lado, acerca de la inaplicabilidad de las disposiciones del Título VI (artículo 106 incs. c), d), sgtes. y ccs.) de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y modificatorias (en adelante, "LIG") al caso concreto del mecanismo de AxI de EDEMSA el que arroja un resultado positivo que, en los hechos, exhibe una capacidad contributiva inexistente y ficticia, irreal, únicamente consecuencia de esa técnica liquidatoria. En conjunto, se solicitó una medida cautelar. La medida cautelar fue apelada por la AFIP y la Cámara Federal de Mendoza resolvió no hacer lugar al recurso de apelación, encontrándose firme la medida cautelar.

No obstante lo descripto precedentemente, y si bien los asesores fiscales y legales estiman una resolución favorable, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores por no existir una jurisprudencia uniforme que convalide fehacientemente la posición que adoptó la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

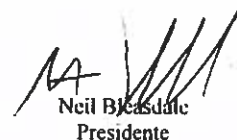
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- *Determinación del impuesto a las ganancias 2023*

La Sociedad basado en los argumentos vertidos en el punto precedente (“Determinación del impuesto a las ganancias 2022”), ha efectuado la determinación del impuesto a las ganancias 2023 siguiendo los mismos lineamientos descriptos en dicho apartado.

En consecuencia, la Sociedad a los efectos del cálculo de la provisión de Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2023, ha procedido a imputar un tercio del ajuste por inflación impositivo cuyo monto asciende a \$ 20.905.936 en miles, difiriendo los dos tercios restantes que totaliza \$ 13.937.290 en miles para los periodos 2024 y 2025.

Si bien los asesores fiscales y legales estiman una resolución favorable, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores por no existir una jurisprudencia uniforme que convalide fehacientemente la posición que adoptó la Sociedad.

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detalla a continuación:

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Cargo a Resultados	Cargo a otros resultados integrales	Saldo al cierre del ejercicio
	Activo/ (Pasivo)	Ganancia/ (Pérdida)	Ganancia/ (Pérdida)	Activo/ (Pasivo)
En miles de \$				
Quebrantos acumulados (*)	5.531.646	(5.531.646)	-	-
Previsiones para deudores incobrables	409.788	(134.598)	-	275.190
Cuentas a pagar, provisiones y otros cargos	1.234.803	562.255	-	1.797.058
Otras deudas	(138.097)	(2.815.420)	-	(2.953.517)
Propiedad, planta y equipo	(44.841.857)	(4.162.426)	-	(49.004.283)
Activos intangibles	37.135	(27.358)	-	9.777
Prestamos	53.045	(27.858)	-	25.187
Deudas sociales	1.107.727	131.778	(283.030)	956.475
Deudas fiscales	(2.061.450)	(14.224.487)	-	(16.285.937)
Otros	11.373	(1.969.383)	-	(1.958.010)
<b>Total pasivo diferido neto 31.12.2023</b>	<b>(38.655.887)</b>	<b>(28.199.143)</b>	<b>(283.030)</b>	<b>(67.138.060)</b>
<b>Total pasivo diferido neto 31.12.2022</b>	<b>(33.658.825)</b>	<b>(4.847.044)</b>	<b>(150.018)</b>	<b>(38.655.887)</b>

(\*) Los quebrantos impositivos acumulados registrados por la Sociedad se exponen netos de provisiones según estimaciones de la Sociedad en base a las estimaciones de utilidades impositivas de ejercicios futuros aplicables, dentro de los plazos legales establecidos.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil B. Casale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
Resultado integral del ejercicio antes de impuestos	89.163.685	23.752.658
Tasa del impuesto vigentes	35%	35%
Resultado del ejercicio a tasa de impuesto	<b>(31.207.290)</b>	<b>(8.313.430)</b>
Importes no deducibles a la tasa de impuesto	1.743.389	3.159.972
Impacto ajuste por inflación impositivo	(20.905.936)	(20.091.623)
Ajuste por inflación del patrimonio neto y otros (*)	12.953.334	7.541.656
Total cargo por impuesto a las ganancias	<b>(37.416.503)</b>	<b>(17.703.425)</b>
- Impuesto corriente	(8.934.330)	(12.706.363)
- Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a resultados	(28.199.143)	(4.847.044)
- Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a otros resultados integrales	(283.030)	(150.018)
Total cargo por impuesto a las ganancias	<b>(37.416.503)</b>	<b>(17.703.425)</b>

(\*) Contiene el efecto de tasas diferenciales de tributación en función de las ganancias netas imponibles en la determinación del impuesto corriente.

El cargo por impuesto a las ganancias a resultados del ejercicio y a otros resultados integrales:

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
Impuesto a las ganancias por resultado del ejercicio	(37.133.473)	(17.553.407)
Impuesto a las ganancias por otros resultados integrales	(283.030)	(150.018)
Total cargo por impuesto a las ganancias	<b>(37.416.503)</b>	<b>(17.703.425)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 6. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
	Ganancia / (Pérdida)	
<b>INGRESOS FINANCIEROS NETOS</b>		
Cambios en el valor razonable de activos financieros	29.098.066	-
Recargos por mora	3.283.195	2.477.036
	<b>32.381.261</b>	<b>2.477.036</b>
<b>COSTOS FINANCIEROS NETOS</b>		
Intereses y otros cargos	(3.247.397)	(3.401.098)
Intereses comerciales	(16.325.468)	(26.415.019)
Intereses fiscales y sociales	(3.068.906)	(1.403.966)
	<b>(22.641.771)</b>	<b>(31.220.083)</b>
<b>DIFERENCIA DE CAMBIO NETA</b>		
Generada por activos	1.409.951	1.939.366
Generada por pasivos	(1.550.103)	(137.409)
	<b>(140.152)</b>	<b>1.801.957</b>
<b>OTROS RESULTADOS FINANCIEROS</b>		
Acuerdo renegociación deuda con CAMMESA (Nota 24)	20.727.574	-
	<b>20.727.574</b>	<b>-</b>

#### NOTA 7. OTROS INGRESOS Y EGRESOS


	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
	Ganancia / (Pérdida)	
Trabajos realizados a terceros	378.308	234.699
Arrendamientos	805.956	623.996
Créditos reconocidos – Acuerdo renegociación deuda con CAMMESA (Nota 24)	1.545.945	-
Resultado venta de bienes	173.772	170.633
Varios	176.413	387.231
	<b>3.080.394</b>	<b>1.416.559</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil B. Casdate  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 8. COSTO DE VENTAS

Detalle	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
Existencia inicial materiales y repuestos	5.548.870	4.624.983
Compra de energía y potencia	72.279.525	70.449.555
Compras de materiales y repuestos	4.240.946	6.168.095
Gastos de distribución (Nota 9)	43.657.670	42.824.866
Materiales y repuestos reclasificados a bienes de uso	(2.511.468)	(2.442.196)
Existencia final de materiales y repuestos	(4.617.004)	(5.548.870)
<b>Costo de ventas</b>	<b>118.598.539</b>	<b>116.076.433</b>

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

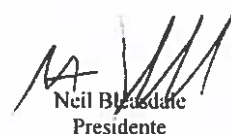
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 9. GASTOS OPERATIVOS

Conceptos	Total al 31.12.2023	Gastos de distribución	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31.12.2022
En miles de \$					
Honorarios a directores y síndicos	88.114	51.937	18.862	17.315	74.788
Remuneraciones y cargas sociales	21.668.409	11.821.534	4.966.406	4.880.469	22.125.227
Otros materiales y repuestos	993.883	805.410	99.260	89.213	811.500
Combustibles y lubricantes	938.035	869.476	35.168	33.391	1.041.550
Depreciación propiedad, planta y equipo (Nota 15)	7.368.479	6.396.576	297.687	674.216	6.990.279
Servicios públicos	83.034	-	83.034	-	87.552
Papelaría	44.751	10.584	5.881	28.286	37.630
Mantenimiento y reparaciones	3.505.513	3.148.713	318.922	37.878	3.329.026
Seguros	185.700	-	185.700	-	227.539
Impuestos, tasas y contribuciones	1.987.257	121.042	210.621	1.655.594	1.944.956
Honorarios y servicios de terceros	21.119.464	7.830.031	6.645.388	6.644.045	19.605.297
Suscripciones y publicaciones	49.996	1.310	48.686	-	121.860
Honorarios del asesor (Nota 2.1.25)	1.737.243	1.007.175	380.776	349.292	1.849.235
Servicios de computación y fotocopia	282.600	63.643	208.638	10.319	205.862
Alquileres	23.334	-	23.334	-	23.296
Indemnizaciones	238.230	238.230	-	-	200.453
Canon de concesión	4.744.092	4.744.092	-	-	7.739.912
Juicios y otros reclamos	6.915.833	6.514.992	342.743	58.098	3.976.389
Comisiones pagadas	37.368	-	37.368	-	31.736
Capacitación y otros gastos en personal	2.556.504	32.925	2.510.957	12.622	2.343.769
Responsabilidad social empresaria	39.924	-	39.924	-	79.639
Varios	695.940	-	46.036	649.904	655.343
<b>Total al 31.12.2023</b>	<b>75.303.703</b>	<b>43.657.670</b>	<b>16.505.391</b>	<b>15.140.642</b>	
<b>Total al 31.12.2022</b>		<b>42.824.866</b>	<b>16.247.473</b>	<b>14.430.499</b>	<b>73.502.838</b>

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Ponsdale  
Presidente



## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
Depósitos en bancos y otras entidades financieras	176.428	501.488
Fondo fijo y valores a depositar	52.395	289.877
Plazos fijos y otros con vencimiento inferior a 3 meses	-	262.037
<b>Total</b>	<b>228.823</b>	<b>1.053.402</b>

La conciliación del efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujos de efectivo con los rubros del estado de situación financiera es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	
Efectivo y equivalentes de efectivo	228.823	1.053.402
Adelantos en cuenta corriente (Nota 18)	(3.512.701)	-
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>(3.283.878)</b>	<b>1.053.402</b>

#### NOTA 11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CARGO A RESULTADOS

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
Títulos públicos y privados	(*) 36.305.592	26.199.899
Fondos comunes de inversión y otras inversiones	68.440	28.575
<b>Total</b>	<b>36.374.032</b>	<b>26.228.474</b>

(\*) Incluye \$ 1.081.472 (en miles) de títulos públicos y privados entregados en garantía en las cauciones tomadoras realizadas para el financiamiento de las actividades operativas.

#### NOTA 12. CRÉDITOS POR VENTAS

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
Energía facturada	9.623.947	12.096.079
Energía suministrada pendiente de facturar	10.547.858	14.072.673
Créditos por subsidios	394.086	437.584
Valores a depositar y otros	72.677	391.997
<b>Subtotal</b>	<b>20.638.568</b>	<b>26.998.333</b>
Menos		
Previsión para deudores incobrables (Nota 26)	(912.015)	(1.662.017)
<b>Total</b>	<b>19.726.553</b>	<b>25.336.316</b>

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede evaluarse por referencia a información histórica de comportamiento de los clientes y considerando las circunstancias descritas en Nota 26. No surgen créditos vencidos sobre los cuales no se hayan aplicado los correspondientes criterios de desvalorización.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale

Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 13. OTROS CRÉDITOS

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
<b>Corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado	206.038	196.701
Créditos impositivos	2.658.597	1.299.931
Anticipos al personal	120.491	205.666
Deudores no eléctricos	552.821	889.629
Anticipos a proveedores	2.113.030	2.868.597
Créditos con organismos gubernamentales	2.192	6.826
Previsión por incobrabilidad (Nota 26)	(3.374)	(10.507)
<b>Total</b>	<b>5.649.795</b>	<b>5.456.843</b>
<b>No Corrientes</b>		
Créditos otorgados y diversos	667	2.373
<b>Total</b>	<b>667</b>	<b>2.373</b>

#### NOTA 14. INVENTARIOS

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
<b>Corriente</b>		
Materiales y repuestos (1)	2.513.190	2.985.692
	<b>2.513.190</b>	<b>2.985.692</b>
<b>No Corriente</b>		
Materiales y repuestos (*)	2.103.814	2.563.178
	<b>2.103.814</b>	<b>2.563.178</b>
<b>Total</b>	<b>4.617.004</b>	<b>5.548.870</b>

(\*) La Sociedad clasifica los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados.

(1) Incluye \$ 14.941 (miles), (\$ 179.779 al 31.12.2022 reexpresado al 31.12.23) de bienes incorporados mediante contratos de arrendamientos financieros de los cuales la sociedad es arrendataria.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matricula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bicasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

## NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Detalle	VALORES DE ORIGEN					DEPRECIACIONES					Neto resultante al 31.12.2022	Neto resultante al 31.12.2023	
	Valor al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Bajas	Transfe- Rencias	Subsidios (3)	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del período (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio			Alicuota (2)
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	223.408.938	-	-	13.555.380	(94.497)	236.869.821	125.050.087	-	5.250.122	130.300.209	2,69	106.569.612	98.358.851
Terrenos y construcciones	27.615.602	-	-	2.356.752	-	29.972.354	8.391.586	-	907.642	9.299.228	3,55	20.673.126	19.224.016
Maquinarias	19.210.516	235.824	-	247.628	-	19.693.968	15.186.229	-	423.681	15.609.910	4,96	4.084.058	4.024.287
Cámaras, plataformas y transformadores de distribución	28.187.100	-	-	2.077.058	-	30.264.158	15.760.269	-	779.192	16.539.461	3,21	13.724.697	12.426.831
Obras en curso	33.645.105	15.394.223	(7.023)	(21.245.053)	(853.837)	26.933.415	-	-	-	-	-	26.933.415	33.645.105
Otros	13.775.394	157.777	(10.089)	3.008.235	(27.962)	16.903.355	12.703.470	(10.089)	422.317	13.115.698	10 a 50	3.787.657	1.071.924
Provisión por desvalorización	(12.434.264)	-	-	-	(976.296)	(12.434.264)	(1.657.903)	-	(414.475)	(2.072.378)	-	(10.361.886)	(10.776.361)
<b>Total al 31.12.2023</b>	<b>333.408.391</b>	<b>15.787.824</b>	<b>(17.112)</b>	<b>-</b>	<b>(976.296)</b>	<b>348.202.807</b>	<b>175.433.738</b>	<b>(10.089)</b>	<b>7.368.479</b>	<b>182.792.128</b>	<b>-</b>	<b>165.410.679</b>	<b>157.974.653</b>
<b>Total al 31.12.2022</b>	<b>322.021.322</b>	<b>11.410.496</b>	<b>(23.427)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>333.408.391</b>	<b>168.467.241</b>	<b>(23.782)</b>	<b>6.990.279</b>	<b>175.433.738</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

En miles de \$

(1) Incluidos en Nota 9.

(2) Las alícuotas de amortización anual se informan en función al promedio de vida útil por rubro. Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

(3) Contiene subsidios de FEDEI (ver Nota 2.1.20) y créditos reconocidos en el contexto del acuerdo de negociación de deuda con CAMMESA (Ver Nota 24)

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bressdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (Cont.)

#### 15. 1. Bienes de disponibilidad restringida

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
Costo – arrendamientos financieros capitalizados	419.963	400.919
Amortización acumulada	(159.936)	(85.077)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>260.027</b>	<b>315.842</b>

Sobre tales bienes la Sociedad no posee la propiedad legal, no obstante, dadas las características del contrato, se ha contabilizado como compra financiada de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.15.

En función del marco regulatorio detallado en Nota 1, la Sociedad deberá abstenerse de vender, ceder, constituir hipoteca, prenda, u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que se otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.

#### 15. 2. Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones históricas comprometidas en la fecha de los estados financieros pero no incurridas todavía son las siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
Propiedad, planta y equipos	8.065.729	7.299.722

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil B. Casdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

## NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES

Rubros	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZACIONES			Neto resultante al 31.12.2023	Neto resultante al 31.12.2022
	Valor al comienzo y cierre del ejercicio	Al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
		En miles de \$				
Activo originado en el contrato de concesión inicial de EDEMSA	14.961.466	-	-	-	14.961.466	14.961.466
Derecho de concesión Ley 6498 Decreto N° 197/98	13.888.454	(11.303.715)	(462.957)	(11.766.672)	(9.644.891)	2.584.739
Provisión desvalorización de intangible originado en el contrato de concesión	(14.961.466)	-	-	-	(14.961.466)	(14.961.466)
Provisión desvalorización derecho de concesión	(13.888.454)	11.303.715	462.957	11.766.672	9.644.891	(2.584.739)
<b>Total al 31.12.2023</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total al 31.12.2022</b>	-	-	-	-	-	-

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bjeasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

#### Corriente

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
<b>-Cuentas por pagar:</b>		
Proveedores por compra de energía y otros	15.209.552	51.112.669
Provisión por compra de energía	4.284.925	7.787.084
Provisiones varias	6.700.236	42.957.196
Fondo Provincial Compensador de Tarifas	2.247.309	3.669.491
<b>Subtotal</b>	<b>28.442.022</b>	<b>105.526.440</b>
<b>-Deudas fiscales:</b>		
Percepciones y retenciones a pagar	333.037	418.025
Recargos tarifarios	2.665.154	3.591.387
Provisión impuesto a las ganancias y otras	12.834.090	14.597.613
<b>Subtotal</b>	<b>15.832.281</b>	<b>18.607.025</b>
<b>-Deudas sociales:</b>		
Sueldos y cargas sociales, retenciones y otros	999.428	1.164.110
Provisión beneficios a empleados	272.241	423.686
Plan de pago seguridad social	486.563	838.185
Otras provisiones	3.970.322	4.891.463
<b>Subtotal</b>	<b>5.728.554</b>	<b>7.317.444</b>
<b>-Otros pasivos:</b>		
Otros	197.647	225.914
<b>Subtotal</b>	<b>197.647</b>	<b>225.914</b>
<b>Total</b>	<b>50.200.504</b>	<b>131.676.823</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

**Martín Tarrío**  
Contador Público (UBA)  
Matricula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



**Irene Casati**  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



**Neil Blesdale**  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS (Cont.)

#### No Corriente

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
-Deudas sociales:		
Provisión beneficios a empleados	2.460.530	2.741.234
Subtotal	<u>2.460.530</u>	<u>2.741.234</u>
-Otros pasivos:		
Otros	119.512	276.262
Subtotal	<u>119.512</u>	<u>276.262</u>
Total	<u><b>2.580.042</b></u>	<u><b>3.017.496</b></u>

### NOTA 18. PRÉSTAMOS

#### Corriente

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
Pasivos por leasing	62.429	199.911
Adelanto en cuenta corriente	3.512.701	-
Préstamos financieros	3.757.546	328.775
Total	<u><b>7.332.676</b></u>	<u><b>528.686</b></u>

#### No Corrientes

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
Pasivos por leasing	97.816	364.169
Total	<u><b>97.816</b></u>	<u><b>364.169</b></u>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

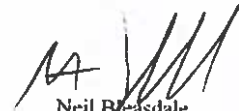
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 18. PRÉSTAMOS (Cont.)

##### Evolución de préstamos

A continuación se muestra la evolución de los préstamos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023:

	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
<b>Saldos iniciales</b>	<b>892.855</b>	<b>464.801</b>
Resultado por posición monetaria	(2.292.932)	(346.061)
Nuevos préstamos	20.096.142	786.784
Devengamiento de intereses	3.247.397	350.446
Pagos y otros movimientos	(14.512.970)	(363.115)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>7.430.492</b>	<b>892.855</b>

#### NOTA 19. PREVISIONES Y OTROS CARGOS

	Juicios	Multas	Total
	En miles de \$		
<b>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>			
Saldos iniciales	443.012	4.669.006	5.112.018
Efecto inflación saldo de inicio	(215.584)	(2.272.102)	(2.487.686)
Incrementos	264.510	3.711.879	3.976.389
Utilizaciones y otros movimientos	(213.414)	(1.642.174)	(1.855.588)
<b>Saldos al 31.12.2022 (1)</b>	<b>278.524</b>	<b>4.466.609</b>	<b>4.745.133</b>
<b>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023</b>			
Saldos iniciales	278.524	4.466.609	4.745.133
Efecto resultado por posición monetaria	(189.085)	(3.032.279)	(3.221.364)
Incrementos	342.680	6.573.153	6.915.833
Utilizaciones y otros movimientos	(152.440)	(2.537.355)	(2.689.795)
<b>Saldos al 31.12.2023 (1)</b>	<b>279.679</b>	<b>5.470.128</b>	<b>5.749.807</b>

(1) El saldo incluye \$ 5.678.980 (en miles) como porción corriente (31.12.22 \$ 4.662.426, en miles reexpresadas al 31.12.23) y \$ 70.827 (en miles) como porción no corriente (31.12.22 \$ 82.707 en miles reexpresados al 31.12.23).

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

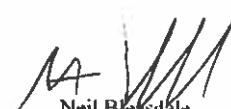
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

**Martín Tarrío**  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



**Irene Casati**  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



**Neil Bleasdale**  
Presidente



# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA

Al 31 de diciembre de 2023 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, provisiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos (1)	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales, otras deudas y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
En miles de \$					
Sin plazo establecido	-	-	-	70.827	67.138.060
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	2.479.729	-	89.254	-	-
-De tres a seis meses	181.746	-	24.077	-	-
-De seis a nueve meses	4.607	-	1.818	-	-
-De nueve a doce meses	7.373	-	17.516	-	-
- Más de un año	55.032	-	33.197	-	-
<b>Total vencido</b>	<b>2.728.487</b>	<b>-</b>	<b>165.862</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A vencer:					
- Hasta tres meses	21.736.039	6.885.854	32.938.648	5.028.564	-
- De tres a seis meses	371.909	415.607	15.247.638	147.187	-
- De seis a nueve meses	268.890	15.607	1.959.011	147.187	-
- De nueve a doce meses	271.023	15.608	2.068.881	356.042	-
- A más de un año	667	97.816	10.516.622	-	-
<b>Total a vencer</b>	<b>22.648.528</b>	<b>7.430.492</b>	<b>62.730.800</b>	<b>5.678.980</b>	<b>-</b>
<b>Total con plazo establecido</b>	<b>25.377.015</b>	<b>7.430.492</b>	<b>62.896.662</b>	<b>5.678.980</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>25.377.015</b>	<b>7.430.492</b>	<b>62.896.662</b>	<b>5.749.807</b>	<b>67.138.060</b>

- Los créditos detallados no devengan interés explícito, excepto créditos por venta por \$ 3.312.888 (en miles) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente.

- Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 7.666.256 (en miles) que devengan un interés promedio anual de 124,4%, otras deudas que devengan un interés según lo detallado en Nota 24 y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 112,2%.

(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las provisiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA (Cont.)

Al 31 de diciembre 2022 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, provisiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago era la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos (1)	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales, otras deudas y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
En miles de \$					
Sin plazo establecido	-	-	-	82.707	38.655.887
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	3.381.404	-	-	-	-
-De tres a seis meses	95.499	-	21.173	-	-
-De seis a nueve meses	56.997	-	1.678.138	-	-
-De nueve a doce meses	3.967	-	3.464.818	-	-
- Más de un año	42.507	-	30.308.169	-	-
<b>Total vencido</b>	<b>3.580.374</b>	<b>-</b>	<b>35.472.298</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A vencer:					
- Hasta tres meses	26.193.599	424.119	76.223.096	3.733.283	-
- De tres a seis meses	405.032	34.856	18.416.274	244.443	-
- De seis a nueve meses	306.148	34.856	1.812.470	244.443	-
- De nueve a doce meses	308.006	34.855	2.021.445	440.257	-
- A más de un año	2.373	364.169	6.316.123	-	-
<b>Total a vencer</b>	<b>27.215.158</b>	<b>892.855</b>	<b>104.789.408</b>	<b>4.662.426</b>	<b>-</b>
<b>Total con plazo establecido</b>	<b>30.795.532</b>	<b>892.855</b>	<b>140.261.706</b>	<b>4.662.426</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>30.795.532</b>	<b>892.855</b>	<b>140.261.706</b>	<b>4.745.133</b>	<b>38.655.887</b>

- Los créditos detallados no devengan interés explícito, excepto créditos por venta por \$ 4.935.920 (en miles reexpresados al 31.12.23) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por \$ 159.142 (en miles reexpresados al 31.12.23) que devengan un interés promedio anual del 41,1%.

- Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 43.529.498 (en miles reexpresados al 31.12.23) que devengan un interés promedio anual del 77,7% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 54,6%. El pasivo correspondiente a CAMMESA por \$ 5.567.386 (en miles reexpresados al 31.12.23), devenga intereses según lo detallado en Nota 24.

(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las provisiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Al 31.12.2023	Créditos por venta y otros créditos      Deudas comerciales y otras deudas	
	En miles de \$	
<b>Sociedad controlante</b>		
Sodem S.A.	821	-
<b>Otras partes relacionadas</b>		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos <sup>(1)</sup>	62.871	(2.876.683)
Accionistas PPP	1.209	-
Mendinvert S.A.	273	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	9.374	-
Edemsa Servicios S.A.U. <sup>(2)</sup>	742	-
<b>Total</b>	<b>75.290</b>	<b>(2.876.683)</b>
<b>Al 31.12.2022</b>	<b>Créditos por venta y otros créditos      Deudas comerciales y otras deudas</b>	
	<b>En miles de \$</b>	
<b>Sociedad controlante</b>		
Sodem S.A.	1.336	-
<b>Otras partes relacionadas</b>		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos <sup>(1)</sup>	65.078	(4.732.570)
Accionistas PPP	3.764	-
Mendinvert S.A.	693	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	18.290	-
Edemsa Servicios S.A.U. <sup>(2)</sup>	2.571	-
<b>Total</b>	<b>91.732</b>	<b>(4.732.570)</b>

<sup>(1)</sup> Incluye principalmente créditos y deudas con el Gobierno de la Provincia de Mendoza (accionista) y sus organismos dependientes. Entre los créditos se incluyen Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior \$ 2.192 (en miles) (31.12.2022: \$ 6.826 en miles reexpresados al 31.12.23), Gobierno Provincial \$ 60.679 (en miles) (31.12.2022: \$ 58.251 en miles reexpresados al 31.12.23). En relación con las deudas las mismas están compuestas por Fondo de Infraestructura Provincial y Fopiatzad \$ 360.634 (en miles) (31.12.2022: \$ 614.668 en miles reexpresados al 31.12.23) y Aportes reintegrables FEDEI \$ 268.740 (31.12.22: \$ 448.412 en miles reexpresados al 31.12.23), Fondo Provincial Compensador de Tarifas \$ 2.247.309 (en miles) (31.12.2022: \$ 3.566.940 en miles reexpresados al 31.12.23).

<sup>(2)</sup> La Sociedad adquirió con fecha 3 de abril de 2019 por un valor de \$ 83 (en miles) el 100% de las acciones de Lemunko SA la cual cambió su denominación a EDEMSA Servicios SAU. La Sociedad contabilizó a dicha fecha la compra del paquete accionario a su costo de compra el cual no difiere en forma significativa del que se hubiera obtenido de aplicar el método de adquisición establecido por la NIIF 3 para combinaciones de negocios. Con fecha 10 de septiembre de 2021 se resolvió un aumento de capital en EDEMSA Servicios SAU de \$ 1.000 (en miles), mediante la capitalización del crédito a favor de EDEMSA al 31 de mayo de 2021 por \$ 198 (en miles) y la realización de un aporte dinerario de \$ 802 (en miles) integrado el 29 de diciembre de 2021. Dado que la empresa adquirida no se encuentra operativa y no posee movimientos significativos entre la fecha de compra de las acciones y la fecha de cierre del ejercicio y que los saldos de los activos y pasivos de la subsidiaria no son significativos, la Sociedad no ha confeccionado estados financieros consolidados, por entender que no brindan información adicional de relevancia en los presentes estados financieros. El valor de dicha inversión al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del período asciende a \$ 637 (en miles) y se encuentra expuesta en el rubro "Otros créditos no corrientes" en la línea "Créditos otorgados y diversos".

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

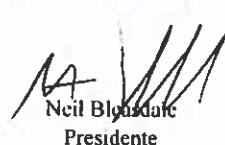
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bloudate  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

#### Operaciones entre partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad registra una provisión en concepto de honorarios a pagar a los directores por la suma de \$ 20.009 (en miles) (31.12.2022: \$ 20.796 en miles reexpresadas al 31.12.23). Adicionalmente la Sociedad registra un crédito con personal de la dirección en concepto de adelantos por la suma de \$ 21.598 (en miles) (31.12.2022: \$ 46.069 en miles reexpresados al 31.12.23).

Las operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y con otras partes relacionadas excepto organismos públicos al 31 de diciembre de 2023 y 2021 son los siguientes:

Sociedad	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$	
IADESA/ Sodem S.A. /Mendinvert S.A. - transferencias realizadas	(9.850)	(4.889)
Gobierno de Mendoza (Fondo Provincial Compensador de tarifas) -- Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	1.422.181	337.986
Gobierno de Mendoza (Fondo Infraestructura Provincial, FOPIATZAD y Aportes reintegrables FEDEI) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	433.706	(539.286)
Gobierno de Mendoza – Venta de energía y otros servicios netos de cobros	(2.206)	(577.515)
Accionistas PPP – Pago de impuesto a los bienes personales como responsable sustituto	(2.555)	(3.569)
Personal clave de dirección – variación de honorarios y adelantos	(23.684)	95.661
Edemsa Servicios S.A.U.	(1.830)	(2.675)

La Sociedad no ha realizado otras operaciones significativas distintas al curso normal de sus negocios con sociedades art. 33 – Ley General de Sociedades N° 19.550 y otras partes relacionadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

La entidad controlante directa de la Sociedad es Sodem S.A. La entidad controlante principal es Andina Plc.

### NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Sociedad está expuesta a una variedad de riesgos financieros que incluyen el riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no posee transacciones con instrumentos derivados para mitigar este riesgo.

La gestión del riesgo se lleva a cabo principalmente por la Gerencia de Finanzas bajo la supervisión directa de la Gerencia General.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Sindico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale

Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

#### 22.1. Riesgo de precio

Por la naturaleza de los servicios que presta la Sociedad, el negocio se basa en una estructura de tarifas reguladas por el Gobierno provincial. (Ver Nota 2.1.22).

De no concretarse los aumentos tarifarios a los cuales tiene legítimo derecho la distribuidora y la aplicación del Procedimiento de adecuación del VAD, podrían verse afectados desfavorablemente los flujos de fondos y la capacidad de la Sociedad para realizar inversiones, pudiendo deteriorarse el valor recuperable de ciertos activos.

La Sociedad no está expuesta al riesgo vinculado con las fluctuaciones en los precios de compra de energía en el mercado, ya que los mismos son íntegramente trasladados a tarifas.

La Sociedad está expuesta al riesgo de precio de commodities con relación a la compra de cables de cobre y aluminio utilizados en las redes de distribución.

Para administrar su exposición a este riesgo, la Sociedad posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que aseguren minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos.

#### 22.2. Riesgo de crédito

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito por la posibilidad de que los clientes no cumplan sus obligaciones de pago. La Sociedad tiene el derecho a suspender y cortar el servicio a aquellos clientes que no cumplan sus pagos, limitando la exposición al riesgo. Además, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 2% de los créditos por ventas totales.

También está sujeta al riesgo de crédito atribuible a sus depósitos en efectivo y equivalentes y otros créditos. Estos riesgos están limitados porque las contrapartes son bancos de reconocido prestigio y solvencia y entidades cuya reputación y seguimiento es evaluada por la Gerencia de Finanzas. En el caso de los otros créditos, están vinculados con créditos fiscales, anticipos y diversos créditos relacionados con la operatoria de la Sociedad, en estos casos los créditos están otorgados a proveedores y otros cuya reputación y seguimiento es evaluada por la Gerencia de Finanzas.

Los activos financieros a valor razonable, también expuestos a riesgo crediticio, están compuestos por títulos públicos y privados del país y del exterior.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blomdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

#### 22.2. Riesgo de crédito (Cont.)

El valor contable de los activos financieros representa la máxima exposición a riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2023 la exposición máxima a riesgo de crédito es:

- Efectivo y equivalentes de efectivo: \$ 228.823 (en miles) (\$ 1.053.402 en miles al 31.12.2022 reexpresados al 31.12.23).
- Créditos por ventas y otros créditos (no incluye créditos impositivos): \$ 22.718.418 (en miles) (\$ 29.495.601 en miles al 31.12.2022 reexpresadas al 31.12.23).
- Activos financieros a valor razonable: \$ 36.374.032 (en miles) (\$ 26.228.474 en miles al 31.12.2022 reexpresados al 31.12.23).

#### 22.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de las variaciones del tipo de cambio de pesos argentinos (AR\$) con respecto al dólar estadounidense (US\$), especialmente por los pasivos denominados en US\$, mientras que los ingresos y gastos operativos están denominados en AR\$.

El valor de los pasivos en moneda extranjera, específicamente en US\$ a la fecha de los estados financieros corresponden principalmente a ciertas deudas comerciales por un saldo de US\$ 1.732 (en miles) los cuales están mitigados ya que también existen activos en US\$ (Efectivo y equivalentes de efectivo y Otros créditos) por un saldo de US\$ 1.602 (en miles). Si la cotización del dólar hubiera aumentado un 10% adicional, el impacto sobre el resultado por diferencia de cambio después de impuesto a las ganancias de la Sociedad hubiese sido una pérdida por \$ 7.119 (en miles). De lo contrario, si la cotización del dólar disminuyera en dicho porcentaje, el efecto en el resultado después de impuesto a las ganancias sería una ganancia por el mismo importe.

Cabe mencionar también que, para mitigar estos efectos, dentro de los Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados al cierre del ejercicio existen activos en US\$ por un saldo de US\$ 83 (en miles) y títulos emitidos en US\$.

#### 22.4. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés proviene de arrendamientos financieros y principalmente de Otras deudas con CAMESA que contienen cláusulas de variación de tasa sobre distintas bases de referencia.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Sindico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bledale

Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

#### 22.4. Riesgo de tasa de interés (Cont.)

Cabe mencionar que este riesgo se encuentra en gran medida mitigado dado que la tasa de interés aplicable al acuerdo de regularización de deuda celebrado con CAMMESA en el presente ejercicio (ver Nota 24) es equivalente al 50% de la tasa vigente en el MEM. Asimismo, el acuerdo establece que las cuotas se recalcularán semestralmente en caso de que la fluctuación de la tasa de interés vigente en el MEM varíe en un 5% o más.

En el caso mencionado en el párrafo anterior, si la tasa variable aplicable aumentara un 2,5% con relación a las tasas estimadas para el próximo año, se produciría un mayor cargo a resultados después de impuestos por \$ 774.014 (en miles); y si la tasa variable disminuyera en la misma magnitud se produciría un mayor ingreso después de impuestos por \$ 749.412 (en miles).

#### 22.5. Riesgo de liquidez

La Gerencia de Administración realiza la proyección de los flujos de mediano y largo plazo mientras que la Gerencia de Finanzas proyecta los flujos de tesorería de corto plazo a fin de detectar las necesidades de liquidez, con el objetivo de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas y obligaciones financieras. Los excedentes de fondos temporales son colocados en distintas inversiones de corto plazo según lo determinado por la Gerencia de Finanzas y las necesidades temporales de fondos son financiadas principalmente mediante líneas de crédito bancarias y operaciones bursátiles. Estas últimas aumentaron en el último semestre a raíz de la aplicación parcial y gradual de la tarifa correspondiente al sexto período tarifario que generó mayor necesidad de fondos para financiar las operaciones.

La insuficiencia tarifaria y consecuente escasa generación de fondos provocaron una concentración de pasivos en el corto plazo (principalmente atrasos con CAMMESA) que llevaron a un mayor riesgo de liquidez. Sin embargo, en función del acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA celebrado en el presente ejercicio (ver Nota 24), la deuda vencida con este proveedor ha sido reestructurada en un plan de pagos que contempla un plazo de 96 cuotas mensuales (cuotas crecientes con capitalización semestral), equilibrando en gran medida la situación financiera de EDEMSA. De esta forma el indicador de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente) ha aumentado de 0,44 al 31 de diciembre de 2022 a 0,99 al 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, en el marco de lo acordado con el Poder Concedente según Acuerdo Transaccional de fecha 3 de enero de 2023 (ver Nota 24), el Poder Concedente se comprometió a reconocer en la determinación de los cuadros tarifarios los planes de pago convenidos entre EDEMSA, CAMMESA, la Secretaría de Energía de la Nación y el Poder Concedente en Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022, y el saldo del plan de pagos firmado entre EDEMSA y CAMMESA con fecha 14 de febrero de 2018. Esto se ha concretado mediante el Decreto N° 2348/23 y Resolución EPRE N° 023/24 que aprueba los cuadros

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bicusdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

#### 22.5. Riesgo de liquidez (Cont.)

tarifarios a partir del 1 de febrero de 2024 incluyendo los planes de pago con CAMMESA.

La siguiente tabla muestra los flujos de efectivo contractuales remanentes sin descontar de las deudas financieras de la Sociedad y los planes de pago con CAMMESA (en miles de \$)

Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Más de 5 años	Total
10.729.168	2.392.179	14.630.617	50.143.316	77.895.280

### NOTA 23. GESTIÓN DEL CAPITAL

Los objetivos de la Sociedad al gestionar su capital, son salvaguardar su capital para continuar brindando el servicio de distribución de energía eléctrica.

La gestión del capital se mide por el índice de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) que al 31 de diciembre de 2023 es de 0,62, superior al observado al 31 de diciembre de 2022 de 0,20. Este incremento obedece a los resultados positivos del ejercicio 2023.

Es importante mencionar que según los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, las pérdidas acumuladas insumían el 50% del Capital, lo que encuadraba técnicamente a la Sociedad en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades, el cual establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia. A fin de dar respuesta a dicha situación, con fecha 25 de abril de 2022 la Asamblea de Accionistas decidió absorber las pérdidas acumuladas expuestas en "Resultados Acumulados" por la suma de \$ 65.653.133 (en miles reexpresado) y en "Otros resultados integrales pérdida" por la suma de \$ 1.865.098 (en miles reexpresado), con cargo a la cuenta de "Ajuste de capital", y en consecuencia desafectar parcialmente el saldo registrado en la cuenta "Ajuste de Capital" por la suma de \$ 67.518.231 (en miles reexpresado). De esta manera, al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad no quedó comprendida en el supuesto previsto en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades.

Con fecha 25 de abril de 2023 la Asamblea de Accionistas decidió destinar la ganancia por resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022 de \$ 2.084.148 en miles (\$ 6.490.196 en miles reexpresados al 31.12.23) y la pérdida de Otros resultados integrales de \$ 141.603 en miles (\$ 440.963 en miles reexpresados al 31.12.23) a: i) recomponer la reserva legal utilizada en ejercicios anteriores para la absorción de pérdidas acumuladas por \$ 161.957 (\$ 504.346 reexpresado al 31.12.23), ii) constituir la reserva legal del ejercicio por \$ 104.208 (\$ 324.512 en miles reexpresado al 31.12.23), iii) absorber los Otros resultados integrales pérdida, por la suma de \$ 141.603 en miles (\$ 440.963 en miles reexpresado al 31.12.23) y el saldo remanente de resultados no asignados por la sumas de \$ 1.676.380 en miles (\$ 5.220.375 en miles reexpresado al 31.12.23) destinarlo a una reserva facultativa con el objeto de reforzar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda mantenida con CAMMESA, las cuales fueron regularizadas mediante el acuerdo suscripto con la Secretaría de Energía de la Nación y CAMMESA (Ver Nota 24).

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Néil Blomdale

Presidente



# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA

#### *Acuerdo por la deuda anterior al 31 de enero de 2016*

La demora en la recomposición tarifaria provocó que la compañía se atrasara en ejercicios anteriores en el pago de la compra de energía con su principal proveedor, CAMMESA, habiendo generado una deuda por compra de energía acumulada impaga al 31 de enero de 2016 por más de \$ 2.000 millones a valores de esa fecha.

Durante el ejercicio 2018 las partes acordaron un plan de pago con un plazo de financiación de 90 cuotas mensuales con vencimientos entre abril de 2018 y septiembre de 2025 y una tasa de interés fija del 10% anual.

Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las deudas financieras deben ser reconocidas inicialmente a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas o saldos a una tasa de mercado, por lo tanto, la Sociedad reconoció oportunamente un resultado positivo en el ejercicio 2018. El devengamiento de intereses de esta deuda en el ejercicio 2023 asciende a \$ 449.730 (en miles) (31.12.2022 \$ 1.386.696 en miles reexpresados al 31.12.23) y se encuentra incluido en el rubro "Costos financieros" en la línea "Intereses comerciales" en el estado del resultado integral.

Al cierre del presente ejercicio esta deuda se encuentra valuada a su valor descontado en \$ 1.221.469 (en miles) y al 31 de diciembre de 2022 se encuentra valuada en \$ 5.567.387 (en miles reexpresados al 31.12.23), habiendo sido expuesta en el rubro "Otras Deudas" clasificada en corriente y no corriente conforme sea el vencimiento de las cuotas acordadas. Este plan de pagos está siendo cumplido y no existen vencimientos impagos al cierre del ejercicio.

#### *Compensación de la deuda con ingresos no percibidos*

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece que el Estado Nacional a través de la Secretaria de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinarán las diferencias de ingresos percibidos, por las distribuidoras con motivo de la ejecución de los programas de convergencia, comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión.

En el mencionado artículo se hace referencia a que el Poder Ejecutivo Nacional instruirá a CAMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada en el párrafo anterior, a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CAMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación por parte de las mismas de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa. Cabe destacar que los ingresos no percibidos por EDEMSA con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia oportunamente determinados fueron superiores a la deuda con CAMMESA detallada la sección anterior.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bieasdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

##### *Compensación de la deuda con ingresos no percibidos (Cont.)*

El 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía un reclamo formal administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibidos por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4° Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299). El 7 de mayo de 2018 se solicitó el Pronto Despacho.

Cabe mencionar que posteriormente el artículo 87 de la Ley N° 27.591 (Ley de Presupuesto 2021) entre otras medidas faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer en el correspondiente ejercicio el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341.

En virtud del Acta Acuerdo firmada el 29 de diciembre de 2022 con la Secretaría de Energía, EDEMSA renuncia a todo derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra el Estado Nacional y/o CAMMESA y/o la Provincia de Mendoza, en relación con el mantenimiento tarifario del año 2020 previsto en el Decreto N° 311/20 y sus prórrogas y/o en las Leyes N° 27.341, 27.431 y 27.541.

##### *Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones*

Entre 2018 y 2021, diversos atrasos tarifarios generaron que la Sociedad incurriera en deuda con CAMMESA. Luego de varias instancias de negociación que no condujeron a un cierre que satisfaga a ambas partes, con fecha 30 de enero de 2020, CAMMESA notificó a la Sociedad por medio de una carta documento que dejaba sin efecto los últimos acuerdos a ese momento, alegando que no hubo avance en las negociaciones y agregando que EDEMSA no abonó en su totalidad las compras de energía, potencia y otros conceptos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 vencidas. Asimismo, CAMMESA intimó a la Sociedad para que, en el plazo de cinco días desde su notificación, proceda a la cancelación del saldo adeudado o presente una propuesta de pago formal para regularizar el monto adeudado.

La Sociedad con fecha 27 de febrero de 2020 contestó el emplazamiento de pago mencionado en el párrafo anterior indicando que mantiene su voluntad de hacer su máximo esfuerzo para normalizar su deuda. No obstante, considera que la suma reclamada es incorrecta, debido a que, entre otros aspectos, no contempla las observaciones realizadas en el curso de las negociaciones, ni el derecho originado en el art. 15 de la ley 27.341. A pesar de las circunstancias expuestas, fué intención continuar realizando el máximo esfuerzo posible para la normalización de la relación y la cancelación del consumo corriente.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

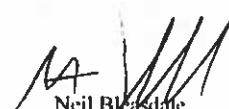
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

#### *Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)*

Con fecha 10 de marzo de 2020 EDEMSA recibió de CAMMESA respuesta de la nota mencionada en el párrafo anterior, rechazando que sea incorrecta la deuda que EDEMSA tiene con el MEM, informando que CAMMESA no ha recibido instrucciones respecto del artículo 15 de la Ley 27.341, informando que CAMMESA inició la acción judicial de cobro correspondiente ("CAMMESA c/ EDEMSA s/ proceso de ejecución") y que queda a la espera de una nueva propuesta de pago de EDEMSA que será analizada.

Tras sucesivos acuerdos y pagos parciales de la deuda corriente y en virtud de las tratativas extrajudiciales a fin de resolver el conflicto, con fecha 19 de octubre de 2020 EDEMSA y CAMMESA presentaron de común acuerdo un escrito solicitando suspender los plazos procesales en el marco de la causa "CAMMESA c/ EDEMSA s/ proceso de ejecución". En atención a ello el Juzgado resolvió suspender los plazos procesales por el término de 20 días a partir de la presentación del escrito. Las tratativas llevaron a sucesivas suspensiones de los plazos procesales.

Además, a raíz de la pandemia del Covid-19 el Gobierno Nacional por medio del Decreto N° 260/20 (BO del 12 de marzo de 2020) amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27.541 y fueron emitidas una serie de normas nacionales y provinciales que establecieron limitaciones a la suspensión o corte del servicio eléctrico a los usuarios por falta de pago, entre otras medidas (ver Nota 2.2.7).

Este contexto impactó desfavorablemente en todo el sector de distribución de energía eléctrica, por lo que, a fin de establecer un procedimiento especial para la normalización de la cadena de pagos en el MEM, a través del artículo 87 de la Ley N° 27.591 se estableció un régimen especial de regularización de obligaciones. El mismo contempla medidas tendientes a regularizar las obligaciones acumuladas al 30 de septiembre de 2020 de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA, estableciendo criterios diferenciados para cada caso. Los mismos podrán contemplar diferentes alternativas, pudiendo reconocer créditos equivalentes a 5 veces la factura media mensual del último año o el 66% de la deuda existente. La deuda remanente deberá ser regularizada mediante un plan de pagos con un plazo de hasta 60 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia y una tasa de interés de hasta el 50% de la vigente en el MEM. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341.

Estas medidas fueron reglamentadas por la Secretaría de Energía que emitió la Resolución 40/2021 con fecha 21 de enero de 2021, la Resolución 371/2021 con fecha 28 de abril de 2021 y disposiciones complementarias (en concordancia con el Decreto nacional N° 882/21 de fecha 23 de diciembre de 2021). Asimismo, la deuda originada con posterioridad al 30 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de abril de 2021 podrá recibir el mismo tratamiento que las obligaciones al 30 de septiembre de 2020. El Decreto 88/2022 (BO del 22 de febrero de 2022) y posteriormente la Resolución 642/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022 de la Secretaría de Energía prorrogaron y reglamentaron algunos aspectos del artículo 87 de la Ley N° 27.591 y disposiciones complementarias.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

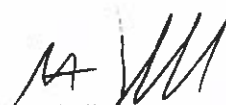
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CMMESA (Cont.)

#### *Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)*

En este contexto y en el marco de esta normativa nacional, EDEMSA ha celebrado una serie de acuerdos conexos los cuales se describen a continuación:

**a) Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22**

Con fecha 29 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía de la Nación, el Poder Concedente, el EPRE y EDEMSA firmaron el “Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22” mediante el cual las partes acordaron los siguientes temas relevantes:

- Reconocimiento de EDEMSA de la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista y CMMESA.
- Reconocimiento de la Secretaría de Energía de créditos a favor de EDEMSA de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2°.
- Determinación de la forma de pago de la deuda reconocida por EDEMSA, condiciones aplicables en caso de falta de pago, obligaciones de la Distribuidora y garantía.
- Renuncia de EDEMSA a todo derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra el Estado Nacional y/o CMMESA y/o la Provincia de Mendoza, en relación con el mantenimiento tarifario del año 2020 previsto en el Decreto N° 311/20 y sus prórrogas y/o en las Leyes N° 27.341, 27.431 y 27.541.
- Conclusión de juicios interpuestos contra el Estado Nacional y/o CMMESA relacionados con la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista.
- Entre las obligaciones de la Distribuidora, EDEMSA se obliga a suscribir con CMMESA un Acuerdo de Regularización de Deuda. (Ver punto c) descripto a continuación. “*Carta Oferta de Regularización de Deuda con CMMESA*”)

**b) Acuerdo Transaccional con Gobierno Provincial**

En el contexto de la normativa nacional referida a la regularización de obligaciones con el Mercado Eléctrico Mayorista, el Acta Acuerdo firmado el 29 de diciembre de 2022 con la Secretaría de Energía y el marco regulatorio eléctrico provincial, el 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza -en su carácter de Autoridad de Aplicación- celebró con EDEMSA un Acuerdo Transaccional para regularizar los ingresos no percibidos por la Distribuidora en el 3°, 4° y 5° Períodos Tarifarios, en el que se acordó lo siguiente:

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blyandate  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMESA (Cont.)

#### *Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)*

##### *b) Acuerdo Transaccional con Gobierno Provincial (Cont.)*

- EDEMSA renuncia y/o desiste de todo reclamo administrativo y/o judicial -iniciado o no- por ingresos no percibidos devengados durante los Períodos Tarifarios 3° al 5°, hasta la fecha de la firma del presente Acuerdo.
- El Poder Concedente otorga la prórroga del contrato de concesión por un período adicional de veinte (20) años a contar desde el 1 de agosto de 2028, obligándose a no convocar a licitación para la adjudicación de la titularidad de las acciones clase A de EDEMSA y a no realizar ningún reclamo monetario contra la Distribuidora por la prórroga del plazo de concesión.
- El titular de las acciones clase A de EDEMSA debe manifestar su voluntad de retener la titularidad de las acciones.
- El Poder Concedente reduce el canon de concesión al 6% a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo.
- EDEMSA debe ejecutar en tiempo y forma un Plan de Obras acordado entre las partes, para lo cual el Poder Concedente se compromete a incluir en la determinación de los cuadros tarifarios futuros los costos del referido plan.
- El Poder Concedente se obliga a asegurar que las utilidades que correspondieran eventualmente a los titulares de las acciones clase B y C de EDEMSA durante la vigencia del contrato de concesión, se apliquen y afecten a inversiones para la expansión del sistema y/o eficiencia energética.
- EDEMSA debe presentar al Poder Concedente la ratificación asamblearia de EDEMSA, SODEMSA y accionistas de SODEMSA de las condiciones del Acuerdo, con la renuncia expresa de todo reclamo administrativo, judicial o de cualquier índole -iniciado o no a la fecha del Acuerdo- contra el Poder Concedente y/o el EPRE, especialmente la renuncia a cualquier reclamo ante del CIADI.
- El Poder Concedente se compromete a cumplir con los procesos de readecuación tarifarias según contrato de concesión y legislación aplicable, y a reconocer en la determinación de los cuadros tarifarios los planes de pago convenidos entre EDEMSA, la Secretaría de Energía de la Nación y el Poder Concedente en Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022, y el saldo del plan de pagos firmado entre EDEMSA y CAMESA con fecha 14 de febrero de 2018.
- Para que surta efectos, el presente Acuerdo Transaccional debe ser ratificado por decreto del Poder Ejecutivo Provincial y por Asamblea de accionistas de EDEMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bloudate  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

##### *Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)*

##### *b) Acuerdo Transaccional con Gobierno Provincial (Cont.)*

El 31 de enero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 70/23 que ratificó el acuerdo transaccional firmado el 3 de enero de 2023.

Con fecha 17 de febrero de 2023 se celebró una Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas de EDEMSA por la cual (i) se ratificó el Acta Acuerdo suscripta con la Secretaría de Energía de la Nación el 29 de diciembre de 2022, (ii) se ratificó el Acuerdo Transaccional suscripto el 3 de enero de 2023 con el Poder Concedente y (iii) se renuncia a todo reclamo administrativo y/o judicial por ingresos no percibidos correspondientes a los períodos tarifarios 3° al 5° en los términos dispuestos en los Acuerdos celebrados. Con fecha 17 de abril de 2023, EDEMSA efectuó las presentaciones ante el Gobierno Provincial de lo mencionado precedentemente.

Con fecha 29 de junio de 2023 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 67/23 de convocatoria a audiencia pública para el 27 de julio de 2023 a fin de considerar los Acuerdos Transaccionales celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza y las Distribuidoras de energía (entre los cuales se encuentra el presente acuerdo firmado con EDEMSA) y sobre la determinación del impacto tarifario de dichos Acuerdos. Con fecha 10 de noviembre de 2023 se publicó el Decreto N° 2348 instruyendo al EPRE a poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios para el sexto período tarifario de manera gradual y progresiva y a incorporar en los cuadros tarifarios los Acuerdos Transaccionales, entre otros temas regulatorios.

##### *c) Carta Oferta de Regularización de Deuda con CAMMESA*

En el contexto de las negociaciones mantenidas durante los últimos meses y habiendo suscripto conjuntamente con la Secretaría de Energía de la Nación, la Provincia de Mendoza y el EPRE Mendoza en fecha 29 de Diciembre de 2022 el "Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22", con fecha 31 de agosto de 2023 EDEMSA emitió una carta oferta para la Regularización de Obligaciones con el MEM, la cual fue recepcionada y aceptada por CAMMESA con fecha 4 de septiembre de 2023 y 14 de septiembre de 2023, respectivamente, y mediante la cual se instrumentó un plan de pago de regularización de deuda. A continuación se detallan las principales condiciones acordadas entre las partes:

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bicasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

## NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

*Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)*

### c) Carta Oferta de Regularización de Deuda con CAMMESA (Cont.)

- Reconocimiento de Deuda con CAMMESA:

La DISTRIBUIDORA (EDEMESA) reconoce expresamente adeudar al MEM y CAMMESA un total de ARS 11.249.075.009, correspondiente a la deuda acumulada hasta el 30 de septiembre de 2020 (ARS 9.584.974.892) y a la deuda acumulada entre el 1° de octubre de 2020 y el 30 de abril de 2021 (ARS 1.664.100.117).

- Créditos Reconocidos a la DISTRIBUIDORA (EDEMESA):

La SECRETARIA DE ENERGIA reconoció a la DISTRIBUIDORA, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, en el Artículo 1° del Anexo I de la RESOLUCIÓN N° 40/2021, en el Artículo 1° de la RESOLUCIÓN N° 371/2021, y en el Artículo 2° de la RESOLUCIÓN N° 642/2022, todas de la SECRETARIA DE ENERGIA, un crédito ARS 3.864.861.365, conformado por: i) un crédito ARS 3.091.889.092 para ser aplicado a la deuda al 30 de septiembre de 2020, y ii) un crédito de ARS 772.972.274 para ser aplicado a la deuda generada en el periodo que va entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de abril de 2021.

- Pago de la Deuda Reconocida:

La DISTRIBUIDORA, con el consentimiento de su PODER CONCEDENTE (y en el marco del Acuerdo Transaccional celebrado con el Gobierno Provincial), se compromete al pago de la Deuda Reconocida menos los créditos reconocidos por la SECRETARIA DE ENERGIA mencionados en los puntos anteriores, arrojando un monto a financiar original de ARS 7.384.213.644. El plan de pago considera un período de gracia de 6 meses desde la fecha del presente acuerdo, un plazo de pago de 96 cuotas mensuales (cuotas crecientes con capitalización semestral) y una tasa de interés equivalente al 50% de la tasa vigente en el MEM. En este contexto el saldo de deuda refinanciada y actualizada al 28 de enero de 2024 (momento de finalización del período de gracia) asciende a ARS 17.668.914.612, operando el vencimiento de la primera cuota en el mes de febrero de 2024.

- Consecuencias de falta de pago

La falta de pago en término de cualquiera de las obligaciones asumidas por la DISTRIBUIDORA correspondiente al plan de pago acordado y/o falta de pago de la facturación corriente total que la Distribuidora tienen obligación de cancelar a partir del 1 de septiembre de 2022 por sus compras de energía y potencia, serán informadas por

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

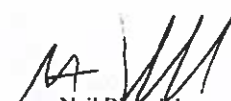
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bredasale

Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CMMESA (Cont.)

*Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)*

#### c) Carta Oferta de Regularización de Deuda con CMMESA (Cont.)

CMMESA a la Secretaría de Energía de la Nación, quien podrá disponer la resolución del Acta Acuerdo o de una parte de la misma, en tanto la DISTRIBUIDORA no subsane el incumplimiento en el plazo de diez días hábiles de intimada por escrito por CMMESA a tal efecto.

- Garantías

En garantía de cumplimiento, la DISTRIBUIDORA acompañó ocho cheques de pago diferido a fin de garantizar el cumplimiento de las cuotas 1 a 11 y se comprometió a entregar en el mes de diciembre de 2024 doce cheques de pago diferido que garanticen las cuotas comprometidas para el año 2025.

Tras la aceptación de CMMESA de la presente Carta Oferta, EDEMSA y CMMESA presentaron un escrito en conjunto solicitando el desestimiento del proceso judicial mencionado en párrafos anteriores (“CMMESA c/ EDEMSA s/ proceso de ejecución”) por acuerdo de partes.

En relación con los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía de la Nación en el Acta Acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2022 y ratificados mediante la suscripción de la Carta Oferta de Regularización de Deuda con CMMESA con fecha 31 de agosto de 2023, la Sociedad ha reconocido en el presente ejercicio el efecto de dichos créditos. Los mencionados créditos corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe (en miles de \$)
a) Beneficio a la Demanda (2 facturas)	1.545.945
b) Mantenimiento de tarifas (1 factura)	772.972
c) Plan de Inversiones de mejora de calidad de servicio (0,5 facturas)	386.486
d) Plan de Inversiones por eficiencia energética (0,5 facturas)	386.486
e) Art. 2º Res. 642/22 (1 factura)	772.972
<b>5 facturas</b>	<b>3.864.861</b>

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

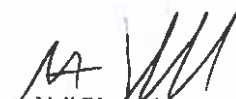
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente



# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMESA (Cont.)

#### *Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)*

Los créditos en beneficio de la demanda, tienen por destino regularizar la deuda de las personas usuarias morosas alcanzadas por las políticas implementadas en beneficio de la demanda, priorizando a aquellas que hubieran resultado beneficiarias del Decreto N° 311/2020, Clubes de Barrio y Entidades de Bien Público.

El efecto correspondiente a los puntos b) y e) se exponen en la línea "Otros Ingresos y Egresos" del Estado del Resultado Integral.

En relación a los puntos c) y d) corresponden al Plan de Inversiones específico ejecutado por la Sociedad oportunamente. Al respecto, la Sociedad reconoce una partida por el mencionado monto, según dispone la NIC 20 "Subvenciones del Gobierno", la cual se expone en rubro "Propiedades, Planta y equipo.

Por su parte, y por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS 9), la nueva deuda producto del acuerdo celebrado con CAMESA, ha sido reconocida inicialmente en el presente ejercicio a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas a una tasa de mercado estimada. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad reconoció una ganancia de ARS 20.727.574 (en miles), producto de la reducción de los intereses devengados y del reconocimiento inicial a valor razonable del plan de pagos celebrado. Esta ganancia ha sido incluida en la línea "Otros resultados financieros" en el Estado del Resultado Integral.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 la deuda se encuentra valuada a costo amortizado y asciende a la suma de \$ 8.894.647 (en miles), habiendo sido expuesta en el rubro "Otras deudas" clasificada en corriente y no corriente conforme sea el vencimiento de las cuotas acordadas.

### NOTA 25 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- El país finalizó 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211% (IPC).
- Entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 176,96\$/US\$ al inicio del ejercicio a 805,45 \$/US\$ al cierre del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Sindico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil B. Casale

Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 25 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

- La autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se anulan y/o modifican unas 300 leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

La situación al 31 de diciembre de 2023, incluyendo las principales medidas tomadas por el nuevo gobierno que ya se encuentran vigentes, es la siguiente:

- Se mantienen las restricciones de acceso al mercado de cambios oficial.
- Se mantiene el régimen de retenciones a la exportación e impuestos a las importaciones. No obstante, se permitió a los exportadores liquidar un 20% de las divisas a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

Por disposiciones de la Secretaría de Energía de la Nación se han implementado a partir del año 2024 una serie de medidas que tienden a la reducción de subsidios al costo de abastecimiento de la energía que impactan directamente en los cuadros tarifarios de jurisdicción local.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 26 – Evolución Previsiones

Cuentas	Saldos al inicio del ejercicio	Efecto resultado por posición monetaria saldo al inicio	Altas	Disminuciones	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022
<b>En miles de \$</b>						
Deducidas del activo						
Activo corriente						
Previsión para deudores incobrables – créditos por venta	1.662.017	(1.128.306)	648.833	(270.529)	912.015	1.662.017
Previsión por incobrabilidad - otros créditos	10.507	(2.357)	-	(4776)	3.374	10.507
<b>Total Activo al 31.12.2023</b>	<b>1.672.524</b>	<b>(1.130.663)</b>	<b>648.833</b>	<b>(275.305)</b>	<b>915.389</b>	
<b>Total Activo al 31.12.2022</b>	<b>2.456.134</b>	<b>(1.195.242)</b>	<b>615.499</b>	<b>(203.867)</b>		<b>1.672.524</b>
Deducidas del Pasivo						
Pasivo Corriente						
Previsiones y otros cargos	4.745.133	(3.221.364)	6.915.833	(2.689.795)	5.749.807	4.745.133
<b>Total Pasivo al 31.12.2023</b>	<b>4.745.133</b>	<b>(3.221.364)</b>	<b>6.915.833</b>	<b>(2.689.795)</b>	<b>5.749.807</b>	
<b>Total Pasivo al 31.12.2022</b>	<b>5.112.018</b>	<b>(2.487.686)</b>	<b>3.976.389</b>	<b>(1.855.588)</b>		<b>4.745.133</b>

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha  
8 de mayo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 27 – Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Rubro	Clase de moneda	Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente (1)	Monto en moneda argentina al 31.12.2023	Monto en moneda argentina al 31.12.2022
		En miles		En miles de \$	
<b>Activo</b>					
<b>Activo corriente</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD	19	805,45	15.114	64.150
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Títulos)	USD	-	805,45	25.329.058	20.560.768
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Otros)	USD	-	805,45	66.769	28.572
Otros créditos	USD	1.583	805,45	1.275.203	1.140.347
	EUR	4	889,338	3.481	-
<b>Total Activo corriente</b>				<b>26.689.625</b>	<b>21.793.837</b>
<b>Total del Activo</b>				<b>26.689.625</b>	<b>21.793.837</b>
<b>Pasivo</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
Cuentas a pagar comerciales y otras	USD	1.732	808,45	1.399.842	826.669
<b>Total del Pasivo corriente</b>				<b>1.399.842</b>	<b>826.669</b>
<b>Total del Pasivo</b>				<b>1.399.842</b>	<b>826.669</b>

(1) Al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2023.

(2) Inversiones vinculadas a moneda extranjera.

USD (dólar estadounidense)

£ (Libra esterlina)

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

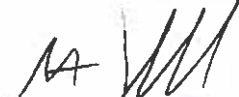
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matricula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 28 – PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 23 mayo de 2023 el Directorio aprobó la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables por un monto máximo de dólares 80 millones o su equivalente en otras monedas. Luego con fecha 20 de julio de 2023 los Accionistas por medio de una Asamblea General Extraordinaria aprobaron por unanimidad el programa global para la emisión de obligaciones negociables por un monto máximo de dólares 80 millones o su equivalente en otras monedas y delegaron en el Directorio su emisión.

Con fecha 23 de agosto de 2023, la Comisión Nacional de Valores autorizó a EDEMSA la creación de un programa global de Emisión de Obligaciones simples, no convertibles en acciones por un monto máximo de hasta US\$ 80 millones o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor y/o medida.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se han emitido obligaciones negociables.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Reseña informativa

### I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES 2023

Durante el ejercicio 2023 se concretaron una serie de importantes acuerdos que impactaron positivamente en la situación económica, financiera y patrimonial de la compañía y continuarán haciéndolo en ejercicios futuros.

El 29 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía, el Poder Concedente, el EPRE y EDEMSA firmaron el "Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones" y en septiembre de 2023 CAMMESA aceptó la propuesta de plan de pago formulada por EDEMSA para refinanciar la deuda vencida en 96 cuotas mensuales crecientes, con una tasa de interés del 50% de la vigente en el MEM.

Asimismo, a nivel provincial, el 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza firmó con EDEMSA un Acuerdo Transaccional para regularizar los ingresos no percibidos por la Distribuidora en el 3º, 4º y 5º Períodos Tarifarios en el que se acordó, entre otros temas, la renuncia de EDEMSA a todo reclamo administrativo y/o judicial por ingresos no percibidos, la prórroga del contrato de concesión por 20 años a contar desde el 1 de agosto de 2028, la reducción del canon de concesión al 6%, la ejecución de un Plan de obras por 10 años cuyos costos sean incluidos en los cuadros tarifarios y la inclusión en los cuadros tarifarios de los planes de pagos de EDEMSA con CAMMESA.

Por otro lado, el Decreto N°2348/23 de noviembre de 2023 modificó el proceso de adecuación de VAD intraperíodo tarifario (reduciéndolo de 6 a 3 meses), estableció una implementación gradual y progresiva de la tarifa del 6º período tarifario (que debía entrar en vigencia en agosto de 2023) y se aplicó en noviembre 2023 y febrero 2024 e incorporó los planes de pago con CAMMESA en los cuadros tarifarios a partir de febrero 2024.

El ejercicio 2023 finalizó con una ganancia de \$ 51.934.402 (en miles) en comparación con una ganancia de \$ 6.490.196 (en miles) en el ejercicio 2022. Las principales causas de este resultado se explicarán a continuación.

Las Ventas en unidades monetarias del ejercicio 2023 tuvieron una disminución 4,9% en comparación con el ejercicio anterior. Con relación a la venta de energía física, la misma disminuyó un 2,4%. La pérdida de energía se ha incrementado levemente pasando del 16,18% en el ejercicio 2022 al 16,34% en el presente ejercicio.

Por otro lado, el Costo de ventas aumentó un 2,2%, pese a la disminución de la energía física comprada. Esto obedece principalmente al aumento del costo de abastecimiento como consecuencia de la quita de subsidios vigente durante todo el ejercicio 2023. Recordamos que el costo de abastecimiento se traslada a la tarifa de venta vía pass through. Se observa también un aumento en los gastos de Distribución del orden del 1,9%.

Todo ello produjo una disminución de la Ganancia Bruta del 30,8%, pasando de \$ 31.862.520 (en miles) en el ejercicio 2022 a \$ 22.044.438 (en miles) en el ejercicio 2023. Es importante destacar que los

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matricula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Néil Blasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Reseña informativa (Cont.)

### I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES 2023 (Cont.)

aumentos de VAD del sexto período tarifario que debían entrar en vigencia en agosto de 2023 se aplicaron de manera gradual y progresiva a partir de noviembre de 2023. Ello afectó adversamente el margen bruto en el segundo semestre de 2023, mientras que las diferencias de ingresos no cobradas se recompondrán tarifariamente a partir de febrero de 2024 según Decreto N° 2348/23.

Los Gastos operativos de Distribución, Administración y Comercialización tuvieron en su conjunto un aumento promedio del 2,5%. Los principales aumentos se observan en Juicios y otros reclamos (incremento de sanciones por calidad de servicio debido al aumento del costo de abastecimiento y a las contingencias del ejercicio) y Honorarios y Servicios de terceros. Por otro lado las principales disminuciones fueron Canon de concesión (disminución del canon del 10% al 6% sobre el VAD en virtud del acuerdo celebrado con la Provincia) y Remuneraciones y cargas sociales.

Todo esto derivó a que el Resultado Operativo del año 2023 arrojará una pérdida de \$ 6.521.201 (en miles), en comparación con la ganancia de \$ 2.601.107 (en miles) del ejercicio anterior.

Los resultados de naturaleza financiera contribuyen de manera decisiva a la ganancia final del año 2023.

Entre ellos se destaca el importante aumento de Ingresos Financieros generado principalmente por el rendimiento de las inversiones del año, apuntaladas por los aumentos del tipo de cambio del ejercicio que incrementaron el valor de los títulos en moneda extranjera. En Otros resultados financieros se incluye el resultado de la restructuración de la deuda con CAMESA por \$ 20.727.574 (en miles) concretada a fines de 2023. Esto permitió una reducción de los intereses devengados y una ganancia de valuación por la estructura de tasas y cuotas del plan de pagos. Por otro lado, se ha producido una significativa ganancia de \$ 65.262.164 (en miles) por la posición monetaria, debido al impacto del ajuste por inflación de los estados financieros en 2023, esto es así por la gran cuantía de pasivos monetarios con relación a los activos monetarios durante el ejercicio.

Luego de considerar los resultados financieros, el Resultado antes de impuesto arroja una ganancia de \$ 89.067.875 (en miles) (\$ 24.043.603 -en miles- en 2022), que neto del impuesto diferido da una ganancia de \$ 51.934.402 (en miles) (\$ 6.490.196 -en miles- en 2022).

Los otros resultados integrales contemplan las pérdidas actuariales por beneficios a empleados del ejercicio, arrojando una pérdida neta del impuesto a las ganancias de \$ 187.220 (en miles) (pérdida de \$ 440.963 -en miles- en el ejercicio anterior).

De esta manera, el Resultado integral del ejercicio es una ganancia integral de \$ 51.747.182 (en miles) (\$ 6.049.233 -en miles- en el ejercicio 2022).

En cuanto a la estructura patrimonial, el ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 31 de diciembre de 2023 es de 0,62 mejorando notoriamente con respecto al cierre del ejercicio anterior que ascendía a

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

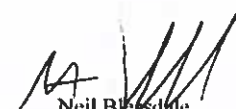
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Sindico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bjersdile

Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Reseña informativa (Cont.)

### I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES 2023 (Cont.)

0,20. Esto se debe a la ganancia del ejercicio 2023 así como a la disminución de los pasivos en términos reales.

El indicador de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) es de 0,99 al 31 de diciembre de 2023 (0,44 al cierre del ejercicio anterior). La significativa variación obedece a la restructuración de la deuda con CAMESA a cancelarse en 96 cuotas mensuales a partir de febrero de 2024.

### II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Rubros	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
	En miles de \$				
Activo Corriente	64.492.393	61.060.727	75.348.028	86.585.995	82.683.861
Activo no Corriente	167.515.160	160.540.204	155.750.431	154.623.275	153.251.835
<b>Total del Activo</b>	<b>232.007.553</b>	<b>221.600.931</b>	<b>231.098.459</b>	<b>241.209.270</b>	<b>235.935.696</b>
Pasivo Corriente	65.391.696	139.136.695	153.831.047	155.072.470	127.615.216
Pasivo no Corriente	77.823.325	45.418.886	46.271.296	42.530.272	48.417.617
<b>Total del Pasivo</b>	<b>143.215.021</b>	<b>184.555.581</b>	<b>200.102.343</b>	<b>197.602.742</b>	<b>176.032.833</b>
Patrimonio Neto	88.792.532	37.045.350	30.996.116	43.606.528	59.902.863
<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>232.007.553</b>	<b>221.600.931</b>	<b>231.098.459</b>	<b>241.209.270</b>	<b>235.935.696</b>

(\*) Los saldos expuestos se encuentra reexpresados al 31.12.23

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

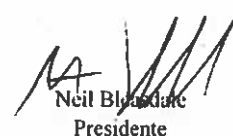
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Sindico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blundell  
Presidente



# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Reseña informativa (Cont.)

### III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Rubros	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
	<b>En miles de \$</b>				
Resultado neto operativo	(6.521.201)	2.601.107	11.261.765	(7.233.181)	(4.121.474)
Resultados financieros y resultado por posición monetaria	95.589.076	21.442.496	(4.735.654)	(9.671.057)	(5.621.973)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	89.067.875	24.043.603	6.526.111	(16.904.238)	(9.743.447)
Impuesto a la ganancia	(37.133.473)	(17.553.407)	(18.709.798)	898.399	(5.440.914)
<b>Resultado del ejercicio – Ganancia/(Pérdida)</b>	<b>51.934.402</b>	<b>6.490.196</b>	<b>(12.183.687)</b>	<b>(16.005.839)</b>	<b>(15.184.361)</b>
Otros resultados integrales	95.810	(290.945)	(620.383)	(262.937)	(501.762)
Impuesto a la ganancia – otros resultados integrales	(283.030)	(150.018)	193.658	(27.556)	3.790
<b>Resultado total del ejercicio – Ganancia/(Pérdida)</b>	<b>51.747.182</b>	<b>6.049.233</b>	<b>(12.610.412)</b>	<b>(16.296.332)</b>	<b>(15.682.333)</b>

(\*) Los saldos expuestos se encuentra reexpresados al 31.12.23

### IV. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Rubros	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
	<b>En miles de \$</b>				
Fondos generados por las actividades operativas	8.596.057	19.629.360	27.179.307	34.367.779	11.995.771
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(16.585.762)	(20.295.777)	(30.203.539)	(31.015.896)	(19.633.729)
Fondos generado por / (aplicados a) las actividades de financiación	2.070.471	423.669	362.254	(94.030)	(841.339)
Pérdida generada por la posición monetaria de efectivo	1.581.954	(2.325.583)	(802.504)	(1.494.894)	(1.772.280)
<b>Total de fondos (aplicados) / generados durante el ejercicio</b>	<b>(4.337.280)</b>	<b>(2.568.331)</b>	<b>(3.464.482)</b>	<b>1.762.959</b>	<b>(10.251.577)</b>

(\*) Los saldos expuestos se encuentra reexpresados al 31.12.23

### V. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES FÍSICAS)

(No alcanzado por el informe de auditoría)

Conceptos	Unidad de medida	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
Ventas de energía <sup>(1)</sup>	Gwh	3.372	3.454	3.208	3.103	3.320
Compras de energía <sup>(1)</sup>	Gwh	4.030	4.121	3.828	3.715	3.894

<sup>(1)</sup> Las cantidades correspondientes cubren el peaje.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Reseña informativa (Cont.)

### VI. ÍNDICES

Índices		31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
Liquidez	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	0,99	0,44	0,49	0,56	0,65
Solvencia	<u>Patrimonio Neto</u> Pasivo	0,62	0,20	0,15	0,22	0,34
Inmovilización de capital	<u>Activo no Corriente</u> Activo Total	0,72	0,72	0,67	0,64	0,65
Rentabilidad	<u>Resultado neto del ejercicio</u> Patrimonio Neto promedio	0,83	0,19	(0,33)	(0,31)	(0,13)

### VII. PERSPECTIVAS

Como se mencionó anteriormente, los acuerdos celebrados en el ejercicio 2023 contribuyeron a mejorar sustancialmente la situación económica, financiera y patrimonial del año y seguirán impactando en ejercicios futuros.

Desde el punto de vista tarifario, a partir de febrero de 2024 continúa la aplicación progresiva de la tarifa del 5° periodo tarifario y se incluyen las diferencias de ingresos no percibidos entre agosto de 2023 y febrero de 2024. También a partir de febrero de 2024 se incluye en los cuadros tarifarios los planes de pago con CAMESA, facilitando así su posibilidad de cancelación. El plan de inversiones a 10 años acordado con la Provincia también será incorporado en los cuadros tarifarios.

El impacto de la inflación futura será mitigado dado que se modificó el proceso de readecuación de VAD intraperíodo tarifario reduciéndolo de 6 a 3 meses, comenzando su vigencia a partir de febrero de 2024.

Nuevos desafíos se sumarán en el año 2024 por la situación socioeconómica general y por la reducción de subsidios al costo de abastecimiento que impactará en las tarifas finales de los usuarios. Se deberán monitorear los niveles de morosidad y pérdida de energía.

En el marco de este contexto y tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión y cumplir con las inversiones necesarias a tal fin.

Véase nuestro informe de fecha  
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale  
Presidente



## *Informe de auditoría emitido por los auditores independientes*

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima  
Domicilio legal: Belgrano 815 - Mendoza  
CUIT 30-69954245-4

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

---

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (en adelante "la Sociedad") (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

---

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

#### **Independencia**

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><b>Valor recuperable de propiedades, plantas y equipos</b></p> <p>Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantenía registrado Propiedades, planta y equipos (PPE) por ARS165.410.679 (en miles).</p> <p>Tal como se menciona en las notas 2.1.22. y 24 de los estados financieros, debido a la situación existente en el mercado energético y en el contexto donde opera la Sociedad, al cierre del ejercicio la Dirección efectuó una prueba del deterioro de PPE, verificando que su valor contable, no fuera superior al valor de uso de la respectiva unidad generadora de efectivo. La determinación de ese valor de uso requiere la utilización de modelos financieros de flujo de fondos descontados netos. Dichos modelos incluyen estimaciones y juicios significativos realizados por la Dirección basados en las condiciones del mercado y de la industria en un momento determinado sobre la evolución del negocio y su impacto en los ingresos y egresos futuros de fondos de la Sociedad. Las variables y premisas involucradas podrían modificarse en cada ocasión que se realice el análisis debido a cambios en los escenarios económicos, nuevas regulaciones, modificaciones del riesgo del negocio, etc., por tal motivo esta prueba es solo válida para el presente cierre de estados financieros, por ende, frente a cambios futuros y las premisas un nuevo examen podría ser necesario con resultados distintos a los actuales y tales diferencias podrían ser significativas.</p> <p>Tal como se menciona en las notas 2.1.4. y 3.2. las principales variables utilizadas por la Sociedad para la determinación del valor de uso incluyen: la tasa de descuento, el crecimiento de la demanda, el valor estimado futuro de la tarifa, la determinación de la perpetuidad, tipos de cambio, tasas de inflación y capital de trabajo.</p> <p>Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• obtener un entendimiento respecto a cómo la Dirección realiza el cálculo del valor en uso, cómo determina los distintos escenarios de comportamiento futuro y evalúa su probabilidad de ocurrencia;</li><li>• probar la corrección aritmética del modelo financiero utilizado;</li><li>• validar la razonabilidad de las principales premisas incluidas en el modelo, incluyendo la tasa de descuento, las tasas de crecimiento del negocio para lo cual hemos realizado la comparación de los datos futuros estimados contra los datos históricos de su negocio, a la vez que hemos efectuado comparaciones contra ciertos datos proyectados de mercado de fuentes independientes;</li><li>• validar el flujo de pago de deudas corrientes (CMMESA) incluido en el modelo con las condiciones vigentes pactadas entre las partes;</li><li>• realizar análisis de sensibilidad sobre variaciones a las premisas definidas por la Sociedad;</li><li>• y evaluar las revelaciones en los estados financieros.</li></ul> <p>En la evaluación de la metodología y los supuestos significativos utilizados en los flujos de efectivo futuros estimados por la Dirección utilizamos especialistas internos en dicha materia.</p>



**Reconocimiento Inicial deuda comercial renegociada con CAMMESA**

Tal como se describe en Nota 24 de los estados financieros, la Sociedad finalizó durante el presente ejercicio con el proceso de renegociación de deuda con CAMMESA a partir de los acuerdos celebrados con Secretaría de Energía de la Nación, Ente Regulador Provincial de Energía, Gobierno de la Provincia de Mendoza y CAMMESA.

Las Normas de contabilidad NIIF ("NIIF") establecen que los pasivos financieros deben des-reconocerse cuando se configura la condición de extinción y asimismo el reconocimiento de los nuevos compromisos asumidos deben ser reconocidas inicialmente a su valor razonable (IFRS 9), el cual surge de descontar el flujo de las cuotas del plan de pagos acordado con CAMMESA a una tasa de mercado estimada. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad reconoció una ganancia de ARS 8.510.744 (en miles), producto del reconocimiento inicial a valor razonable del plan de pagos celebrado.

Dicha determinación del valor razonable inicial incluye estimaciones y juicios significativos realizados por la Dirección basados en las condiciones contractuales celebradas con CAMMESA y las condiciones del mercado y de la industria sobre la estimación de la tasa de mercado.

Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección.

Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- obtener un entendimiento de los acuerdos celebrados por la Sociedad y las condiciones pactadas;
- validar la razonabilidad de la tasa de mercado determinada por la Dirección, a la vez que hemos efectuado comparaciones de premisas involucradas (tasas de inflación) contra ciertos datos proyectados de mercado de fuentes independientes;
- probar la corrección aritmética del modelo financiero utilizado para la determinación del valor inicial de la deuda renegociada;
- validar el flujo de pago de deuda renegociada con CAMMESA incluido en el modelo con las condiciones pactadas entre las partes;
- y evaluar las revelaciones en los estados financieros.

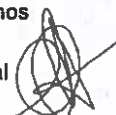
En la evaluación de la metodología y los supuestos significativos utilizados en el modelo utilizado para la determinación del valor inicial de la nueva deuda estimados por la Dirección utilizamos especialistas internos en dicha materia.

**Información que acompaña a los estados financieros ("otra información")**

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.



---

## Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros

---

El Directorio de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

---

## Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, excepto por su falta de transcripción al libro "Inventarios y Balances", surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima que surge de sus registros contables ascendía a \$ 958.995.224, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representan:
  - d.1) el 93,61% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima por todo concepto en dicho ejercicio;
  - d.2) el 100% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;





- d.3) el 93,61% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza.

Mendoza, 8 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Martín Tarrío', written over a horizontal line.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Martín Tarrío  
Contador Público (UBA)  
Matricula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de  
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

C.U.I.T: 30-69954245-4

Domicilio Legal: Belgrano 815 – Ciudad - Mendoza

### Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

#### **Opinión**

Hemos llevado a cabo los controles que me imponen como síndico la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 28 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha. En mi opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. al 31 de Diciembre de 2023, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)<sup>4</sup> la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del síndico en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Price Waterhouse & Co. S.R.L. quien emitió su informe de fecha 08 de Marzo de 2024 de acuerdo a la Resolución Técnica N° 32 de la FACPCE. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por Price Waterhouse & Co. S.R.L., quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos

de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores. Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente. Dejamos expresa mención que somos independientes de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Responsabilidades de la Dirección de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A en relación con los estados contables**

La Dirección de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista. Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

#### **Responsabilidades del síndico en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como síndico que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría

realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional. Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como síndicos sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como síndico. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con la Dirección Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndicos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

También proporcionamos a la Dirección Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Según surge de los registros contables de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 958.995.224 y no era exigible a esa fecha.

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

e) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.



p/Comisión Fiscalizadora

Irene E. Casati

C.P.N. Mat. 3846